

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA

SEDE QUITO

UNIDAD DE POSTGRADO

**MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN
Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ENDÓGENO**

Tesis previa a la obtención del título de:

**MAGISTER EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN Y
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ENDÓGENO**

TEMA:

***ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y LOS SECTORES
PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO LOCAL***

***Bachillerato Técnico Ecuatoriano: Experiencias de vinculación y ejes estratégicos
para el diseño de una política pública.***

AUTORA: Iveth Del Rocío Castillo Robalino

DIRECTOR: Dr. Pablo Xavier Ortiz Tirado

Quito, Julio 2015

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL
TRABAJO DE GRADO**

Yo Iveth del Rocío Castillo Robalino autorizo/autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de grado y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaro/amos que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad del/los /las autor/es/as.

Iveth del Rocío Castillo Robalino

CC. 1706088729

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mis padres Mario y Fabiola que han estado siempre presentes en mi vida dándome fortaleza e impulso para cumplir mis metas.

A mis hijos Dennis Christian y Omar Sandino, que constituyen la razón de mi superación.

Y a todos los jóvenes que necesitan ampliar sus oportunidades, mediante una educación técnica pertinente y de calidad.

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento para las actoras y actores del sector educación que compartieron sus criterios y reflexiones.

A las personas del sector productivo que brindaron apertura y participaron con su valioso aporte en este trabajo.

A la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo VVOB por su gran apoyo.

Y a los docentes de la Universidad Politécnica Salesiana que aportaron con sus exigencias y enseñanzas para la culminación de esta meta.

INDICE DE CONTENIDOS

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE GRADO.....	2
DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO.....	4
RESUMEN.....	11
ABSTRACT.....	12
INTRODUCCIÓN.....	13
CAPÍTULO I.....	18
1. DESARROLLO LOCAL EN UN MUNDO GLOBALIZADO.....	18
1.1. Una mirada a sus enfoques conceptuales.....	18
1.2 Desarrollo Local en y desde América Latina.....	26
1.2. El Ecuador con una visión de desarrollo en marcha.....	28
1.3. Desarrollo Local y la Educación Técnica.....	32
CAPÍTULO II.....	41
2. LA EDUCACIÓN EN EL ECUADOR.....	41
2.1. DATOS DE REFERENCIA DEL ECUADOR.....	41
2.1.1. Ubicación Geográfica y Población.....	41
2.1.2. Situación socio económica.....	42
2.1.3. Estructura geográfica.....	43
2.2. REFORMA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO ECUATORIANO.....	45
2.2.1. Facultades del Estado Ecuatoriano.....	47
2.3. LA EDUCACIÓN EN EL ECUADOR.....	48
2.3.1. Principios y Fines.....	49
2.3.1.1. Principios.....	49
2.3.1.2. Fines.....	50

2.4.	INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE PLANIFICACIÓN QUE ORIENTAN LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN	52
2.5.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....	55
2.5.1.	Misión	55
2.5.2.	Visión.....	55
2.5.3.	Objetivos del Ministerio de Educación.....	55
2.5.3.1.	Objetivo General	56
2.5.3.2.	Objetivos Específicos.....	56
2.5.4.	Nuevo marco de Gestión en el Ministerio de Educación.....	57
2.6.	DIRECCIÓN NACIONAL DE BACHILLERATO	62
2.6.1.	Bachillerato General Unificado	64
2.6.2.	Bachillerato Técnico	67
2.6.2.1.	Situación y Perspectivas.....	67
2.6.2.2.	Oferta Formativa del Bachillerato Técnico.....	68
2.6.2.3.	Población estudiantil	74
2.6.2.4.	Número de instituciones educativas con oferta de Bachillerato Técnico y docentes	75
2.6.3.	Repotenciación del Bachillerato Técnico	75
2.6.4.	REFORMAS RELEVANTES APLICADAS EN EL BACHILLERATO TÉCNICO EN EL PERÍODO DE 2002 AL 2008.....	82
2.6.4.1.	Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica (PRETEC), período 2002-2005	82
2.6.4.2.	Proyecto de Consolidación de la Reforma de la Educación Técnica (RETEC) período 2006-2008.....	90
	CAPÍTULO III.....	93
3.	HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	93
3.1.	ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN	93
3.1.1.	Fuentes Primarias	94
3.1.1.	Pasos de la investigación	96

3.1.2. Fuentes Secundarias.....	97
3.2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	98
3.2.1. Percepción de las y los representantes de las Cámaras, Empresas e Instituciones Públicas sobre Articulación entre el Bachillerato Técnico y los Sectores Productivos	98
3.1.2.1. Percepción de las Cámaras y Empresarios:.....	99
3.1.2.2. Percepción de las Instituciones Públicas:.....	100
3.2.2. Planteamientos de las y los participantes del Taller “Encuentro entre el Bachillerato Técnico y los Sectores Productivos” sobre el proceso de Articulación..	100
3.2.3. Planteamiento de las Cámaras y Empresarios asistentes al taller:.....	101
3.2.4. Planteamientos de las Instituciones Públicas asistentes al taller:	103
3.2.4.1. Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC).	103
3.2.4.2. Ministerio de Coordinación del Conocimiento y Talento Humano (MCCTH).	105
3.2.5. Resultados de la aplicación de la encuesta	107
3.2.6. Criterios recabados mediante entrevistas	117
3.2.7. Puntos convergentes de reflexión.....	121
3.3. INICIATIVAS DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO EMPRESARIAL DESARROLLADAS POR EL BACHILLERATO TÉCNICO.....	122
3.3.1. Primera Iniciativa: Creación de la “Junta Consultiva de Educación Técnica”	123
3.3.2. Segunda Iniciativa: Desarrollo del Proyecto “Relación Colegio - Empresa”	125
3.3.3. Tercera Iniciativa: Desarrollo del Área de Gestión “Relación con el Entorno”	128
3.3.4. Cuarta Iniciativa: Desarrollo de la Estrategia “Vinculación del Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos”	130
CAPÍTULO IV.....	135

4. EJES ESTRATÉGICOS PARA DISEÑO DE UNA PÓLITICA PÚBLICA DE ARTICULACIÓN DEL BACHILLERATO TÉCNICO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO LOCAL.....	135
4.1. Hacia una alternativa viable: La Propuesta.....	135
4.1.1. Instrumentos a considerarse en la construcción de la política pública sectorial	136
4.1.2. Identificación de la necesidad de Política Pública Sectorial	138
4.1.3. Principios orientadores en la gestión de articulación	140
4.1.4. Temas de convergencia para la articulación	141
4.1.5. Estrategias a desplegar	143
CONCLUSIONES	152
A N E X O S.....	157
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	160
BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA.....	165
ENTREVISTADOS.....	167

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Educación como Factor de Desarrollo	36
Gráfico 2. Educación para el Desarrollo personal y colectivo	38
Gráfico 3. Mapa de ubicación del Ecuador	42
Gráfico 4. Estructura Orgánica del Nivel Central	59
Gráfico 5. Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito / Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil / Coordinaciones Zona	60
Gráfico 6. Estructura Orgánica de las Direcciones Distritales	61
Gráfico 7. Porcentaje de Oferta Formativa Técnica por áreas	71
Gráfico 8. Demanda Laboral y Oferta Formativa, zona 4	73
Gráfico 9. Proporción de estudiantes en Bachillerato Técnico por zonas	74

Gráfico 10. Oferta de Bachillerato Técnico por Sectores Estratégicos	77
Gráfico 11. Áreas de Gestión para el Fortalecimiento Institucional	83
Gráfico 12. Estructura Organizativa del Bachillerato Técnico	87
Gráfico 13. ¿Por qué es necesario generar sinergia?	108
Gráfico 14. Temas de convergencia entre el Bachillerato Técnico y Sectores Productivos	109
Gráfico 15. Estrategias para la Articulación	109
Gráfico 16. Fortalezas potenciadas con articulación	110
Gráfico 17. Debilidades minimizadas con articulación	111
Gráfico 18. En qué contribuye la articulación para el Desarrollo Territorial	111
Gráfico 19. Articulación es posible	112
Gráfico 20. Requerimientos para sostenibilidad en la articulación	113
Gráfico 21. Bachillerato Técnico contribuye a Matriz Productiva	114
Gráfico 22. Principales razones para que no exista articulación	115
Gráfico 23. Necesidad de Política Pública para articulación	116
Gráfico 24. Puntos a considerar en la política pública	117

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Objetivo 2, políticas y metas relacionados con el Sistema Nacional de Educación y el Bachillerato.....	52
Tabla 2. Objetivo 4, políticas y metas relacionados con el Sistema Nacional de Educación y el Bachillerato.....	53
Tabla 3. Objetivo 10, políticas y metas relacionados con el Sistema Nacional de Educación y el Bachillerato.....	54
Tabla 4. Organización curricular del Bachillerato Técnico.....	68
Tabla 5. Figuras Profesionales en las Áreas Formativas del Bachillerato Técnico.....	70

Tabla 6. Correlación de la Oferta Formativa del Bachillerato Técnico por áreas con los Sectores Priorizados y Cadenas Productivas definidos en la nueva Matriz Productiva del Ecuador.....	79
Matriz 1. Planificación proceso de articulación	150

RESUMEN

En esta investigación se determina el alcance de las principales reformas desarrolladas en Educación Técnica del Ecuador, efectuadas en el período 2004-2010 conducentes a mejorar la calidad y pertinencia de esta oferta formativa, con el objeto de que se constituya en un instrumento de promoción social e individual de los ciudadanos en un determinado contexto.

Se determina la normativa que guía al Sistema Nacional de Educación del Ecuador, y al Ministerio de Educación como ente rector, en el marco de la Reforma Democrática del Estado, hasta llegar a las iniciativas emprendidas dentro de la Dirección Nacional de Bachillerato para articular a la Educación Técnica con los Sectores Productivos. El objetivo principal es plantear desde estas iniciativas, estrategias o insumos para el diseño de una política pública específica para el Bachillerato Técnico.

Para la consecución de este trabajo participaron con su contingente, criterios y reflexiones algunas personas y organismos inmersos en el tema y en los sectores educativo y productivo, permitiendo conocer las expectativas, limitaciones y experiencias de articulación entre estos actores de la sociedad. Además, desde mi aporte personal por estar inmersa en los procesos de Bachillerato Técnico, permitió visibilizar las principales necesidades de esta opción tan importante de la educación media.

Del estudio efectuado se evidencia que los esfuerzos de articulación han sido limitados, aislados, poco sostenidos e ineficaces, no han logrado insertarse en una propuesta general de política pública, en tal sentido, es necesario replantear el accionar desde una mirada sensible a las necesidades urgentes del Bachillerato Técnico; incluir la participación de los actores directos e indirectos en la toma de decisiones durante todo el ciclo de construcción de la política pública; fortalecer la acción de la Dirección Nacional de Bachillerato y de las instituciones educativas con oferta técnica; sostener la reconversión y el diálogo político entre la educación, específicamente entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos, a fin de que se constituya en aliado estratégico para mejorar la calidad y pertinencia de la oferta, aportar al cambio de la Matriz Productiva y al desarrollo local.

PALABRAS CLAVES: Bachillerato Técnico; pertinencia de la oferta; articulación; sector productivo, política pública.

ABSTRACT

In this research, the scope of the main reforms developed in Ecuador technical education is determined. These reforms were carried out the period 2004-2010 with the aim of improving the quality and relevance of this educational offer in order to become a social and individual citizen's promotional instrument in a given context.

The regulations that guide the national education system of Ecuador and the Ministry of Education as lead agency are determined within the framework of the Democratic State Reform, until reaching the initiatives of the National Directorate of High School to articulate the Technical Education with the Productive Sectors. The main objective is to devise strategies or inputs for the design of a specific public policy for Technical High School since these initiatives.

To achieve this work some people and organizations involved in the field and in the educational and productive sectors took part with its contingent, criteria and reflections, allowing to know the expectations, constraints and experiences of coordination between these actors in society. Also my personal contribution by being immersed in the processes of Technical High School allowed visualizing the main needs of this important choice of secondary education.

From the conducted study is evidenced that articulation efforts have been limited, isolated, poorly supported and ineffective, they have failed to be inserted into an overall public policy proposal. Thus it is necessary to reconsider the action from a sensitive view to the urgent needs of the Technical High School; include the participation of direct and indirect actors in decision-making throughout the construction cycle of public policy; strengthen the action of the National Directorate of High School and educational institutions with technical bid; support the restructuring and political dialogue between the Technical High School and the Productive Sectors, in order to constitute the Technical High School as an strategic partner for improving the quality and pertinence of the offer and contributing to the change of the productive matrix and local development.

KEYWORDS: Technical High School; pertinence of the offer; articulation; productive sector, public policy.

"La educación tiene hoy entre sus cometidos principales preparar a las personas para su plena participación en el mundo del trabajo, desarrollando valores, conductas y competencias que permitan su prosperidad y la de los países"
Tomás Valdés

I. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Educación en el Ecuador en la última década ha venido desarrollando importantes procesos para mejorar la calidad de educación en los diferentes niveles formativos, de manera que los estudiantes desarrollen capacidades que les permitan mayores y mejores oportunidades.

Los esfuerzos institucionales para transformar la educación en el marco del buen vivir ha determinado que sea considerado como un área prioritaria de la política pública orientada a lograr la inclusión e igualdad social, y en la aplicación de reformas implementadas por varios gobiernos, tal es el caso, que en los últimos años el nivel de bachillerato se modifica mediante la implantación de un Bachillerato General Unificado (BGU), que comprende tres años de educación obligatoria posterior a la educación general básica.

Dicho bachillerato busca brindar a las personas una formación general y una interdisciplinaria que prepare a las personas para la concreción de su proyecto de vida, para ejercer sus derechos ciudadanos, interactuar e insertarse socialmente como entes activos, tanto en niveles superiores de educación o en el trabajo, según sus expectativas de vida.

En este marco, particular importancia adquiere el Bachillerato Técnico (BT), que es una de las opciones del Bachillerato General Unificado (BGU), conforme a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), el BT está intrínsecamente asociado con otros campos del contexto socioeconómico como son el laboral y el productivo. Por ello, varios gobiernos han impulsado su desarrollo mediante la implementación de estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de esta oferta. En este objetivo, varios Organismos Internacionales han aportado con asistencia técnica para incidir en el desarrollo de capacidades del talento humano de la Dirección Nacional de Educación Técnica (así denominada hasta el 25 de Enero de 2012), ente rector del BT, actual Dirección Nacional de Bachillerato (determinada mediante Acuerdo Ministerial 020-12),

y de los docentes de colegios técnicos del país, así como también para generar procesos en diferentes ámbitos de la gestión educativa y en la implementación de un componente curricular basado en competencias laborales, para lograr la eficiencia y mejoramiento cualitativo de la educación técnica.

Sin embargo de ello, no se ha logrado un posicionamiento del Bachillerato Técnico en el país por diversos factores, entre ellos, y considero es el principal, no ha existido una política pública específica que delinee su evolución, articule la oferta al contexto socioeconómico y productivo del país, y le de sostenibilidad a los procesos independientemente de los gobiernos en turno. Esto ha ocasionado que pese a las varias iniciativas por parte del Ministerio de Educación a través de la ex Dirección Nacional de Educación Técnica, para vincular la educación técnica con el entorno o sector productivo, no han prosperado ni tampoco han logrado un impacto.

Lo indicado conlleva a que las figuras profesionales-FIP (carreras técnicas) que ofrece el Bachillerato Técnico, no se encuentran geográficamente ubicadas conforme a requerimientos de los territorios, así lo demostró un estudio efectuado en el 2014, por el Ministerio de Educación conjuntamente con la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica VVOB, en una de las zonas administrativas de educación del país, en donde la oferta formativa y la demanda laboral no se corresponden, la oferta de ciertas figuras profesionales era muy alta en relación a la demanda del mercado laboral, o viceversa, la demanda de ciertas FIP era muy alta y la oferta muy escasa.

Este desfase afecta al Bachillerato Técnico para que se constituya en una alternativa que contribuya al desarrollo, por lo que es urgente que la autoridades competentes actúen para renovar y reorientar la oferta, más aún cuando el Ecuador impulsa el desarrollo nacional sustentado en el cambio de la matriz productiva (MP) con sectores priorizados, que demandarán del sistema educativo una educación de calidad y contextualizada que arroje talento humano en todos los niveles de formación formados acorde a sus requerimientos. La educación en general, y de manera particular la Educación Técnica en la cual se inserta el Bachillerato Técnico juega un papel preponderante en la consecución del desarrollo local, regional y nacional, en la medida que forme personas con capacidades técnicas y científicas con alto nivel de cualificación preparadas para actuar

en entornos dinámicos y de transformación permanente, innovadoras y creativas que aporten valor agregado a los procesos. Es decir, una educación técnica articulada al tejido productivo del país.

El Bachillerato Técnico ofrece figuras profesionales que pese a ser definidas hace 10 años aproximadamente, un buen número de éstas mantienen afinidad con los sectores priorizados en la Matriz Productiva, sin embargo es importante por un lado su actualización de manera que el perfil y contenidos se ajusten a la evolución de la ciencia y la tecnología, y por otro, se emprenda con una reorganización de la oferta en los territorios conforme a la proyección de desarrollo que impone la presencia de los sectores priorizados, a la vocación productiva local y consecuentemente la demanda del mercado laboral, puesto que una oferta formativa pertinente contribuirá al desarrollo individual y colectivo de las personas, y por consiguiente al desarrollo local.

Esta congruencia entre la oferta formativa y la demanda laboral se alcanzará en la medida que se logre establecer una articulación efectiva entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos, basado en principios de corresponsabilidad social que posibilite un trabajo planificado conjunto, de mutuo beneficio, orientado a elevar la calidad de la educación técnica del país, a mejorar la producción y productividad de las empresas., lo cual a su vez determina la necesidad de contar con una política pública que viabilice esta articulación y el desarrollo de los dos sectores educativo-productivo.

El presente trabajo tiene su relevancia, por cuanto la educación y el desarrollo están íntimamente ligados, los lectores interesados en este estudio podrán conocer que la Educación, y en este marco, la Educación Técnica es un instrumento social para generar en los países grandes transformaciones, en tanto en cuanto desarrolla en los habitantes competencias y/o capacidades que les permite ser constructores de su destino y de sus territorios. Desde esta perspectiva, es fundamental abordar con más profundidad el tema y motivar a otras personas el interés por desarrollar trabajos monográficos y de investigación en este campo, puesto que mantiene estrecha relación con políticas públicas asociadas con desarrollo, producción y empleo.

La finalidad de esta investigación fue por una parte, determinar el alcance de las iniciativas de articulación entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos

efectuadas en diferentes períodos por el Ministerio de Educación; por otra, conocer los criterios de actores sociales inmersos en los sectores educativo y productivo sobre los temas potenciales de articulación intersectorial, para determinar desde allí, ciertos elementos orientados al diseño de una política pública que viabilice la participación del sector productivo/empresarial en procesos formativos y contribuya al desarrollo local.

Se plantearon interrogantes sobre si la articulación entre el bachillerato técnico y los sectores productivos contribuiría en la definición de una oferta educativa acorde a la demanda del desarrollo nacional y local, que a su vez incida en un mejoramiento de la inserción laboral de los egresados y consiguientemente al desarrollo local, hasta llegar a comprender lo que acontecía en el contexto nacional y su repercusión u oportunidades en los diferentes ámbitos de la estructura socioeconómica y productiva del país y en la población. Además se incorporaron en la investigación los aportes de distintos actores sociales alrededor de la problemática.

En el primer capítulo se presentan los conceptos teóricos del Desarrollo con la finalidad de tener una visión sucinta de su evolución, su implicancia en las condiciones de los territorios y en la vida de los pobladores. Este marco permite concebir la importancia de la Educación y particularmente de la Educación Técnica en el Desarrollo de una sociedad, así como también por sus postulados identificar el tipo de desarrollo asociado al hecho educativo, y a la función social que cumple la Educación Técnica, el cual se asume en este estudio investigativo.

El segundo capítulo nos adentra al conocimiento del contexto sobre el cual se desenvuelve el Sistema de Educación en el Ecuador; el proceso de cambio que ha experimentado en el marco de una estructura Democrática del Estado Ecuatoriano, policéntrica y descentralizada. El marco regulador que sustenta su funcionamiento, advirtiendo los instrumentos normativos y de planificación que orientan la gestión pública en materia de educación, para identificar articulados y/o mandatos constitucionales que pueden favorecer el proceso de articulación; la institución rectora de la educación a nivel nacional; la estructura donde se asienta el Bachillerato Técnico, oferta formativa que brinda, reformas aplicadas con la finalidad de lograr su mejoramiento; y, las percepciones con las cuales se encara al futuro (primera parte del diagnóstico).

El tercer capítulo, contiene el aspecto metodológico que guio este estudio; y, consecuentemente los resultados de la investigación realizada en la ciudad de Quito sobre “la articulación del Bachillerato Técnico con el Sector Productivo”, permitiendo abordar con mayor profundidad el tema, con la finalidad de establecer un diagnóstico situacional (segunda parte), sobre las posibilidades existentes para su real articulación, en el marco de las perspectivas y requerimientos de los dos sectores, así como los potenciales temas de interés que pueden favorecer un accionar conjunto. Además contempla iniciativas de articulación entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos desarrolladas en diferentes períodos por la Dirección Nacional de Educación Técnica, actual Dirección Nacional de Bachillerato.

El cuarto capítulo se sustenta de los hallazgos encontrados en la investigación, para presentar a manera de propuesta, varios temas de interés de los dos sectores que pueden considerarse en un potencial proceso de articulación, para su aplicación o puesta en marcha se han definido estrategias y una matriz de planificación, aspectos que deberían ser considerados como insumos para la discusión y el debate a fin de plantear una política pública que articule a estos dos grandes sectores importantes en el desarrollo del país. No obstante, cabe resaltar que este proceso es de construcción social que requiere de diálogo, concertación, y voluntad política.

Finalmente, señalamos un conjunto de conclusiones que son necesarias considerar dentro de este proceso para trabajos posteriores y sobre todo en el proceso de mejoramiento del Bachillerato Técnico del Ecuador.

CAPÍTULO I

1. DESARROLLO LOCAL EN UN MUNDO GLOBALIZADO

1.1. Una mirada a sus enfoques conceptuales

El Desarrollo surge como un concepto necesario para reflejar el crecimiento económico de un país, en donde los procesos y dinámicas partían desde el centralismo, fue considerado un ideal, al cual debían llegar las sociedades cumpliendo varios requerimientos, entre otros, los principales son: el PIB per-cápita, una estructura económica industrializada, y la democratización y modernización de la sociedad. Para ello, debían además, Planificar actividades y políticas conducentes a alcanzar la meta. Empero, el análisis y abordaje se sustentaba en los campos técnico – económico, sin considerar el contexto sociocultural y político (FUNDEMUCA, p.1).

En este mismo talante, Boisier 2001, referencia a José María Echeverría quien indica que.

“El desarrollo económico es un proceso continuado cuyo mecanismo esencial consiste en la aplicación reiterada del excedente en nuevas inversiones, y que tiene, como resultado la expansión asimismo incesante de la unidad productiva de que se trate. Esta unidad puede ser desde luego una sociedad entera...” (p. 2)

Durante dos décadas el desarrollo fue sinónimo de crecimiento económico. No obstante, surgieron varias teorías sobre el desarrollo cada una de éstas con sus respectivas recetas para alcanzarlo; dichas teorías influyeron durante décadas en Latinoamérica, pero continuaban manteniendo el carácter abstracto, evolutivo y lógico desvinculado de la historia, del lugar y de la naturaleza, pues el desafío fue entendido desde una perspectiva unidimensional –la económica— subordinando a las dimensiones culturales, sociales, institucionales (FUNDECA: Madoery, 2008, p.1).

Al pasar los años, mediante observaciones experimentales se evidenció que algunas sociedades mejoraron las condiciones de vida de sus pobladores y salieron adelante asumiendo estrategias generadas desde su realidad, con recursos y dinámicas propias. Así, a finales de 1970 surge el concepto de desarrollo endógeno como una reacción

crítica al paradigma centrado en el Estado nacional, como exclusivo ejecutor y articulador de políticas y prácticas de desarrollo.

Este fenómeno despertó el interés por el estudio de las estrategias locales de desarrollo, dándole valor a los aspectos cualitativos e intangibles que ejercen gran influencia en procesos de desarrollo. FODEMUCA dice al respecto: “el desarrollo pasó a ser visto como un fenómeno fuertemente localizado, que se debe impulsar y gestionar desde cada unidad territorial con capacidad estratégica” (p. 2).

Boisier (2001) referencia a Buarque (1999; 23/25), quien indica que “Desarrollo local es un proceso endógeno registrado en pequeñas unidades territoriales y agrupamientos humanos capaz de promover dinamismo económico y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores” (p.9).

Es decir que lo local es un concepto contenido, parte de alguna unidad más grande, más amplias y complejas. Por ejemplo en el caso de Ecuador, es un país y/o nación que contiene provincias, estas a su vez contienen ciudades, las ciudades tienen cantones, dentro de las cuales existen parroquias, cada una de estas son unidades contenidas que se constituyen en localidades desde donde se puede gestar procesos de desarrollo local pensados desde el territorio específico.

Arocena (1997; 91), referenciado en Boisier (2001), ubica el desarrollo local en la dialéctica global/local, y sostiene que:

“El desarrollo local no es pensable si no se inscribe en la racionalidad globalizante de los mercados, pero tampoco es viable si no se plantea sus raíces en las diferencias identitarias que lo harán un proceso habitado por el ser humano” (p.9).

Esta racionalidad globalizante responde a una corriente que vino de la mano del proceso neoliberal y que no solamente se ha insertado en la lógica de los mercados, sino también en la lógica del tejido social de los países y propende a establecer un orden mundial e impone ritmos y dinámicas aceleradas en los diferentes ámbitos, asociadas a procesos de innovación tecnológica.

Iván Silva (2003) concibe a la Globalización, como un modelo de acumulación que genera economías interdependientes y un nuevo orden mundial, con influencia

geopolítica y régimen de libre comercio, en el que se sustentan los grandes grupos geoeconómicos...Este modelo no solamente incide en lo *económico*, sino también en ámbitos como lo *político* pues aparecen nuevos geomercados, regiones supranacionales, empresas transnacionales, clusters, y las denominadas ciudades-estado que trascienden fronteras; *en lo productivo* impone nuevo modelo flexible de alta tecnología, crea crisis de industrias tradicionales manufactureras que terminan desapareciendo; *en lo ecológico*, la industrialización provoca alta contaminación y deterioro del ecosistema; *en lo cultural*, provoca homogeneización de la identidad y “alienación cultural”. También incide *en el tiempo* imponiendo celeridad en los procesos y en el ritmo de vida; *en el espacio* mediante el uso indiscriminado de las TIC. Esta avalancha de situaciones ha generado cierta resistencia a perder lo propio por lo que en los últimos años los países buscan retornar a lo local como referente de vida (p.46).

El concepto de globalización de Ferrer (1996) referenciado por Vázquez-Barquero (2000), expone que:

“La globalización es un fenómeno antiguo asociado con los intercambios internacionales de bienes y servicios, y la internacionalización del capital y de la producción. Sin embargo, el rasgo que caracteriza la forma que toma actualmente la globalización es el hecho que la internacionalización de los mercados y de la producción está ligado a la información y a la utilización de las nuevas tecnologías, diferenciándose de experiencias anteriores vinculadas a la búsqueda de materias primas o de nuevos mercados” (p.4).

Lo expuesto evidencia la apertura a mercados internacionales que inducen a los territorios y a la región a ser competitivos y responder de manera estratégica con iniciativas locales, así como también, a desarrollar habilidades y ventajas comparativas para especializarse en áreas que posibiliten el desarrollo endógeno y a su vez su inserción al mundo. A esto se suma la revolución científica y tecnológica, que implica grandes desafíos para los países del mundo y fundamentalmente para América Latina que presenta un panorama territorial con condiciones y/o capacidades diversas.

En este enfoque global, Iván Silva (2003) explica que todo territorio puede ser bueno para la puesta en marcha de actividades económicas si cumplen con las

condiciones necesarias para favorecer la competitividad –talento humano con altos niveles de cualificación, infraestructura comunicacional, accesibilidad a servicios, medio ambiente saludable, y seguridad ciudadana– Lo que se busca es facilitar la inserción del territorio a mercados internos y externos, por lo que, se valorizan los recursos locales y ciertas actividades regionales que antes carecían de valor alguno (p.9).

Boisier (2001), sostiene que el desarrollo local no debe ser asumido como un concepto de moda aplicable a todo, es necesario entender que “constituye una reinterpretación de los procesos de desarrollo en función de los tiempos actuales...que alude a una cierta modalidad de desarrollo que puede tomar forma en territorios de variados tamaños, pero no en todos, dada la intrínseca complejidad del proceso de desarrollo (p.7).

Desde esta mirada es necesario implementar estrategias asociadas con políticas territoriales que favorezcan la participación de los diferentes actores sociales, se orienten a fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de las personas, empresas y colectivos mediante el establecimiento de una cultura territorial local que articule los sistemas locales, para actuar en conjunto en el proceso de evolución territorial con resultados que potencien sus capacidades y beneficien a todos.

Iván Silva (2003) “Los procesos de desarrollo territorial tienen como objetivos principales la transformación del sistema productivo local, el crecimiento de la producción, la generación de empleo y la mejora en la calidad de vida de la población. En la búsqueda de estos objetivos, es necesario desarrollar estilos de gestión pública territoriales que propicien la ejecución de políticas de desarrollo que apunten a la transformación de los sistemas locales de empresas en un clima de mayor competitividad. En particular, es importante comprender cómo desde lo local la gestión pública induce, o puede inducir el desarrollo de redes de empresas (clusters, concentración geográfica de empresas)...donde la colaboración y la asociatividad son elementos centrales para impulsar la competitividad de las mismas” (p.44).

Sin embargo es necesario tener en cuenta lo que señala Guell (1998), referenciado por Boisier (2001, p. 5), al decir que la implementación de la intervención de desarrollo debe producir confianza, reconocimiento y sentidos colectivos, porque de no hacerlo, en el corto plazo carecerá de una sociedad que lo respalde. En tal sentido, la viabilidad y éxito de una intervención de desarrollo depende de la percepción de las personas, como

una intervención en que su subjetividad colectiva es reconocida y fortalecida. Además añade que:

“Las personas y su subjetividad no son un recurso adicional, sino un requisito indispensable del desarrollo; reconocer la subjetividad social no significa construirle defensas ni refugios frente a la globalización, sino potenciar su capacidad de manejarla; la reivindicación de la subjetividad colectiva como objetivo y motor del desarrollo no puede ser tecnocrática, pues involucra incertidumbre, respeto a la diversidad y discernimiento público” (p.5).

El desarrollo local genera nuevas formas de construir la realidad, requiere la participación de los diferentes actores sociales y de las autoridades locales (Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD en el caso ecuatoriano), ya que les corresponde asumir el liderazgo en la búsqueda e implementación de políticas de desarrollo apropiadas a su territorio, sin desmedro de los objetivos u horizonte nacional, así como en la necesidad de lograr la cohesión social de sus pobladores.

FUNDEMUCA al respecto manifiesta: “Las municipalidades como expresión del Estado en el territorio son las instituciones democráticas más cercanas a la ciudadanía y a sus intereses cotidianos, las cuales están llamadas a desempeñar funciones de impulso y gestión del desarrollo cada vez más relevantes...Entre los diversos actores que participan en un conjunto de iniciativas de desarrollo endógeno, los gobiernos locales son pues, los llamados a liderar e institucionalizar el proceso mediante la articulación de esfuerzos y velar por la participación plural y equitativa de la ciudadanía y sector productivo, dándole énfasis a los colectivos más vulnerables y normalmente con menor representación” (p.3)

Para efecto del presente trabajo asumimos el concepto de Andrés Palma (2008) sobre La Cohesión Social, que se entiende “como un marco de acción, una serie de valores y normas compartidas por la comunidad que garantizan el equilibrio entre grupos y el respeto de reglas de juego para la convivencia social (p.13)...En este proceso es necesario orientar el fortalecimiento de políticas y administraciones públicas capaces de implementar medidas a favor del conjunto de la sociedad es una necesidad sentida en la región; para incrementar la confianza en las instituciones y en la democracia se necesita generar un sentimiento de pertenencia a proyectos compartidos y favorecer la participación ciudadana en la construcción de lo público. Y estas tres cuestiones —la

igualdad de oportunidades, el Estado y la ciudadanía— son sin duda los pilares de la cohesión social (Ibíd. p.15).

La cohesión social es condición indispensable para que un territorio se organice, gestione y busque las formas de alcanzar el desarrollo, para ello es indispensable la participación de los diferentes actores sociales e institucionales que comparten y aúnan esfuerzos, utilizando los recursos potenciales existentes para mejorar el nivel de vida de sus pobladores. El concepto de desarrollo local de Vázquez-Barquero (1988; 129) referenciado por Boiser (2001), indica que:

“Un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo local” (p.10).

Sin embargo, con el pasar de los años la percepción de desarrollo ha ido cambiando, ya no solamente se le asocia al mero crecimiento económico, sino más bien a otros factores que permiten disfrutar y darle sentido a la vida, está asociado a la calidad de vida que se puede alcanzar al tener espacios de recreación, con un medio ambiente saludable, acceso a bienes y servicios de salud, educación entre otros, con los que cuenta la localidad, al disfrute de la vida individual y colectiva, a los valores y costumbres de los pueblos, y obviamente a la realización y desarrollo personal.

Víctor Hugo Torres (2011) explica que “Hoy en día, el desarrollo es algo más que la apuesta por el crecimiento económico como soporte de la riqueza social y el bienestar humano. Distintos enfoques han surgido interpelando el principio rector del desarrollo; reclaman el descentramiento del concepto de crecimiento económico para dar paso a otros asuntos igualmente importantes como el sentido de la vida en la economía, la pervivencia de cosmovisiones y prácticas culturales que fueron excluidas con la modernización, una nueva relación con la naturaleza, el incremento de capacidades locales, la sustentabilidad de las intervenciones, el territorio como constitutivo de la economía entre otros” (p. 13).

En este proceso el desarrollo debe ser considerado desde las posibilidades o capacidades internas de los territorios debido a su vínculo con aspectos socioculturales en donde juega por un lado, un papel importante el talento e innovación de las empresas con procesos productivos flexibles y amigables con el medio ambiente, asociados a la vocación productiva del territorio, empresas con visión de integración con los pobladores comprometidas en una acción mancomunada para desarrollar capacidades en la comunidad; por otro, donde existan agentes que canalicen el potencial humano en pro de objetivos comunes vinculados con las expectativas y proyecciones individuales y colectivos, es decir donde exista la voluntad y capacidad de integrar los recursos de las empresas y territorios. A este proceso se le conoce como desarrollo endógeno.

Garofoli (1995) es referenciado por Boiser (2001), ya que define al desarrollo endógeno como:

“...la capacidad para transformar el sistema socio-económico; la habilidad para reaccionar a los desafíos externos; la promoción de aprendizaje social; y la habilidad para introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores. Desarrollo endógeno es, en otras palabras, la habilidad para innovar a nivel local” (p. 12).

Lo que implica que los territorios deberán desde su realidad y características propias, aplicar una serie de estrategias y acciones conducentes a enfrentar los desafíos que el mundo globalizado conlleva, entender que, conforme expresa Borja y Castells (1997) y lo reseña Boiser (2001) en su documento, “lo global y lo local son complementarios, creadores conjuntos de sinergia social y económica...lo local tiene importancia estratégica como centro de gestión de lo global en el nuevo sistema tecno-económico, cuestión que puede apreciarse en tres ámbitos principales: el de la productividad y competitividad económicas, el de la integración socio-cultural y el de la representación y gestión de políticas” (p.10).

De Mattos (1997) referenciado por Cecilia Montero y Pablo Morris, ratifica que “las condiciones que presente un territorio permite convertirse en un escenario propicio para el desarrollo, con un gran potencial de competitividad para explotar, base del desarrollo endógeno. Este modelo de desarrollo se basa en que la tasa de crecimiento depende básicamente de tres factores: 1.- capital físico; 2.- capital humano; y, 3.- conocimientos

o progreso técnico, que pueden ser objeto de acumulación y además, generarán externalidades...El modelo de desarrollo endógeno, pese a no tener una formulación sistémica, viene de algún modo a reemplazar al viejo Keynesianismo, basado en desarrollos industriales protegidos por el Estado, y al más reciente enfoque neoliberal, fundado en una radical neutralización del rol estatal para dejar operar libremente a las fuerzas del mercado. De hecho este enfoque intenta colocarse en un espacio intermedio: ni voluntarismo estatal, ni Estado neutro. El desarrollo endógeno se logra con un Estado que genera un ambiente favorable a la inversión creando ciertas externalidades, entregando bienes públicos, y regulando las distorsiones económicas. Otros actores pasan a ser claves para el desarrollo: los clusters o simples redes productivas, las asociaciones, y las organizaciones de la sociedad civil en general” (p.7).

FODEMUCA dice que “el desarrollo representa un cambio en la aproximación al problema desde dos perspectivas. Por un lado, implica entender el fenómeno como un proceso de “abajo-arriba, porque endógeno remite a esa dirección de las dinámicas y las fuerzas impulsoras del desarrollo. Y por otro lado, es el cambio del foco de análisis que requiere plantear no solo la problemática de la distribución de los recursos si no también la necesidad de crear capacidades endógenas para el desarrollo” (p.2).

Este misma Fundación refiere que la teoría del desarrollo Endógeno es el conjunto de ideas y supuestos que articulan y organizan distintos conceptos conceptuales asociados al desarrollo pensado desde los territorios, que son aportes de diversos expertos contemporáneos, que se diferencian de lo que tradicionalmente se concibió como desarrollo.

Jaime del Castillo y otros (1998), referenciado por Iván Silva (2003), por su parte, indican que:

“Los procesos de desarrollo territorial tienen como objetivos principales la transformación del sistema productivo local, el crecimiento de la producción, la generación de empleo y la mejora en la calidad de vida de la población. En la búsqueda de estos objetivos, es necesario desarrollar estilos de gestión pública territoriales que propicien la ejecución de políticas de desarrollo que apunten a la transformación de los sistemas locales de empresas en un clima de mayor competitividad” (p.44)

Para reflexionar sobre los conceptos desarrollados, debe tenerse en cuenta que los territorios que podrán abrirse paso de manera sostenida son aquellos que, en el marco de la globalización conforme a sus exigencias y respuesta, han potenciado los recursos locales existentes, no obstante es necesario considerar que en un mismo país existen zonas fuertemente vinculados a recursos a diferencia de otras que no los poseen, lo cual suscita grandes diferencias en el camino al desarrollo. Lo que significa que no todos los territorios pueden marchar de manera unísona, ni tampoco se puede estandarizar los procesos o medidas a seguir para dinamizar sus economías.

Esta disparidad condiciona planteamientos de desarrollo en los territorios, por lo que debe asumirse como un proceso de construcción social de respuestas endógenas, que permita el análisis y caracterización de su situación, determinando con ello sus prioridades en relación a sus dificultades, tarea es indispensable para configurar el proceso y alcanzar el tan “ansiado” desarrollo.

1.2 Desarrollo Local en y desde América Latina

La región en los últimos años viene generando procesos de transformación con propuestas políticas innovadoras que buscan una ruptura radical con el modelo económico y político instituido con la globalización –el neoliberalismo– (Franklin Ramírez, 2008, p.49); modelo que impuso medidas políticas que acentuaron más las desigualdades sociales, profundizando la pobreza, el endeudamiento externo, produciendo daños ambientales y cercenando más las posibilidades de un desarrollo sustentable y equitativo.

Sin embargo, en los últimos años países Latinoamericanos como Bolivia, Venezuela, Brasil, Argentina y Ecuador entre otros, inician procesos de cambio con gobiernos progresistas de izquierda, que plantean propuestas de desarrollo que parten desde lo inmediato, lo local, para así trascender a lo nacional y regional. En este propósito, mantienen agendas políticas orientadas no solamente a superar la crisis social, sino fundamentalmente a reconfigurar la estructura política en la perspectiva de ampliar las condiciones que les permita instituirse en el tiempo y consolidar el proceso de cambio (Franklin Ramírez, 2008, p.52). Desde esta visión se pretende un control local sobre el desarrollo y una articulación entre las políticas económicas, sociales, y ambientales, así

como de los diferentes actores sociales, lo cual supone la articulación de los medios para alcanzar las expectativas de desarrollo forjadas en correspondencia con el quehacer social de la comunidad.

Silva (2003) El *desarrollo local* en un contexto globalizado implica para los países de América Latina enfrentar nuevos retos para el diseño de estrategias de desarrollo, en donde las exigencias, la competitividad e incertidumbre serán mayores, ya que saldrán adelante quienes (individuos y territorios) desarrollen sus capacidades, refuercen sus conocimientos, definan estrategias, y aprendan a adaptarse a los cambios vertiginosos de la estructura productiva mundial (p.40). No obstante de ello, hay una gran disparidad de territorios que incidirá en la partida hacia el ansiado desarrollo en el marco del proceso de mundialización o apertura al mundo que implica la globalización. Por ello es fundamental:

“Situarse en la perspectiva más amplia de la transformación de las relaciones sociales en sentido emancipador, liberando tiempo para vivir, garantizando un trabajo que permita la realización personal en todos sus ámbitos...puesto que el trabajo tiene que ser el fin mismo del proceso económico” (Ibíd. p.40)

Desde esta perspectiva, la política de desarrollo local tiene una gestión descentralizada que se hace operativa a través de las organizaciones intermediarias que prestan servicios reales y financieros a las empresas y organizaciones. El Desarrollo local ha sido concebido en varios estados de América Latina como una política pública para superar las desigualdades sociales, y generar al mismo tiempo la inclusión de los diferentes actores sociales en el proceso de transformación del Estado.

Entendiéndose por actores sociales a los grupos sociales, económicos, políticos y culturales, que interactúan en un territorio y tienen la capacidad de gestionar acciones asociadas a sus intereses, su participación es muy apreciada en procesos ya que suelen tener incidencia o impacto social (Víctor Hugo Torres, 2011, p.41)

En el presente trabajo, asumimos por Desarrollo local, al proceso mediante el cual el gobierno y/o los actores sociales de una comunidad y/o territorio intervienen para impulsar la actividad económica-productiva y socio cultural, partiendo desde sus

potencialidades y características endógenas, con la finalidad de generar progreso y avance en los diferentes campos.

Ello implica entender que el desarrollo local no surge por casualidad, sino como resultado del proceso expuesto, como una ruta diferente y alternativa de desarrollo, y nueva forma de mirar y de actuar desde lo local, nacional y regional, con propuestas que surgen de las necesidades de la gente y de la idiosincrasia de los pueblos en un marco de corresponsabilidad social (Franklin Ramírez, 2008, p.59).

Se concibe por Responsabilidad Social a la consecución de compromisos y obligaciones que los diferentes actores sociales, ya sea como individuos o como miembros de subgrupos tienen con la sociedad en los diferentes ámbitos que la conforman: educación, economía, salud, empleo, producción, entre otros; compromiso que implica la consideración del impacto positivo o negativo de una decisión. Sobre ello, Nuria Cunill (2000), nos expresa que:

“El éxito de la administración orientada al ciudadano va a depender de la multiplicación de la información y de la creación de mecanismos de participación, no solo para los usuarios directos de bienes y servicios, sino también para otros miembros de la comunidad que de alguna manera son afectados por el éxito o no de las políticas públicas. Por su parte, el éxito de las asociaciones con la sociedad es fundamental para que el Estado recupere la legitimidad y, por consiguiente, la gobernabilidad, ambas necesarias en la actividad de la organización de la acción colectiva” (p. 37).

1.2. El Ecuador con una visión de desarrollo en marcha

El Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, orienta al Ecuador en un proceso de cambio que parte desde una nueva visión del desarrollo, dejando atrás concepciones neoliberales, sustentadas exclusivamente en la primacía de lo económico, este instrumento expresa que:

“La corriente económica que ha dominado el pensamiento sobre el desarrollo en las tres últimas décadas, el neoliberalismo, se encuentra actualmente en crisis. Su incapacidad para resolver problemas globales es manifiesta. Sus medidas fracasaron en el logro de los objetivos planteados: Primero, equilibrar las variables macroeconómicas fundamentales, segundo, alcanzar el crecimiento” (p. 29).

Este modelo de desarrollo careció de una visión humanística y social, perdiendo toda relación con el sistema social y sus problemas más relevantes, lo que condujo a su crisis, no solamente por la perspectiva colonialista desde donde se construyó, sino fundamentalmente por los resultados que ha generado en el mundo –pobreza extrema, devastación del ecosistema, desequilibrio socioeconómico político y comercial–, panorama que impulsa a varios países de América Latina, entre ellos Ecuador, a buscar nuevos modelos de organización y convivencia ajustados a realidades, tomando en cuenta a los seres humanos, la naturaleza y la sociedad (Ibíd. p.29).

Boisier (2001) manifiesta que “Entender el desarrollo requiere de enfoques holísticos, sistémicos y recursivos. Morin, Prigogyne, Capra, Drucker, Habermas, Maturana y otros, son algunos de los nombres que comienzan a estar detrás de un nuevo paradigma” (p. 5).

Bajo este nuevo paradigma, en el año 2008 mediante referéndum el pueblo ecuatoriano aprueba una nueva Constitución de la República del Ecuador. Dicho instrumento normativo define al país como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional, Concepción con la cual se sustenta el proceso de cambio e instituye un pacto de convivencia como una noción amplia e integral de desarrollo, el “Buen Vivir” (Floresmilo Simbaña, 2008, p.115).

El Buen Vivir es uno de los principios centrales incorporado en la Constitución de la República del Ecuador, y el eje central en el Plan Nacional de Desarrollo el cual toma su nombre. Surge como una necesidad para mejorar la calidad de vida de las personas, los pueblos y las nacionalidades mediante el goce efectivo de sus derechos, la satisfacción de sus necesidades, la ampliación de sus capacidades para una vida plena y en armonía con la naturaleza, elementos que confluyen para alcanzar un “vivir bien”, un “bien ser” y “un buen tener”, en donde el ser humano tiene la primacía frente a lo económico.

Desde esta perspectiva, el PNBV 2009-2013 indica que: para definir el nivel de desarrollo del país, “lo que se debe medir no es el Producto Interno Bruto (PIB), sino el

nivel de vida de las personas, a través de indicadores relativos a la satisfacción de las necesidades humanas” (p.17).

Esta visión de desarrollo “inspirada particularmente en ideas de **Amartya Sen** y otros, introduce una nueva acepción y una nueva forma de medir el desarrollo a través del concepto de un índice del desarrollo humano (Boisier, 2001, p.3), enfatiza en la calidad de vida como un proceso de ampliación de oportunidades y capacidades humanas, orientado a satisfacer necesidades diversas, tales como: subsistencia, afecto, participación, libertad, identidad, recreación, etc. En donde la educación y el conocimiento son factores primordiales para alcanzar el desarrollo individual, colectivo y de los territorios.

El PNBV 2009-2013 referencia a PNUD, (1997:20) que expresa: “La calidad de vida se define por una vida larga y saludable, la capacidad para adquirir conocimientos y acceder a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente”...y complementa el concepto señalando que: “El énfasis radica en lo que las personas pueden hacer y ser más que en lo que pueden tener” (p.17).

Esta concepción conlleva la necesidad de considerar las potencialidades de las personas, sus expectativas, sus formas de organización social, sus necesidades, sus costumbres y su integración en los procesos; así como, otorgarles un sentido de propósito en su vida personal y de la comunidad por cuanto priman valores de solidaridad, libertad, unidad, respeto a su dignidad humana, ausencia de opresión y violencia.

Tales aspectos son considerados en el proceso político que el Ecuador lleva adelante, las personas y los territorios pasan a ser actores y protagonistas de los cambios, para lo cual, ha sido necesario una redefinición de las políticas públicas de largo, mediano y corto plazo, además de una propuesta con enfoque integral que tome en cuenta las diversidades sociales y territoriales del contexto nacional.

En este marco, la Constitución de la República del Ecuador crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que otorga un carácter vinculante a todo el sector público mediante su principal instrumento el Plan Nacional de Desarrollo o “Plan Nacional del Buen Vivir” (2009-2013), instrumento que propone el cambio y el desarrollo social y territorial equitativo, sus objetivos y lineamientos plantean un horizonte en el largo plazo y el impulso a una estructura territorial nacional policéntrica,

articulada, y complementaria, en donde los territorios deben ser entendidos con funciones específicas y articuladas de una manera complementaria, que promueva la igualdad de oportunidades, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos, salud, educación, nutrición, hábitat digno y recursos productivos” (p. 69).

El Plan Nacional de Desarrollo (2013-2017, p.22) ratifica el enfoque de desarrollo que tiene como horizonte el Buen Vivir, en el que se indica que el centro de la acción pública es el ser humano y la vida, en tal sentido expresa:

El Sumak Kawsay fortalece la cohesión social, los valores comunitarios y la participación activa de individuos y colectividades en las decisiones relevantes para la construcción de su propio destino y felicidad. Se fundamenta en la equidad con respeto a la diversidad, cuya realización plena no puede exceder los límites de los ecosistemas que la han originado (p.23).

En este marco, la corresponsabilidad social para lograr los propósitos de interés comunitario es la base fundamental, porque refleja el compromiso y el empoderamiento de la población en la construcción del desarrollo, fortaleciendo sus respuestas ante situaciones específicas y potencializando toda acción para el bien común.

El PNBV 2013-2017 se alinea a la concepción de Amartya Sen (2000), e indica que: “La economía convencional del desarrollo ha confundido los fines con los medios, al buscar la maximización del crecimiento económico y olvidar que el fin del desarrollo es la expansión de las capacidades humanas. El crecimiento es solamente un medio y no un fin en sí mismo. Además, como medio, es insuficiente si no está acompañado por la redistribución de la riqueza, la participación activa en las decisiones y la mejora en la calidad de vida. Si el crecimiento no es sustentable, tampoco su aporte será duradero” (p.28).

En este mismo sentido, las orientaciones detalladas en el Artículo sobre Desarrollo Local ¿De qué estamos Hablando? de Sergio Boisier (2001), que hace referencia al Informe del año 1996 (55/56) “El desarrollo Humano puede describirse como proceso de ampliación de las opciones de la gente...Más allá de estas necesidades, la gente valora además beneficios que son menos materiales. Entre ellos figuran, por ejemplo: la libertad de movimiento y de expresión, la ausencia de opresión, violencia o explotación. La gente quiere además tener un sentido de potenciación. En tanto miembros de familias y comunidades, las personas valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia” (p.3).

Consecuentemente a lo expuesto, el presente trabajo se sitúa en el enfoque de desarrollo adoptado por el Ecuador, el cual se fundamenta principalmente en la teoría de Desarrollo Humano inspirado por Amartya Sen, Mahbub ul Haq, Richard Jolly y otros, que mide el desarrollo de un país mediante el índice del desarrollo humano (IDS).

Boisier (2001) indica que: “Desde el punto de vista conceptual el Índice del Desarrollo Humano (IDS) intenta ser una aproximación a la medición de los niveles de Desarrollo Humano de las personas en los distintos países...Incluye tres componentes: calidad de vida, longevidad y nivel de conocimiento. Estas dimensiones, ligadas al nivel de vida de la población, pero también al desempeño de indicadores sociales del ámbito de salud y de la educación, reflejan en sí mismas la evolución de otras variables...Finalmente el índice considera la disponibilidad de recursos económicos medida a partir del poder adquisitivo sobre la base del PIB per cápita ajustado por el costo de vida” (p.3).

1.3. Desarrollo Local y la Educación Técnica

El momento actual que vive el Ecuador, con un modelo de desarrollo sustentado en el cambio de la matriz productiva, determina la necesidad de establecer una relación más cercana con los diferentes actores sociales y el entorno productivo que incida en un accionar conjunto para un desarrollo endógeno tanto del país como de las localidades, bajo el principio de corresponsabilidad social manifiesto en la Constitución.

En este propósito todo el tejido socio económico, productivo y cultural del Ecuador se verá implicado, generando grandes innovaciones que incidirán en el comportamiento del mercado, en las relaciones productivas, y en la demanda de talento humano en los diferentes niveles de formación para cubrir nuevos sectores o áreas de la economía que surjan del cambio de este proceso. Este cambio implica el paso de un modelo de generación de riquezas primario mono-exportador a la industrialización y diversificación de los productos, otorgándoles valor agregado que nos abra el camino hacia el mercado internacional, con lo cual el Ecuador entrará formalmente al mundo globalizado y a sus dinámicas que este conlleva. Por tanto hoy es tan necesario un sistema educativo de calidad y una educación técnica que se corresponda con el modelo de desarrollo vigente.

A ello se suma el hecho de que el siglo XXI se caracteriza también por definir una nueva sociedad, la del conocimiento, que condiciona a los individuos y colectivos

(organizaciones productivas, comunidades, grupos sociales y empresas) a mantener procesos de capacitación e innovación tecnológica y organizacional permanente para lograr insertarse en esa sociedad.

Iván Silva (2003) indica: “El conocimiento es el nuevo y más importante factor de producción, previéndose que los trabajos fundamentales estarán cada vez más asociados al mismo, más que el trabajo industrial o manual...La productividad del conocimiento va a ser cada vez más el factor determinante en la posición competitiva de un país” (p. 46).

Bajo estas perspectivas, un aspecto importante del éxito que alcance el Ecuador y los países de América Latina, en el camino hacia el desarrollo, radicará en la importancia que concedan a la educación y a la generación de conocimiento y capacidades tecnológicas, en donde particular importancia adquiere la Educación Técnica.

Tomás Valdez y otros autores (2004), definen a la “Educación Técnica como un factor de desarrollo socialmente sostenible, comprometida con el desarrollo, generadora de valor re-invertible en la mejora permanente del sistema que aglutina profesionales capaces y técnicos eficientes, orientada a la obtención de resultados e impacto social. Comprometida con el sistema productivo ecuatoriano y con los vectores estratégicos de desarrollo de la nación creativa, innovadora, generadora de nuevas ideas y oportunidades de inserción laboral para los jóvenes, educadora de actitudes y capacidades emprendedoras, mediadora eficiente en la transferencia tecnológica a la producción y a las formas de vida social, en aprendizaje permanente” (p.32).

La educación técnica para lograr el desarrollo de los territorios partiendo de una visión de integralidad, ya que busca satisfacer las necesidades endógenas en cuanto a requerimientos formativos y desarrollo de capacidades de los individuos, sin perder de vista el contexto global y los grandes objetivos nacionales hacia los cuales el país va enrumbándose.

Boisier (2001) refiere a Di Pietro (1999), quien al respecto indica que:

“Lo local es un concepto relativo a un espacio más amplio. No puede analizarse lo local sin hacer referencia al espacio más abarcador en el cual se inserta (municipio, departamento, provincia, región, nación). Actualmente se juega con la contraposición ‘local/global’ mostrando las paradojas y relaciones entre ambos términos” (p.7).

De esta manera se ha configurado un nuevo término “Glocalidad”, como resultado de la mezcla de las palabras global y local, con lo cual hace referencia a la necesidad de pensar globalmente desde un enfoque de nación y actuar localmente, desde el territorio potencializando los recursos existentes, materiales e inmateriales, en beneficio de la población y en la construcción de procesos integrales.

No obstante de ello, ya sea en el ámbito global como en lo local, la educación es el motor para un desarrollo humano sostenido, permitiendo a los territorios y a los individuos elevar su calidad de vida. Gonzalo Escribano (2006) manifiesta que:

“Para la escuela del ‘desarrollo humano’, el crecimiento expande las oportunidades, pero el crecimiento económico se valora sólo en la medida en que contribuye a un mayor desarrollo humano y es preciso adoptar políticas que mantengan una pauta de crecimiento favorable al desarrollo humano” (p.29).

Cabe entender que la sociedad cognitiva se origina por el surgimiento de la sociedad de la información, la mundialización de las economías y la existencia de la civilización científica y técnica. Lo cual significa que la educación –en su sentido más amplio– tiene un papel preponderante al constituirse en uno de los instrumentos más poderosos que genera condiciones adecuadas para impulsar y enfrentar los cambios. No obstante, el reto más difícil para América Latina y el Ecuador, es el modificar el pensamiento de los individuos, de manera que enfrenten los cambios vertiginosos e imprevisibles que caracteriza al mundo actual.

En este sentido, es necesario resaltar que desde un enfoque meramente económico, la educación, la ciencia y la formación técnica son objetivos deseables por sí mismos, tienen un valor instrumental añadido, pues contribuyen a la creación de capital humano y por tanto al crecimiento económico (Gonzalo Escribano, 2006, p. 16). Aspectos que en el presente siglo han viabilizado el proceso de globalización, que asociado al acelerado avance científico y tecnológico nos inducen a una mundialización que incide en los intercambios comerciales, en los procesos de producción, en las formas de organización del trabajo y en los mercados internacionales que cada vez son más competitivos y exigentes.

Tomás Valdez (2010, p.15) indica que, diferentes agencias de las Naciones Unidas como PNUD, PNUMA, OIT entre otras, en sus informes señalan varias limitaciones de

la llamada estrategia neoliberal para el desarrollo, entre las cuales destacan cuatro, estas son: a) prioriza la actividad económica y la producción de bienes y servicios; b) incrementa y agrava el impacto ecológico; c) refuerza las desigualdades en la distribución de los recursos económicos, por tanto mantiene la pobreza y la exclusión social; y, d) impulsa una concepción restringida de los derechos de ciudadanía, vinculados más a los derechos civiles y políticos que a los derechos sociales.

Con la finalidad de superar estas falencias, Naciones Unidas referenciado por Tomás Valdez (2010), en los últimos años ha promovido la difusión de dos propuestas de desarrollo: El desarrollo sostenible, y el desarrollo humano:

“El desarrollo sostenible, es una estrategia que se perfila a lo largo de la década de los ochenta, pretende fundamentalmente dar respuesta a los riesgos derivados del impacto ambiental del crecimiento de las potencialidades productivas y consecuentemente del consumo (acentuados cuando ambos, producción y consumo, se realizan sin conciencia de sus efectos ecológicos). El desarrollo humano, es una estrategia que surge en buena medida como una reacción a la reducción del concepto de desarrollo a la producción de bienes y servicios y, en especial, como reacción al mantenimiento (o incremento en algunas áreas geográficas) de la población en situación de pobreza, y al aumento de la desigualdad económica” (p.16).

En este marco, conforme lo expresa Tomás Valdés y otros (2010), en el Documento Marco Conceptual, Biblioteca de Recursos para la Reforma y el Fortalecimiento Institucional de la red de Colegios Técnicos: El reto actual para América Latina y para el resto del mundo es el despliegue de la educación como factor de desarrollo socialmente sostenible; complementa referenciando a Riechmann j. (1998), que indica que la educación debe ser orientada a incrementar las opciones vitales de la gente, sobre la base del cuidado y mantenimiento del sistema ecológico, la equidad e igualdad social garantizando en primer lugar, la satisfacción de las necesidades básicas de salud y de autonomía personal (p.16).

Gráfico 1. Educación como Factor de Desarrollo



Se entiende por necesidades, a un conjunto de aspectos que están íntimamente ligados con el campo sociocultural de las personas y que tienen carácter universal. Tomás Valdés (2010), indica que son “ universales en la medida que hay una serie de necesidades que han de satisfacerse en cualquier época y sociedad para garantizar la supervivencia...Y sociocultural, en la medida que, cuestiones como su priorización como básicas (más allá de las estrictamente imprescindibles), el nivel de satisfacción que se considera aceptable, y las que se consideran adecuadas para satisfacerlas varían, tanto de unas sociedades a otras, como entre diferentes grupos sociales de una misma sociedad” (p.16).

La autonomía personal se refiere, al grado de comprensión que la persona tiene de sí misma y del entorno socio-económico, laboral y cultural (funcionamiento) en el que coexiste o se desenvuelve, en función de las oportunidades, atribuciones y deberes que tiene frente a éste; a la capacidad de identificar el potencial que tiene y sobre esa base plantea, valora y elige opciones de vida en los diferentes ámbitos (profesional, laboral, personal); y, a la capacidad de distinguir objetivos de desarrollo personal a mediano y largo plazo, identificando factores negativos en su consecución para la toma de decisiones, previendo el impacto que estas puedan tener sobre su vida.

Las capacidades señaladas no pueden ser desarrolladas en una educación tradicional, sino a través de un proceso educativo de enseñanza aprendizaje orientado a constituirse en factor potencial de desarrollo individual y colectivo, de cohesión social, que aporta las bases para el desarrollo humano, la integración del territorio y la participación de las personas en los procesos con responsabilidad social. En este sentido debe considerar, entre otros, lo siguiente:

- Enseñar a pensar, desear y discernir para la toma de decisiones,
- Desarrollar y generar conocimientos que sean aplicables a hechos reales y desarrolle ampliamente el campo cognitivo (saber-saber),
- Fomentar el aprendizaje permanente, a lo largo de la vida,
- Enseñar a interpretar la realidad cambiante y a operar en entornos de fluctuación,
- Promover la iniciativa y la creatividad individual y colectiva,
- Fortalecer la identidad cultural y la participación ciudadana mediante el desarrollo de competencias actitudinales y sociales (saber ser).
- Desarrollar procesos educativos de calidad, en donde se incorpore el aspecto procedimental –aprender haciendo– (saber hacer),
- Brindar una oferta educativa pertinente asociada a los requerimientos y/o vocación productiva del territorio,
- Incorporar las TIC's en el aprendizaje.

Gráfico 2. Educación para el Desarrollo personal y colectivo



Este proceso educativo de enseñanza aprendizaje orientado a constituirse en factor potencial de desarrollo individual y colectivo encuentra su conjugación con planteamientos de desarrollo basados en teorías humanistas. Dudley Seers (1970), referenciado por Boisier (2001), en uno de sus trabajos inspirado en el pensamiento de Gandhi, manifiesta que debemos preguntarnos a nosotros mismos acerca de las condiciones necesarias para la realización del potencial de la personalidad humana, algo comúnmente aceptado como objetivo. A partir de esta pregunta Seers apunta a la alimentación, como una necesidad absoluta (inmediatamente traducida a pobreza y a nivel de ingreso). Una segunda condición básica para el desarrollo personal es el empleo, y la tercera, es la igualdad entendida como equidad...” (p.2).

El conocimiento técnico es el componente esencial para desarrollar en las personas habilidades, aptitudes y aprendizajes para la consecución de actividades productivas, en torno al cual se produce, se reproduce y retroalimenta un proceso de adaptación y cambio permanente entre las organizaciones productivas y su entorno. En este sentido la OCDE (2011) expresa que:

“En el siglo XXI, los que entran en el mercado laboral necesitan competencias inmediatas para el empleo, pero también un abanico de

competencias cognitivas y laborales que les permita afrontar contextos cambiantes en el empleo y las trayectorias profesionales y mantener su capacidad de aprendizaje... Los programas que implican una especialización temprana se tienen que equilibrar con una atención suficiente a las competencias generales, así como a otras competencias básicas, para poner las bases de aprendizaje durante toda la vida, una ciudadanía efectiva y una trayectoria profesional exitosa” (p.16).

Entendiéndose por competencia al conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con valor y significado en el mundo laboral. Las competencias básicas, son aquellas competencias necesarias para desarrollar un trabajo de forma planificada, previniendo el error, los plazos y costos establecidos (evitando desperdicio de tiempo y materiales). El desarrollo de competencias en las personas permite la construcción de su empleabilidad, es decir ser reconocido en su nivel de cualificación.

Cabe resaltar que los modelos de aprendizaje tradicionales estaban vinculados con entornos económico-productivos (mercados) estables, en donde podía predecirse los cambios, y la vigencia de los conocimientos técnicos no caducaban con el pasar del tiempo, incluso los aprendizajes eran transmitidos por personas de generación en generación. En la actualidad experimentamos situaciones totalmente distintas, en donde es necesario un proceso de aprendizaje continuo, permanente, conocer y comprender el entorno en el que se interactúa y la relación que existe con el puesto de trabajo. “Las personas son los actores indispensables de generación y regeneración del saber especializado aplicado a la producción (ya no externo y preexistente) para producir innovación con la cual la organización pueda adaptarse en plazos decrecientes de forma exitosa (obteniendo resultados con alto grado de eficiencia)”(OCDE 2011, p.16).

En este contexto, la posibilidad de empleo se va reduciendo así lo indica Sara Silveira (2009):

“El crecimiento asociado a la globalización y la innovación tecnológica no implica aumento masivo de puestos de trabajo, por el contrario, el empleo se genera en pequeñas cantidades, a través de la microempresa y mediante estrategias de alianzas y cooperación... El nuevo escenario laboral, entonces, no solo plantea el riesgo de la obsolescencia vertiginosa de conocimientos y ocupaciones, sino el desafío de la generación del propio empleo. Ambas condiciones impactan en la construcción de la identidad colectiva e individual” (p.27).

En este escenario, las instituciones educativas al ser parte de un territorio no pueden ejercer su función de manera aislada, sin conocer el contexto donde desarrollan sus actividades, les corresponde vincular la gestión educativa a la realidad y necesidades de las personas y de la comunidad, vincular a los estudiantes con su entorno productivo y con el conjunto de actores sociales, con lo cual facilitará su integración socio-laboral y propiciará procesos de cohesión social.

Tomás Valdés (2010), en el Documento Guía de Empleo, expresa que: “la integración socio-laboral es un proceso a través del cual los individuos (en este caso los alumnos/egresados), entran a formar parte del mercado laboral, lo cual implica no solamente obtener ingresos económicos, sino también conseguir una posición activa en la sociedad y un papel en función del puesto de trabajo y ocupación” (p.9). Es decir se insertan a la sociedad como entes activos para lograr mediante el ejercicio de una actividad económica, el despliegue de sus potencialidades, orientadas estas a brindarles satisfacción y desarrollo personal, en la medida que pueden solventar sus vidas con autonomía.

CAPÍTULO II

2. LA EDUCACIÓN EN EL ECUADOR

Una mirada al Bachillerato Técnico

Con la finalidad de obtener un diagnóstico situacional sobre el estado de la educación en el Ecuador y de manera particular de la educación técnica de nivel medio que se imparte con el Bachillerato Técnico, se investigó para el análisis los siguientes puntos:

El contexto nacional ecuatoriano con especial atención al proceso de Reforma Democrática del Estado ya que incide directamente en los cambios que el sistema educativo y la educación han experimentado, particularmente el nivel de Bachillerato donde se ubica el Bachillerato Técnico, objeto de este estudio.

Posteriormente se aborda el tema referente a la Educación en el Ecuador, para luego desarrollar características del Ministerio de Educación y su proceso de cambio en la gestión y sistema educativo en el marco del Buen Vivir y cumplimiento del mandato Constitucional, para llegar al análisis de la Dirección Nacional de Bachillerato, instancia responsable del desarrollo del Bachillerato General Unificado (BGU), marco en el cual se organiza e implementa el Bachillerato Técnico, su situación en el contexto nacional y educativo, la oferta educativa que mantiene, y finalmente los procesos de reforma que ha ido experimentando para su mejoramiento en los últimos diez años.

2.1. DATOS DE REFERENCIA DEL ECUADOR

2.1.1. Ubicación Geográfica y Población

La República de Ecuador se encuentra situada al noroeste de Sudamérica, tiene una superficie de 256.370 km², su capital es Quito, constituida en Distrito Metropolitano. Es un país rico en vegetación, minerales y fauna, sus condiciones naturales han sido poco alteradas por las transformaciones industriales y la organización moderna adoptada, por lo que le hace atractivo como lugar turístico y de descanso. Sus límites son: al norte Colombia, sur y este Perú y al oeste el Océano Pacífico. Cuenta con hermosas islas

localizadas en el Pacífico a 965 km de la costa, conocidas como Archipiélago de Colón o Islas Galápagos.

Gráfico 3. Mapa de ubicación del Ecuador



Fuente: <https://www.google.com.ec/>

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el Ecuador tiene una población intercultural de 14'483.499 habitantes que hablan español (Oficial) y Quechua (Nativo) entre otros idiomas indígenas. De estas, aproximadamente 4 millones se encuentran en un rango de edad de 15 a 29 años (corresponden al 27% del total), aspecto que puede ser favorable en el campo productivo del país, si se considera el desarrollo de políticas de inserción laboral para este grupo poblacional.

El Ecuador a partir del año 2000 adoptó el dólar americano como moneda circulante a nivel del territorio nacional, con la que se realizan las actividades económicas, comerciales y transaccionales. Su forma de gobierno es republicano, presidencial y democrático.

2.1.2. Situación socio económica

El Ecuador ha experimentado un proceso de modernización y estabilización económica mediante importantes reformas en la estructura monetaria, administrativa y legal orientadas a: 1) restablecer el equilibrio macroeconómico, 2) fortalecer los sectores productivos y 3) preparar su inserción eficiente en el mercado mundial, con la finalidad

de superar las condiciones adversas de las crisis económicas y financieras que afectaron en su momento al país, aspectos que se vieron favorecidos con el afianzamiento de la dolarización por parte del régimen.

Otro elemento que contribuyó a dinamizar las finanzas y lograr estabilidad en el Ecuador, según criterios de expertos, fue el alto precio del petróleo que llegó a los USD 90 por barril en el período 2008-2013, lo que incidió en el crecimiento del país en un 5,1%, según los cálculos del Estado.

De acuerdo a datos registrados por el Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano en su informe (2013), el Ecuador entre el 2007 y 2012 redujo en un 13% la desigualdad por ingresos, puesto que el coeficiente de Gini del ingreso que en el 2007 era de 0,55 en el 2012 llegó al 0,48¹ (p. 6, 7), con lo que, se indica que más de 600 mil personas salieron de la extrema pobreza (p. 8, 9).

En este mismo período el gasto público en educación se incrementa, pasando del 3,2% registrado en el 2008 al 5,2% en el 2011, constituyéndose el Ecuador en uno de los países de América Latina con mayor inversión en educación (p.14, 15).

2.1.3. Estructura geográfica

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, determina “la construcción de un nuevo modelo de Estado con énfasis en las estructuras zonales desconcentradas”, estructura orientada a propiciar y fortalecer la consolidación de una estructura nacional policéntrica articulada y complementaria de asentamientos humanos que permita la generación, distribución y redistribución equitativa de las actividades y de la riqueza, rompiendo definitivamente con la estructura centralista. Ello supone que los territorios integrantes de una zona, compartan actividades económicas, productivas y culturales, se constituyan en una red que facilite su integración y cohesión social para lograr el Buen Vivir (p.93).

Estas zonas desconcentradas son:

Zona 1, conformada por las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos;

¹ Mientras más cercano a cero es el coeficiente de Gini del ingreso, más equitativo es el país.

Zona 2, conformada por Pichincha, Napo y Orellana;
Zona 3, conformada por Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza;
Zona 4, conformada por Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas;
Zona 5, conformada por Guayas, Galápagos, Los Ríos, Bolívar y Santa Elena;
Zona 6, conformada por Azuay, Cañar y Morona Santiago;
Zona 7, conformada por Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.

Debido a la dimensión de las ciudades y población que poseen Guayaquil y Quito también se constituyen en zonas desconcentradas administrativa y financieramente, de tal manera que la zona 8 conforma la ciudad de Guayaquil con sus cantones de Zamborondón y Durán, y la zona 9 corresponde al Distrito Metropolitano de Quito.

Esta nueva estructura según el PNBV tiene como propósito consolidar la reforma política del Estado iniciada en el 2007, articulando, territorializando y desconcentrando administrativamente la acción pública para una gestión más efectiva y eficiente, mejorando la compleja articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Esta Planificación del territorio nacional inserta en la administración estatal un instrumento que facilite la coordinación sectorial que guían el presupuesto, la priorización de la inversión y la acción desconcentrada sostenible del Estado (p.110).

Otro de los propósitos de la estructura es el ordenamiento territorial que define niveles de gobierno y de gestión, en donde a cada uno atañe asumir competencias y funciones en el marco de las políticas y estrategias nacionales emanadas en el Plan Nacional de Desarrollo (Ibíd. p.111).

Esta estructura territorial promueve:

- Igualdad de oportunidades, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos de salud, educación, nutrición, hábitat y recursos productivos.
- Relaciones de asociatividad entre diversos espacios geográficos del país.
- Conformación de sistemas estructurados en red que favorezcan el desarrollo endógeno del territorio.
- Rebasar concepciones que propugnan la competencia y no la complementariedad entre los territorios.

2.2. REFORMA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO ECUATORIANO

El Estado ecuatoriano hasta hace unos años atrás, se basaba en un centralismo absoluto de la gestión pública y administrativa, heredado desde la época republicana, cuya organización política territorial giraba alrededor del Estado como eje jerárquico superior a partir de la cual se articularía el resto del territorio, en donde la lógica de desarrollo se convirtió en un proceso controlado, focalizado en las grandes urbes –Quito, Guayaquil y Cuenca–, alrededor de las cuales se configuraba todo el aparato estatal y su institucionalidad, convirtiéndose en los referentes de desarrollo nacional. El resto del territorio quedó supeditado a las decisiones y directrices emitidas desde estos focos de desarrollo que imposibilitó la constitución de otras formas de organización.

La Reforma Política del Estado implica (PNBV 2009-2013) “relanzar la acción política del Estado al primer plano de la regulación económica y de la reactivación del desarrollo” (p. 51). Es decir, dar paso a un sistema substancial que conlleve a la descentralización, desconcentración, desarrollo territorial y autonomías, de manera que su aplicación pueda contribuir a la redistribución equitativa y democrática del poder en el territorio ecuatoriano, con el fin de erradicar el régimen de desarrollo centralista y privatizador que tenía al Estado ecuatoriano cada vez más disminuido y con mínima capacidad de regulación.

La ruptura de este centralismo funcional, implicó la consolidación de nuevas y diversas lógicas de relacionamiento del Estado con la sociedad y el territorio, ha significado la recuperación de la noción de lo público, entendida como el espacio de construcción del buen vivir en el cual confluyen el aparato estatal y la ciudadanía, y a su vez, como el espacio de disputa permanente del sentido de este proceso de cambio, que ha permitido fortalecer al Estado central y recobrar su rectoría en campos claves como la planificación nacional, los sectores estratégicos y las políticas públicas en ámbitos de la economía, la producción y lo social, en éste último se encuentra la educación.

En el actual escenario, se desarrollan dos procesos prioritarios: la desconcentración y la descentralización.

La desconcentración definida como el ejercicio de las competencias de un órgano administrativo a otro jerárquicamente dependiente, con el objetivo de lograr el fortalecimiento de las competencias y acciones en los niveles desconcentrados. La descentralización, considerada como la transferencia definitiva de competencias y funciones del nivel central a favor de entidades de la administración pública o del régimen seccional autónomo.

En el PNBV 2009-2013 se manifiesta que esta apuesta de cambio apunta a la construcción de un “Estado policéntrico” encaminado a cerrar las brechas de desigualdad territorial y social existentes en el país, cuyos efectos generaron territorios altamente disímiles afectando la calidad de vida de la población. Implica cohesión y coordinación estrecha entre los diferentes niveles de gobierno a efecto de garantizar una adecuada articulación territorial y de gestión en el acceso equitativo de bienes y servicios públicos que permita un desarrollo igualitario, la identificación de un proyecto común y vínculos para potencializar las ventajas territoriales, sociales y culturales (p. 69, 93).

Bajo este enfoque las Secretarías de Estado asumen competencias exclusivas que deben ser articuladas y coordinadas tanto interna como externamente para apuntar al cumplimiento de la Estrategia de Largo Plazo (ELP)², que define mecanismos y medios de conseguir el objetivo final asociado con la meta nacional para el cambio de la matriz productiva que representa para el Ecuador retos y oportunidades. SENPLADES señala que este cambio permitirá generar nuestra riqueza basados no solamente en la explotación de nuestros recursos naturales, sino en la utilización de las capacidades y los conocimientos de la población (p.19 y 25).

Además es necesario entender que este paso implica un cambio en el tejido socio económico y cultural del país, puesto que no solamente incide en la forma de organizar los procesos de producción, sino también en las relaciones sociales y en la sociedad misma, en donde la educación juega un papel preponderante en el desarrollo del conocimiento y el talento humano.

² El PNBV tiene una vigencia de cuatro años, por ello se ha incluido una Estrategia de Largo Plazo (ELP), denominada estrategia endógena sostenible de acumulación y (Re)distribución de la riqueza para el Buen Vivir...La ELP busca, a través de una mirada prospectiva, que el Ecuador deje de ser un país extractivista primario-exportador y se convierta en una sociedad del bioconocimiento sustentada en una matriz productiva terciaria exportadora de biodiversidad y servicios con alto valor agregado, orientada por el Buen Vivir de sus habitantes. Con ello se ha trazado un camino en cuatro fases de transformación, en el curso de las cuales se buscará la satisfacción de las necesidades básicas de la población ecuatoriana, la consolidación de la industria nacional, y una inserción estratégica y soberana del Ecuador en el mundo (SENPLADES. Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales, 1ra edición, 2011, p12).

En este contexto macro de reforma del Estado se ubica el proceso de desconcentración del sector educación, determinado como un sector de alta desconcentración y baja descentralización, por ser Constitucionalmente un deber ineludible e inexcusable del Estado Ecuatoriano³ (p. 23).

Este nuevo marco contextual es el que orienta la acción de las instituciones gubernamentales, cuyo objetivo final es contribuir desde sus fines institucionales a un desarrollo territorial equitativo, solidario y sustentable que promueva el buen vivir de los ecuatorianos y consolide por un lado, una nueva lógica de relacionamiento entre el Estado, la sociedad y el territorio y por otro, el Estado Policéntrico, para lo cual es prioritaria la consecución de los siguientes objetivos:

- 1). Construir un sentido de lo nacional en las localidades (glocalidad);
- 2). Democratizar el poder a través de una presencia equitativa del ejecutivo en el territorio;
- 3). Crear sentido de cercanía del Estado a la ciudadanía; y,
- 4). Potenciar la gestión de las Secretarías de Estado en relación a la vocación del territorio.

2.2.1. Facultades del Estado Ecuatoriano

Marcelo Paredes (2013)⁴, cuyas explicaciones sostuvieron que el Estado ecuatoriano durante los últimos años ha logrado restablecer las facultades de sus funciones en los campos económico, político, social e institucional, recuperando con ello su institucionalidad, dichas facultades son:

- 1.- *Rectoría*, con esta facultad el Estado recupera la capacidad para definir políticas públicas⁵ (PP) en los diferentes sectores.

³ Sección quinta. Educación. Art. 26.

⁴ Conferencia Reforma Democrática del Estado y Gestión de las Instituciones Gubernamentales, Sociólogo Marcelo Paredes Molina, Gerente del Nuevo Modelo de Gestión del Ministerio de Educación, Quito 2013.

⁵ Entendiéndose por políticas públicas al conjunto de directrices en las que se precisan: programas, proyectos y acciones estatales, que buscan solucionar problemas o demandas sentidas por la población. El Estado no puede elaborar PP de manera unidireccional, tiene que generar procesos que las identifique desde abajo (donde se definen

- 2.- *Regulación*, el Estado amparado en la Constitución del 2008 que mantiene un enfoque de derechos, asume la facultad para establecer la normativa necesaria (leyes, reglamentos, acuerdos), que van a direccionar su acción promovida por los diferentes actores estatales.
- 3.- *Planificación*, el Estado con esta facultad, restaura la capacidad de identificar los ámbitos de acción para la determinación de políticas públicas y la formulación de programas, proyectos y agendas de trabajo respectivas en función de necesidades nacionales y endógenas de cada territorio.
- 4.- *Control*, mediante esta facultad asume la capacidad de establecer mecanismos de control que aseguren el cumplimiento de la normativa nacional vigente.
- 5.- *Gestión*, esta facultad le permite al Estado la capacidad de lograr resultados e impacto en todos los niveles de gestión, en base a las políticas públicas determinadas, los programas, proyectos y acciones ejecutadas.
- 6.- *Coordinación*, el Estado se sustenta en la necesidad de establecer niveles de coordinación entre los diferentes actores estatales, con la finalidad de articular acciones, así como para potenciar recursos, que permitirán el logro de los resultados propuestos.

2.3. LA EDUCACIÓN EN EL ECUADOR

La Constitución de la República del Ecuador (2008)⁶ determina que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida, cuyo objetivo es el desarrollo integral del individuo y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. Establece que la educación es un eje estratégico para el desarrollo nacional, que brindará servicios especializados a los grupos de atención prioritaria, y en el caso de los jóvenes

necesidades) hacia arriba (donde se establecen prioridades), y de arriba hacia abajo (donde se ejecutan las acciones), es decir, mediante un proceso de construcción circular y sistémico.

⁶ Constitución 2008. Sección quinta. Educación Art. 26, 27 (p. 23). Capítulo tercero. Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria Art. 35 (p. 25). Sección segunda. Jóvenes Art.39 (p.28).

garantiza sus derechos a la inclusión y participación, así como, el acceso a educación y trabajo, entre otros.

En la sección quinta establece:

La educación es un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (p. 23).

El Sistema Nacional de Educación⁷ comprende las instituciones públicas, fisco-misionales y particulares, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en el nivel inicial, básico y bachillerato. La educación es un servicio público intercultural, democrático, incluyente, gratuito, de acceso universal en todo el territorio nacional y de responsabilidad del Estado (p. 156, 157 y 158).

Para cumplir con éstos mandatos se promulga el 31 de marzo del 2011 la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), y el 26 de julio del 2012 el Reglamento General a la Ley de Educación, en cuyos lineamientos expresa que: Art. 2, literal b, la educación se constituye en el instrumento de transformación social y contribuye a la construcción del nuevo país en la medida que desarrolla capacidades individuales y colectivas en los individuos y territorios (p. 31).

2.3.1. Principios y Fines

La educación se rige por principios y fines que son fundamentos conceptuales y filosóficos constitucionales que la LOEI acoge para garantizar una educación universal, inclusiva e integral.

2.3.1.1. Principios

En el Art. 2 se definen entre otros, los siguientes principios (p. 30):

- a. *Universalidad*, derecho humano fundamental de las personas a la educación, sin discriminación de ningún orden.

⁷ Constitución 2008. Título VII, Régimen del Buen Vivir, Capítulo Primero sobre Inclusión y Equidad, Sección primera Educación: Art. 343, 344, 345, 347

- b. *Generadora de cambio*, se constituye en instrumento para la transformación y construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de los ciudadanos.
- c. *Libertad*, debe desarrollar en las personas la capacidad crítica, analítica y de discernimiento para la toma de decisiones con autonomía y el ejercicio pleno de sus libertades.
- d. *Garantista de derechos*, desarrollar en los niños, niñas y adolescentes aptitudes para el ejercicio efectivo de sus derechos.
- e. *Atención prioritaria*, para niños, niñas y adolescentes con discapacidad o con enfermedades catastróficas.
- f. *Desarrollo de procesos*, en los diferentes niveles educativos deben adecuarse a ciclos de vida de las personas, atendiendo de modo particular la inclusión de grupos excluidos.
- g. *Igualdad*, debe garantizar la paridad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.
- h. *Corresponsabilidad*, en la formación e instrucción de los niños, niñas y adolescentes y el esfuerzo compartido de los padres de familia, estudiantes y comunidad conforme lo establece la Constitución de la República.
- i. *Equidad e inclusión*, debe asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo.
- j. *Calidad y calidez*, garantiza el derecho a una educación de calidad y calidez, pertinente, actualizada y articulada.
- k. *Interculturalidad y plurinacionalidad*, orientada al reconocimiento, respeto, valoración, y recreación de las diferentes nacionalidades, pueblos y culturas.
- l. *Identidad cultural*, alineada a la construcción y desarrollo de la identidad cultural en las personas.
- m. *Igualdad de género*, propende a la igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación entre hombres y mujeres.

2.3.1.2. Fines

En el Art. 3 se encuentran entre otros, los fines de la educación (p. 39):

- a. *Desarrollo pleno de la personalidad*, lograr el conocimiento y ejercicio de los derechos de los y las estudiantes, el cumplimiento de sus obligaciones, el

desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos, y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria.

- b. *Preservación de las identidades* Fortalecimiento y potenciación de la educación para contribuir al fomento de la diversidad cultural.
- c. *Desarrollo de la identidad nacional*, contribuir al fomento del sentido de pertenencia de las personas que viven en el territorio ecuatoriano.
- d. *Desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica* para que las personas puedan insertarse en el mundo como sujetos activos.
- e. *Garantizar el acceso plural y libre a la información* para su conocimiento y ejercicio, bajo un enfoque de igualdad de género y para la toma autónoma y consciente de decisiones.
- f. *Fomento y desarrollo de una conciencia ciudadana y planetaria* para la conservación, defensa y mantenimiento del medio ambiente.
- g. *Contribución al desarrollo integral de las personas* que incida en la plena realización individual y colectiva.
- h. *Consideración de la persona humana* como centro de la educación y la garantía de su desarrollo integral.
- i. *Promoción de igualdades* entre hombres, mujeres y personas diversas para erradicar concepciones culturales discriminatorias.
- j. *Incorporación de la comunidad educativa a la sociedad del conocimiento* en condiciones óptimas.
- k. *Fomento, preservación y valoración del patrimonio natural y cultural*.
- l. *Inculcación del respeto* a la práctica de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad, la solidaridad y valores cívicos.
- m. *Protección y apoyo a los estudiantes* en casos de violencia, maltrato, explotación de cualquier tipo. Fomento de sus capacidades, derechos y mecanismos de denuncia.
- n. *Promoción de la formación cívica y ciudadana* para la participación permanente en el desarrollo nacional.
- o. *Desarrollo de procesos* escolarizados, no escolarizados, formales, no formales y especiales.
- p. *Desarrollo y promoción de la educación intercultural bilingüe*.
- q. *Protección de las capacidades productivas del país* conforme a las diversidades geográficas, regionales, provinciales, cantonales, parroquiales y culturales,

mediante la diversificación curricular, la capacitación de las personas para poner en marcha sus iniciativas productivas individuales o asociativas; y el fortalecimiento de una cultura de emprendimientos.

2.4. INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE PLANIFICACIÓN QUE ORIENTAN LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN

Los instrumentos normativos y de planificación que orientan la gestión pública, como el Plan Nacional de Desarrollo (2009-2013) determinó objetivos inherentes a la Educación, entre los cuales se destacaron el primero y segundo objetivo que determinaban “auspiciar la igualdad, cohesión, e integración social y territorial y el mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía” (p. 73,74, 75).

Consecuentemente, el Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017 mantiene entre sus doce objetivos, dos relacionados con el Sistema Nacional de Educación y el Bachillerato, estos son el objetivo 2 y 4, no obstante es necesario destacar que el objetivo 10 concierne de manera particular al Bachillerato Técnico. Cada uno de éstos objetivos contiene políticas y metas para su consecución.

Tabla 1. Objetivo 2, políticas y metas relacionados con el Sistema Nacional de Educación y el Bachillerato

Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad	
Políticas	Metas
2.2. Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación.	2.4. Universalizar la tasa neta de asistencia a educación básica media y básica superior.
	2.5. Alcanzar una tasa neta de asistencia a bachillerato del 80,0%

Fuente: SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir
Elaboración: Autora

El objetivo 2 con la política y metas que contempla, garantiza en el territorio nacional el derecho a los servicios de educación y salud de las personas, determinando como una prioridad para el Estado ecuatoriano, la eliminación de todo tipo de discriminación y brechas de acceso.

Tabla 2. Objetivo 4, políticas y metas relacionados con el Sistema Nacional de Educación y el Bachillerato

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	
Políticas	Metas
4.1. Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato y democratizar el acceso a la educación superior.	4.2. Aumentar el porcentaje de personas entre 18 y 24 años con bachillerato completo al 78,0%
4.2. Promover la culminación de los estudios en todos los niveles educativos.	
4.3. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.	4.3. Reducir el abandono escolar en 8° de educación básica general y 1° de bachillerato al 3,0%
4.4. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.	

Fuente: SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir
Elaboración: Autora

El objetivo 4, conjuntamente con las políticas y metas que observa, destaca la prioridad que tiene el Estado en la generación de capacidades y conocimientos en las personas, mediante una educación de calidad que mantenga correspondencia con el entorno productivo, la ciencia y la tecnología, de manera que se constituya en dinamizadora del cambio de la matriz productiva y del bienestar individual y colectivo en cada territorio.

Tabla 3. Objetivo 10, políticas y metas relacionados con el Sistema Nacional de Educación y el Bachillerato

Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva	
Políticas	Metas
10. Desarrollar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios.	10.3. Aumentar la participación de la industria manufacturera al 14,5%
	10.4. Alcanzar el 20,0% de participación de la mano de obra calificada.

Fuente: SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir
Elaboración: Autora

Cabe señalar que este objetivo contempla lineamientos que buscan:

- a. Fortalecer el sector servicios para la creación y fomento de empleo inclusivo.
- b. Fomentar la generación de capacidades técnicas y de gestión en los servicios, para mejorar su prestación y contribuir a la transformación productiva, y
- c. Impulsar al turismo como uno de los sectores prioritarios para la atracción de inversión nacional y extranjera.

Este objetivo con su política, metas y lineamientos, atañe de manera específica al Bachillerato Técnico que está intrínsecamente asociado con el campo de la producción y empleo, puesto que conforme señala la LOEI en el Art. 43, literal b, esta opción brinda una oferta formativa en áreas técnicas, artesanales, deportivas o artísticas, cuya formación se basa en el desarrollo de competencias laborales, con un nivel de cualificación para el trabajo, de manera que los egresados de este bachillerato pueden insertarse en el mercado laboral por cuenta propia a través de emprendimientos productivos y/o bajo dependencia (p. 87).

2.5. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación (minEduc), conforme al mandato constitucional es la institución pública del Estado encargada de la rectoría del Sistema Nacional de Educación en el Ecuador, actor clave dentro del Sistema Nacional de Educación, le corresponde: Art. 344, desarrollar las políticas educativas, controlar y regular los procesos, cumplir y hacer cumplir las leyes y objetivos inherentes al sector, formular políticas educativas, regular y controlar las actividades y funcionamiento del sistema y de sus instituciones (p. 156).

2.5.1. Misión

Conforme al Manual de Gestión Organizacional de Procesos (2011) del Ministerio de Educación, versión 3, el minEduc tiene como misión:

“Garantizar tanto el acceso como la calidad de la Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato, para los habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y el género desde un enfoque de derechos y deberes que fortalezcan el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” (p.8).

2.5.2. Visión

Consecuentemente, tiene como visión:

“Establecer un sistema educativo de calidad y calidez, que funcione en el marco de la unidad nacional, de modo descentralizado, bajo un marco jurídico adecuado, que lidere los cambios sociales y el desarrollo cultural y socioeconómico nacional, que responda a la realidad multiétnica y pluricultural, a las necesidades de desarrollo del país, sobre la base de sus principios, con énfasis en la distribución equitativa de recursos y la participación social ecuánime” (Ibíd. p.8).

2.5.3. Objetivos del Ministerio de Educación

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (EOGOP) del Ministerio de Educación establece en el Art. 2 los objetivos de la gestión institucional,

mismos que se enmarcan en la normativa legal vigente, y se orientan a alcanzar una educación de calidad, inclusiva y eficiente en los diferentes niveles educativos, determina los siguientes.

2.5.3.1. Objetivo General

Brindar servicios educativos de calidad a ciudadanos y ciudadanas de todas las nacionalidades y pueblos del país, a través de un proyecto educativo nacional, que fomente la unidad en la diversidad y el desarrollo de destrezas generales, básicas y específicas en los estudiantes, acorde con estándares nacionales e internacionales, para potenciar el desarrollo cultural y socioeconómico del país (EOGOP p.9).

2.5.3.2. Objetivos Específicos

De los objetivos específicos⁸ a continuación expuestos, el objetivo 3 aborda el nivel de bachillerato en el que se encuentra el bachillerato técnico:

1. Universalización de la Educación Inicial de 3 a 5 años
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo
3. Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.
5. Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas de conformidad con la normativa legal pertinente.
6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del Sistema Nacional de Educación.
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
8. Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB.

⁸ Manual de Gestión Organizacional de Procesos (2011) del Ministerio de Educación, versión 3. Pág. 9

2.5.4. Nuevo marco de Gestión en el Ministerio de Educación

Restablecer la rectoría del Estado sobre el Sistema Nacional de Educación e incidir en el mejoramiento de la calidad, cobertura y eficiencia de la educación para la población ecuatoriana, determinó que el Ministerio de Educación mediante Acuerdo Ministerial No. 020-12 del 25 de enero de 2012, promulgue el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos a ser aplicado a nivel nacional, con la finalidad de implementar una lógica de gestión desconcentrada con énfasis en la territorialización de la Política Pública Educativa y prestación del servicio educativo como bien público.

De esta manera el minEduc, inicia un proceso sistémico de desconcentración en los niveles administrativos de planificación del sector educación, mediante una estructura organizacional y funcional conformada por 7 Zonas, 2 Sub Secretarías, 140 Distritos y 1.117 Circuitos educativos que posibilitan una mejor identificación y atención de necesidades de los territorios.

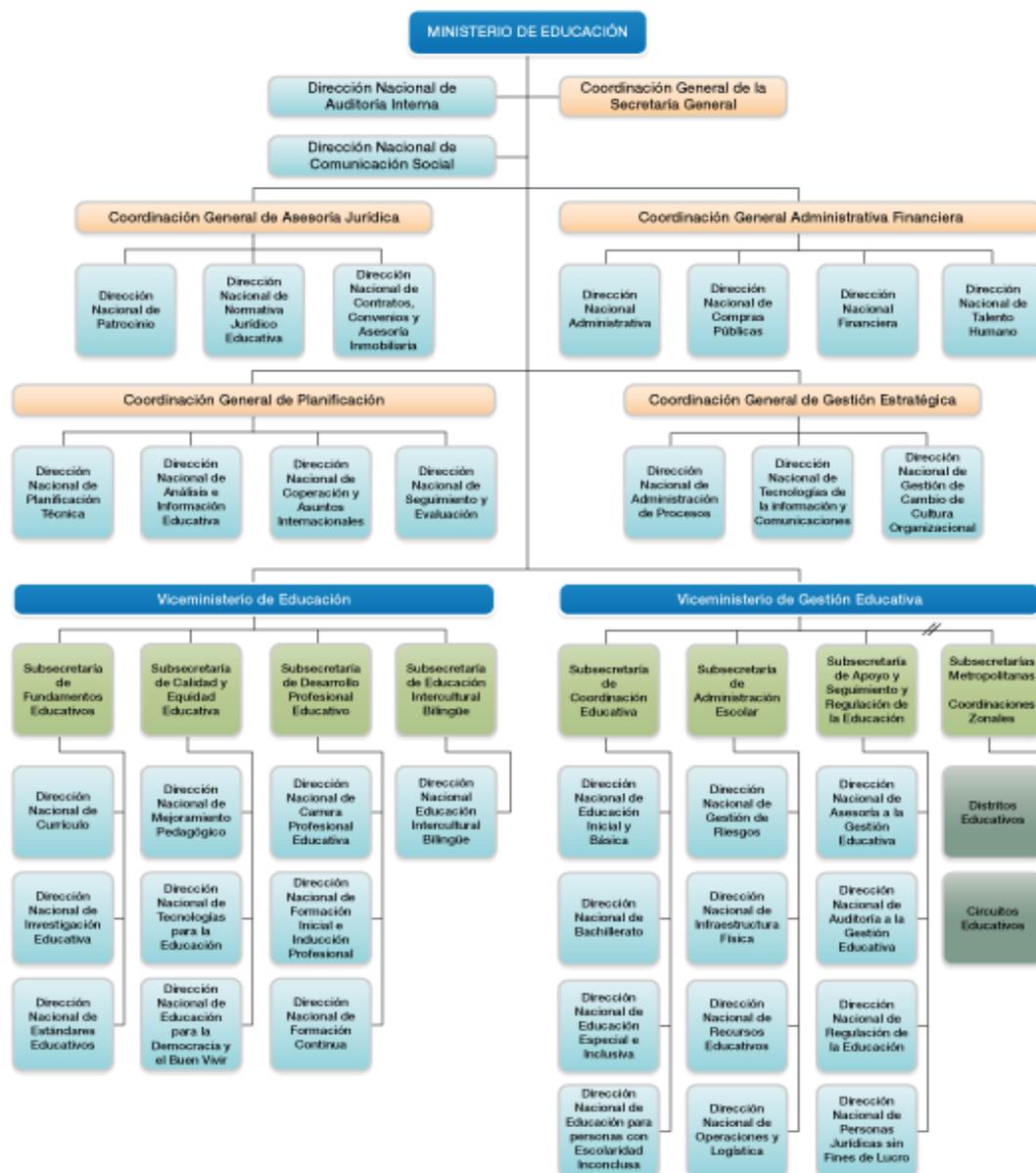
En este marco se establecen jerarquías funcionales por niveles de gestión, a saber:

- a) Nivel Central.- ejerce la rectoría, regulación, planificación y control de la gestión educativa en el territorio nacional, emite políticas, lineamientos y estrategias que incidan en el mejoramiento del sistema educativo del país.
- b) Nivel Zonal.- en su jurisdicción territorial ejerce la rectoría, regulación, planificación, control y coordinación de la gestión educativa para implementar e implantar las políticas, lineamientos y estrategias definidas para el sector.
- c) Nivel Distrital.- le corresponde la gestión educativa en el territorio mediante una micro-planificación y coordinación, tiene como función apoyar a los circuitos en la provisión adecuada y oportuna de recursos técnicos, financieros y de talento humano. Así como también, en la asistencia, seguimiento y monitoreo para que los servidores públicos y servicios implementen la política educativa y los estándares.
- d) Nivel Circuito.- integra instituciones educativas de una localidad. Le corresponde la gestión de los servicios y el control de su cumplimiento, para esta función tendrá un

administrador que evalúe los procesos en las instituciones educativas y su cumplimiento.

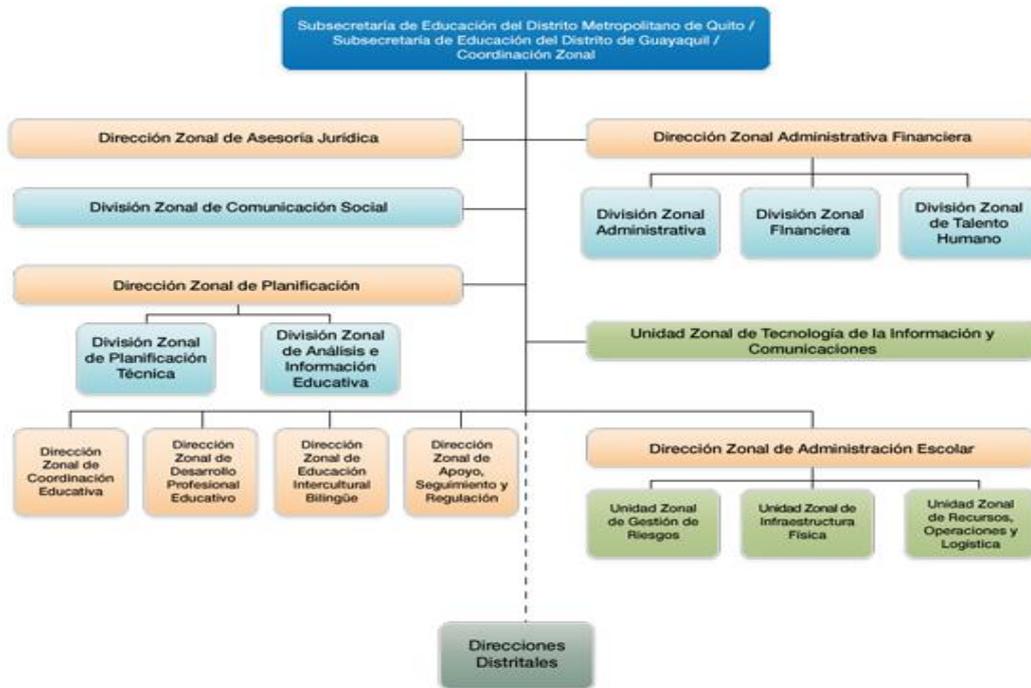
En las figuras 2, 3 y 4 que siguen, puede observarse dicha estructura.

Gráfico 4. Estructura Orgánica del Nivel Central



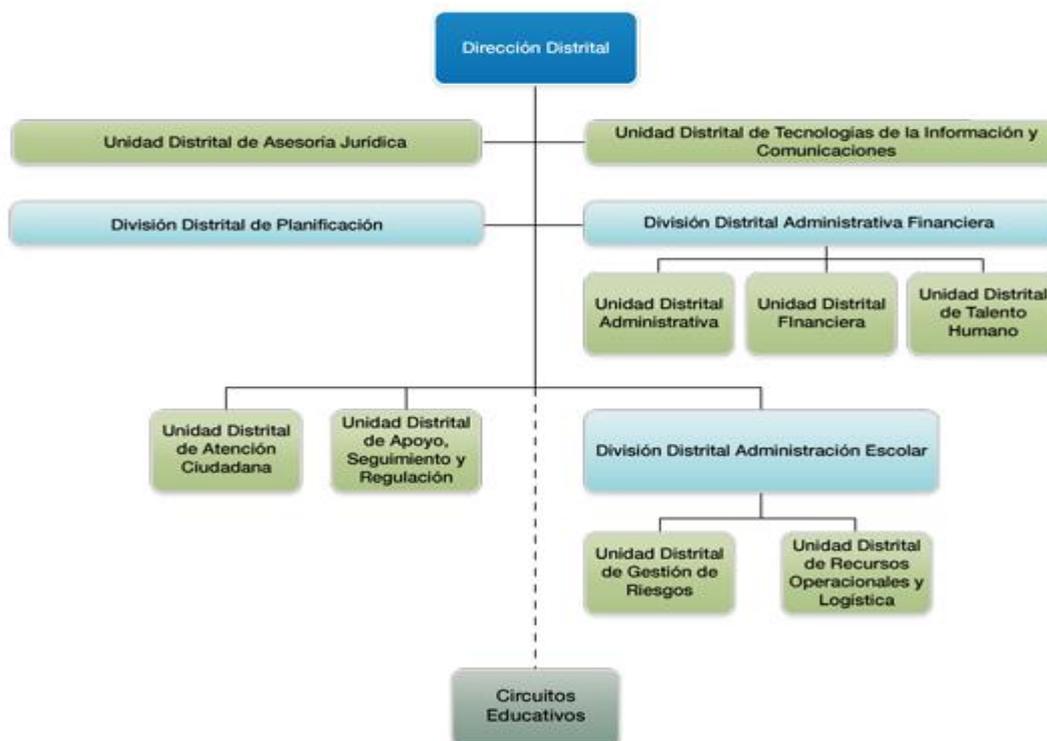
Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos Ministerio de Educación, 2012

Gráfico 5. Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito / Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil / Coordinaciones Zona



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos
Ministerio de Educación, 2012

Gráfico 6. Estructura Orgánica de las Direcciones Distritales



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos
Ministerio de Educación, 2012

En este proceso se determinaron ámbitos de gestión que se requerían desconcentrar, tales como:

- Recursos humanos y/o talento humano, a los diferentes niveles desconcentrados que requieren para su gestión operativa.
- Jerarquía en el nivel que le corresponde.
- Cultura Organizacional, para generar cambios en relación al rol del servidor público en los diferentes niveles y aporte al proceso.
- Definición de políticas públicas, orientadas a:
 - Incrementar la cobertura de los servicios educativos inicial, básico y de bachillerato para la reducción de brechas de acceso, con enfoque de equidad social y territorial.

- Garantizar un sistema de calidad y excelencia educativa en los procesos de aprendizaje, gestión escolar y talento humano del servicio educativo, con pertinencia cultural y lingüística.
- Implementar un modelo de gestión desconcentrado y eficiente, para la recuperación de las capacidades de rectoría, con énfasis en la prestación del servicio educativo como servicio público.

Los diferentes niveles de gestión pueden y deben proponer desde su realidad políticas públicas, ya que se requiere que éstas respondan a necesidades y perspectivas de desarrollo territorial y/o local. Debiéndose revisar las agendas sectoriales en cada territorio para apuntar hacia lo planificado y a objetivos nacionales. La planificación en este proceso es concurrente, es decir en todos los niveles desconcentrados y consubstancial al hecho de identificación de necesidades de políticas públicas.

En este marco el minEduc inicia el proceso de “Reordenamiento de la Oferta educativa” encaminado al mejoramiento de la gestión y al desarrollo profesional de sus servidores públicos. Su resultado final consistirá en brindar una oferta educativa completa, inclusiva, de calidad, eficiente y coherente con las necesidades y características de la población. Este proceso es fundamental para el cambio de la estructura y funcionamiento del sistema nacional de educación, sin embargo, no se plantea lineamientos para la gestión del Bachillerato Técnico que requiere especificidad por su naturaleza y relación con el trabajo y la producción.

2.6. DIRECCIÓN NACIONAL DE BACHILLERATO

La Dirección Nacional de Bachillerato (DNB) forma parte de la estructura orgánica y funcional del Viceministerio de Gestión Educativa, Subsecretaría de Coordinación Educativa (Referencia Acuerdo Ministerial No. 020-12, de 25 de enero de 2012). Tiene como misión “Asegurar la articulación, coordinación y transversalidad de las políticas, objetivos, estrategias, normas y orientaciones de alcance nacional, así como la representación del Bachillerato” (EOGOP, p.40).

Las atribuciones y responsabilidades que le asiste, se encuentran estipuladas en el Art. 21 literal 3 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (EOGOP), a saber:

- a. Planificar, coordinar, dar seguimiento y retroalimentar los procesos del Bachillerato.
- b. Proponer insumos para políticas específicas del Bachillerato garantizando el cumplimiento del currículo y estándares de calidad.
- c. Proponer estrategias para Bachillerato.
- d. Proponer programas, planes y proyectos de investigación, fortalecimiento y actualización del Bachillerato.
- e. Coordinar la ejecución de programas, planes y proyectos de investigación, fortalecimiento y actualización del Bachillerato.
- f. Asegurar el seguimiento y evaluación de la gestión del Bachillerato Internacional.
- g. Proponer políticas y estrategias para la Formación Técnico Profesional que propicien la intermediación e inserción socio-laboral, la cultura emprendedora y el funcionamiento de unidades educativas de producción.
- i. Proponer estrategias y participar en la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional para establecer niveles de cualificación, certificación, acreditación y reconocimiento de competencias profesionales.

En consecuencia, es la instancia del Ministerio de Educación responsable del desarrollo y ejecución del nivel de Bachillerato en todo el territorio nacional. La LOEI indica que este nivel de educación se desarrolla posterior a la educación general básica-EGB, en el marco del Bachillerato General Unificado (BGU), cuyos años de educación obligatoria son tres⁹ (p.86). La DNB en el marco del BGU tiene a cargo los siguientes bachilleratos:

- a) Bachillerato en Ciencias,
- b) Bachillerato Técnico (BT),
- c) Bachilleratos Complementarios:
 - *Bachillerato Técnico Productivo (BTP)* Art. 44, tiene una duración de un año, posterior a la culminación del BT. Su propósito es desarrollar

⁹ Art. 43. Nivel de educación bachillerato.

capacidades y competencias específicas que habilite a los estudiantes la inserción al campo laboral (p.87).

- *Bachillerato Artístico*, es una formación especializada en artes (p. 88).

Cabe indicar que a partir de mayo de 2014, el Ministerio de Educación realiza un ajuste a la estructura organizacional por procesos contemplada en el A.M.020-12, y transfiere a la Dirección Nacional de Bachillerato a la Subsecretaría de Fundamentos Educativos con la finalidad de integrarla a una instancia que por su naturaleza sustenta el quehacer educativo y es medular en la gestión del minEduc, sin embargo cabe señalar que no se dispone de Acuerdo o documento legal que determine formalmente esta transferencia.

2.6.1. Bachillerato General Unificado

El Bachillerato General Unificado (BGU) conforme a la LOEI se implanta a nivel nacional a partir del año escolar 2011-2012, mantiene un nuevo programa de estudios para el nivel de bachillerato con una estructura conformada por un grupo de asignaturas generales a al que se ha denominado tronco común, orientada a desarrollar en los estudiantes ciertos aprendizajes básicos esenciales correspondientes a su formación. Los y las estudiantes podrán escoger en función de sus intereses entre dos opciones: Bachillerato en Ciencias o Bachillerato Técnico (p. 86).

El Bachillerato en Ciencias (Art. 43, literal a), adicional a las asignaturas del tronco común ofrecerá una formación complementaria en áreas científico-humanísticas. *El Bachillerato Técnico* (Art. 43 literal b), además de las asignaturas del tronco común brindará una formación complementaria en áreas técnicas, artesanales, deportivas o artísticas, que permitan a las y los estudiantes ingresar al mercado de trabajo e iniciar actividades de emprendimiento social o económico (p. 87).

El Bachillerato General Unificado brinda una base común de conocimientos y destrezas, permite a los estudiantes construir su proyecto de vida acorde a sus expectativas: continuar estudios superiores en cualquier área académica, insertarse al mundo laboral o desarrollar emprendimientos productivos. La normativa vigente para el

sector educación tales como LOEI¹⁰, Reglamento General a la Ley de Educación¹¹, y Acuerdo Ministerial No. 242-11¹² sustentan la implementación del BGU, a continuación se enuncia algunas razones:

- Desarrollar conocimientos iguales mediante una base común de aprendizajes de manera que no se limiten las opciones futuras de los estudiantes.

¹⁰ El inciso 4 del ART. 19 establece que la Autoridad Educativa Nacional tiene como objetivo diseñar y asegurar la aplicación obligatoria de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fisco-misionales en sus diversos niveles: inicial, básico y bachillerato y modalidades presencial, semipresencial, a distancia y virtual. En relación a la diversidad cultural y lingüística se aplicará en los idiomas oficiales de las diversas nacionalidades del Ecuador; el diseño curricular considerará siempre la visión de un Estado plurinacional e intercultural, y el currículo podrá ser complementado de acuerdo a las especificidades culturales y peculiaridades propias de la región, provincia, cantón y comunidad de las diversas instituciones educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación.

¹¹ En el Título II DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA. Capítulo IV: DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA, Art. 18.- Políticas nacionales de evaluación educativa.- El Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional establece las políticas nacionales de evaluación del Sistema Nacional de Educación, que a su vez sirven de marco para los procesos evaluativos realizados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. El universo de personas o establecimientos educativos que será evaluado y la frecuencia de dichas evaluaciones deben estar determinados en las políticas de evaluación fijadas por la Autoridad Educativa Nacional. Art. 19.- Componentes del sistema educativo que serán evaluados.- Los componentes del Sistema Nacional de Educación que serán evaluados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, son los siguientes: 1. Aprendizaje, incluye rendimiento académico y la aplicación del currículo . 2. Desempeño de profesionales de la educación (docentes y de autoridades educativas y directivos, inspectores, subinspectores y otras autoridades). 3. Gestión de establecimientos educativos.. Art. 20.- Evaluación interna y evaluación externa del Sistema Nacional de Educación. -La evaluación interna es aquella en la que los evaluadores son actores del establecimiento educativo; en cambio, en la externa los evaluadores no pertenecen al establecimiento educativo (p.5,6 y 7).

En el Título III: DE LA ESTRUCTURA Y NIVELES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, Capítulo IV, DEL BACHILLERATO establece: Art. 29.- Malla curricular.- El Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional define la malla curricular oficial del Bachillerato, que contiene el número de horas por asignatura que se consideran pedagógicamente adecuadas. Art. 30.- Tronco común.- Durante los tres (3) años de duración del nivel de Bachillerato, todos los estudiantes deben cursar el grupo de asignaturas generales conocido como “tronco común”, que está definido en el currículo nacional obligatorio. Las asignaturas del tronco común tienen una carga horaria de treinta y cinco (35) períodos académicos semanales en primer curso, treinta y cinco (35) períodos académicos semanales en segundo curso, y veinte (20) períodos académicos semanales en tercer curso. Art. 33.- Bachillerato Técnico.- Los estudiantes que aprueben el primero o el segundo curso de Bachillerato Técnico pueden cambiar su opción de estudios e inscribirse en Bachillerato en Ciencias para el curso siguiente. Sin embargo, los estudiantes que se encuentren inscritos en Bachillerato en Ciencias no pueden cambiar su opción de estudios a Bachillerato Técnico. En lo demás, deben regirse por la normativa que expida la Autoridad Educativa Nacional. Art. 35.- Figuras profesionales.- Las instituciones educativas que ofrecen Bachillerato Técnico deben incluir, en las horas determinadas para el efecto, la formación correspondiente a cada una de las figuras profesionales, definidas por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional (p. 9 y 10).

¹² Mediante este Acuerdo Ministerial de fecha 5 de julio de 2011, se expidió la normativa para la implementación del nuevo currículo del Bachillerato, determinando en el numeral 3.5 del artículo 3 que: “Se reconocen dentro del Bachillerato Técnico, a más de las menciones técnicas, figuras correspondientes a las áreas artísticas, artesanales y deportivas. Además, el Ministerio de Educación creará nuevas figuras de Bachillerato Técnico según las necesidades del país. Las propuestas para nuevas figuras, que deberán formularse dentro del esquema del Bachillerato General Unificado y ser pertinentes a las necesidades locales, deben presentarse para su aprobación al Ministerio de Educación. Las nuevas figuras, que deberán regirse por las demandas y proyecciones del desarrollo nacional, se integrarán en el catálogo de cualificaciones laborales, el que será actualizado periódicamente por el Ministerio de Educación”.

- Favorecer en los estudiantes el proceso de elección de una especialidad a partir del 5 ° año, una vez consoliden su vocación al haber sido beneficiarios de una base común de conocimientos.
- Desarrollar una formación general completa, evitando por una parte la hiperespecialización en un área del conocimiento y el desconocimiento en otras.
- Implementar un currículo actualizado que resalte la realidad ecuatoriana relacionándola con los contextos latinoamericanos y universales, permitiendo que sean flexibles y se adapten a la variedad de la demanda social, a las necesidades de una población joven ecuatoriana diversa y a la multiplicidad de formas de aprendizaje presentes en el aula.
- Enlazar de manera secuenciada el currículo formativo de los diferentes niveles de educación desde la EGB, el BGU y el de Educación Superior, de manera que se favorezca el ingreso de los estudiantes a este nivel educativo.
- En el marco del BGU, el Bachillerato Técnico independientemente de la figura profesional (FIP) que oferte, desarrollará conocimientos básicos comunes, de manera que los estudiantes puedan acceder a cualquier carrera postsecundaria.
- Generar procesos pedagógicos sustentados en el desarrollo de capacidades en el campo cognitivo, procedimental y actitudinal, guiando, orientando y estructurando en los estudiantes un aprendizaje significativo, duradero.
- Contextualizar el aprendizaje en actividades de la vida real, y que el estudiante comprenda el sentido y el propósito de lo que está aprendiendo.
- Desarrollar procesos de aprendizaje interdisciplinarios mediante la organización de los contenidos con temáticas relacionadas entre sí, que mantengan coherencia al interior de la propia asignatura o área científica y relación con las demás asignaturas.
- Fomentar en los docentes el rol de guía, que orienta a los estudiantes en su aprendizaje, definiendo objetivos de aprendizaje, desarrollando experiencias y actividades conducentes a alcanzar los objetivos.

- Realizar un proceso de evaluación para docentes y estudiantes (que incluya la autoevaluación) e incida en el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Permitir que el estudiantado pase a ser protagonista de su aprendizaje, quien debe construir, investigar, crear, actuar, experimentar y satisfacer sus necesidades de aprendizaje.

2.6.2. Bachillerato Técnico

El Ministerio de Educación en el marco del BGU ofrece la opción de Bachillerato Técnico conforme a lo que establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en el Art. 43.

2.6.2.1. Situación y Perspectivas

En los últimos 10 años en el marco de programas y proyectos el Ministerio de Educación ha buscado fortalecer al Bachillerato Técnico, tomando como base un enfoque de inclusión, equidad e igualdad de derechos, mediante una educación técnica pertinente a la vocación productiva de los territorios, propiciando el desarrollo institucional de las instituciones educativas con oferta técnica, para mejorar los campos académico, pedagógico y administrativo que conduzcan a procesos integrales.

Bajo esta concepción los objetivos del Bachillerato Técnico son afines al BGU, buscan:

- Formar bachilleres en el campo técnico bajo un enfoque de competencias laborales, de manera que se facilite su inserción socio-laboral;
- Mejorar cualitativamente la educación, tomando en cuenta el desarrollo personal de los estudiantes, las necesidades de desarrollo del país y el avance científico y tecnológico.

2.6.2.2. Oferta Formativa del Bachillerato Técnico

El Bachillerato Técnico se desarrolla en tres años de estudio, cada año contempla una carga horaria tanto para el desarrollo del tronco común como para la formación eminentemente técnica.

En el primer año se destinan 35 horas en la formación del tronco común, mientras que para la formación técnica se consignan 10 horas, con las cuales se completa 45 horas pedagógicas. En el segundo año, la carga horaria tanto para el tronco común como para la formación técnica es igual que en el primero. En estos dos primeros años del bachillerato técnico el peso mayor en cuanto a horas de formación se destina para el desarrollo de las asignaturas generales definidas en el tronco común, mientras que el campo técnico tiene una baja carga de horas. Sin embargo, esta situación varía en el tercer año de formación, ya que se destinan 20 horas pedagógicas para el tronco común y 25 horas para la formación técnica. Es decir que en el tercer año se enfatiza el campo técnico. En el siguiente cuadro se grafica lo señalado:

Tabla 4. Organización curricular del Bachillerato Técnico

Organización Curricular	Primer año	Segundo año	Tercer año
Tronco Común	35 períodos	35 períodos	20 períodos
Formación Técnica	10 períodos	10 períodos	25 períodos

Fuente: Ministerio de Educación / Dirección Nacional de Bachillerato, 2014
Elaboración: Autora

De acuerdo a criterios de los miembros de la comunidad educativa de algunas instituciones educativas con oferta de bachillerato técnico, esta carga horaria asignada al bachillerato técnico a partir de su inclusión al BGU, no permite fortalecer los conocimientos técnicos y alcanzar el desarrollo pleno de las competencias laborales, por cuanto únicamente en el tercer año se cuenta con una carga horaria que posibilita el

desarrollo de procesos técnicos-prácticos que vinculan la teoría con la práctica, necesarios en una formación técnica.

Sobre todo porque el campo técnico del proceso formativo de esta opción de Bachillerato se desarrolla bajo el enfoque de currículo por competencias laborales¹³. La competencia laboral es el referente para la definición de los contenidos formativos del currículo y se constituye en el objetivo que pretende alcanzar un programa formativo con una carga horaria acorde a las exigencias de formación de calidad. Este proceso mantiene una relación intrínseca entre la Figura Profesional¹⁴ y el currículo¹⁵, ya que este es el instrumento o medio del aprendizaje, mientras que la Figura es el objeto o fin del proceso formativo. En tal virtud, la formación técnica permite a los estudiantes estar en capacidad de:

- ✓ realizar el trabajo en diferentes contextos y situaciones de producción.
- ✓ afrontar los cambios previsibles en los modos de producción y en el mercado de trabajo.
- ✓ participar activamente en la mejora de la producción de su entorno.

La Oferta formativa¹⁶ que mantiene actualmente el Bachillerato Técnico abarca 43 Figuras Profesionales (FIP) en áreas técnicas¹⁷, artesanales, deportivas¹⁸ y artísticas. De éstas, la mayoría fueron definidas en el marco de la Reforma de la Educación Técnica efectuada mediante el Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica (RETEC

¹³ Competencia laboral es el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes, que permiten llevar a cabo eficazmente una actividad laboral, desempeñar las tareas inherentes a un empleo u ocupación determinada, que se obtiene no solo través de la instrucción, sino también mediante el aprendizaje por experiencia en situaciones concretas de trabajo. El nivel de competencias se define en función de la complejidad y diversidad de tareas y cometidos, cuyo desempeño corresponde a una ocupación (Glosario de Términos, Dirección Nacional de Bachillerato, 2014).

¹⁴ Figura Profesional es el perfil profesional en términos de competencias laborales, que permite identificar si una persona está calificada para encarar óptimamente las funciones y tareas de una determinada profesión o trabajo (Ibíd.).

¹⁵ Currículo o malla curricular, es la secuencia de los módulos formativos para desarrollar la figura profesional durante los años de estudio del programa formativo, busca responder a las preguntas estructurales: ¿Qué deben saber, saber hacer y saber ser los estudiantes? (Ibíd.).

¹⁶ Oferta Formativa, son los bachilleratos técnicos con sus respectivas figuras profesionales, las cuales deben satisfacer la demanda de los estudiantes y del campo ocupacional. Los estudiantes requieren una formación que mantenga coherencia con la vocación productiva local, de manera que les permita insertarse en el mercado laboral y satisfacer sus expectativas de realización personal (Ibíd.).

¹⁷ Se establecen treinta y seis (36) figuras profesionales del Bachillerato Técnico mediante Acuerdo Ministerial No. 307-11 de 23 de agosto de 2011 con sus correspondientes mallas curriculares (Ibíd.).

¹⁸ Se crea la Figura Profesional en esta área mediante Acuerdo Ministerial 018-14, de 6 de febrero de 2014.

2002-2004), sobre la base de la demanda y necesidades de formación del campo productivo. Posteriormente se crea una FIP en el área de Deportes, y en el año 2013 se incorporan seis especialidades que se desarrollaban en Educación Intercultural Bilingüe¹⁹.

Estas Figuras Profesionales están agrupadas en cuatro áreas de formación: En el área Agropecuaria se desarrollan siete; en el área Industrial se oferta quince; en el área de Servicios se ofrece catorce, en el área Artística seis, y en el área Deportiva una.

En el siguiente cuadro se puede apreciar en cada área formativa las figuras profesionales que se ofertan y se encuentran vigentes en el Bachillerato Técnico.

Tabla 5. Figuras Profesionales en las Áreas Formativas del Bachillerato Técnico

ÁREA AGROPECUARIA	ÁREA INDUSTRIAL	ÁREA DE SERVICIOS	ÁREA ARTÍSTICA	ÁREA DEPORTIVA
• Cultivo de Peces, Moluscos y Crustáceos	• Aplicaciones y Proyectos de Construcción	• Comercialización y ventas	• Música	• Promotor en Recreación y Deportes
• Producción Agropecuaria	• Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas	• Comercio Exterior	• Pintura y Cerámica	
• Transformados y elaborados lácteos	• Electrónica de Consumo	• Contabilidad	• Escultura y Arte Gráfico	
• Transformados y elaborados cárnicos	• Industria de la Confección	• Organización y Gestión de la Secretaría	• Diseño Gráfico	
• Conservería	• Calzado y Marroquinería	• Alojamiento	• Ebanistería, Tallado y Escultura	
• Administración y manejo de Recursos Naturales	• Fabricación y Montaje de Muebles	• Cocina.	• Arte de los pueblos y nacionalidades	
• Agroindustria de alimentos	• Electromecánica Automotriz	• Restaurante y Bar		
	• Chapistería y Pintura	• Aplicaciones Informáticas		
	• Mecanizado y Construcciones Metálicas	• Administración de Sistemas		
	• Climatización	• Información y Comercialización Turística		

¹⁹ Seis Figuras Profesionales pasan a ser parte del Bachillerato Técnico mediante Acuerdo Ministerial 2014-020-A, de 4 de julio de 2014.

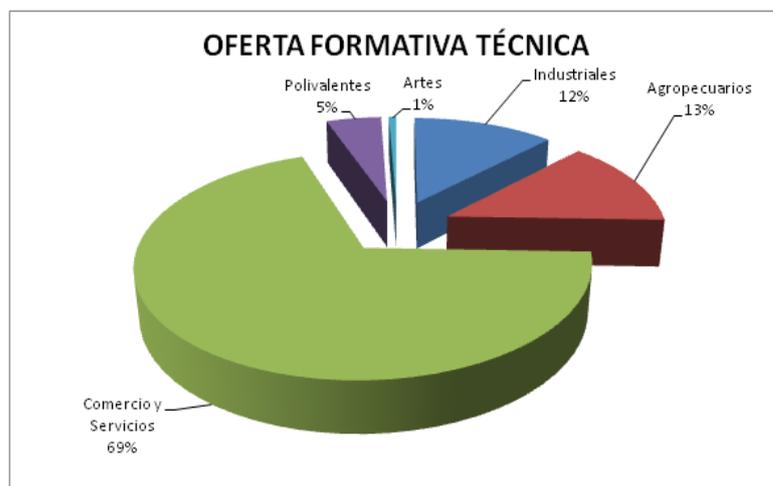
	• Mecánica de Aviación	• Agencias de Viajes		
	• Mecatrónica	• Contabilidad y Administración		
	• Cerámica	• Informática		
	• Industrial (bachillerato polivalente)	• Gestión y Desarrollo Comunitario		
	• Electromecánica			

Fuente: Dirección Nacional de Bachillerato

Elaboración: Autora

Sobre la oferta formativa del Bachillerato Técnico (OFBT) referida, se puede apreciar en el siguiente gráfico que el área de Servicios presenta el más alto porcentaje, pues llega al 69%, mientras que el área Agropecuaria logra el 13%, el área Industrial al 12%, en menor porcentaje el área de Bachillerato Polivalente que corresponde al Bachillerato Industrial que llega al 5%, y el área Artística apenas alcanza el 1%, no hay datos sobre el Bachillerato en el área Deportiva. En función de la oferta existente a nivel nacional, en el gráfico siguiente puede observarse las áreas técnicas y el porcentaje que alcanza cada una.

Gráfico 7. Porcentaje de Oferta Formativa Técnica por áreas



Fuente: Ministerio de Educación

Elaborado: Dirección Nacional de Bachillerato, 2012

Según datos registrados del Censo realizado en instituciones educativas fiscales que ofertan Bachillerato Técnico en la Zona 4²⁰ con carácter de piloto, referente a la Oferta Formativa por figuras profesionales, se desprende que más de la mitad de las instituciones educativas concentran su oferta en cuatro figuras profesionales: Contabilidad y Administración 24,5%, Aplicaciones informáticas 17,9%, Producción Agropecuaria 12,8% y Contabilidad 12,2%. Con lo cual se evidencia la tendencia de las instituciones educativas a ofertar las figuras profesionales señaladas que pertenecen al área de servicios, ya que la suma de los porcentajes que alcanza cada figura profesional en ésta área nos proyecta al 54,6% en la oferta, y en menor porcentaje las carreras en el área agropecuaria.

Otras figuras profesionales del área agropecuaria como: Peces, Moluscos y Crustáceos; Transformados Lácteos; Transformados Cárnicos, alcanzan apenas el 0,3% cada una. Del área Industrial las FIP: Climatización llega al 0,3%; Mecánica Automotriz al 3,0%; Mecanización y Construcciones Metálicas al 3,3%, y otras del área de servicios como: Alojamiento; Agencias de Viajes respectivamente, alcanzan al 0,3%; Cocina al 0,5%; e Información y Comercialización Turística al 2,7% (Ibíd. p. 28). De esta información puede inferirse que pese a la vocación productiva de la zona 4, específicamente de la provincia de Manabí orientada al turismo, no existe amplia oferta de las FIP en esta línea.

Consecuentemente, para correlacionar la oferta con la demanda laboral se aplicó una encuesta²¹ que arrojó información sobre la población ocupada según ocupaciones de técnicos, empleados y obreros en los sectores económicos relevantes, considerando su equivalente a figuras profesionales.

²⁰ En el marco del Programa de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) que ejecuta el Ministerio de Educación conjuntamente con la Cooperación Flamenca VVOB, se realiza el Censo en Instituciones Educativas fiscales que ofertan Bachillerato Técnico, noviembre de 2013. Datos consignados en el Informe de la Consultoría “Diseño y pilotaje de una metodología para la definición de un Catálogo de Oferta Formativa Zonal del Bachillerato Técnico, en base a la Demanda Laboral territorial, la población estudiantil y la formación de educación superior”, ISVOS Investigaciones Socioeconómicas, 2014, (p.27).

²¹ MinEduc y la Cooperación Flamenca VVOB realizan una encuesta en la zona 4 (específicamente en la provincia de Manabí), a 200 establecimientos económicos. Agosto 2014. Datos consignados en el Informe de la Consultoría “Diseño y pilotaje de una metodología para la definición de un Catálogo de Oferta Formativa zonal del Bachillerato Técnico, en base a la demanda laboral territorial, la población estudiantil y la formación de educación superior”, ISVOS Investigaciones Socioeconómicas, 2014 (p.28).

Gráfico 8. Demanda Laboral y Oferta Formativa, zona 4



Fuente: Encuesta en establecimientos relevantes Zona 4, minEduc-VVOB.

Elaborado por: ISVOS Investigaciones Socioeconómicas, 2014

La relación y análisis de la pertinencia entre la Oferta Formativa y la Demanda Laboral, puede efectuarse observando las brechas en el gráfico N° 7, en donde la oferta de la FIP de Contabilidad y Comercio llega al 30,0% mientras que la demanda es de 0,0%. No así la oferta de la FIP de Contabilidad que alcanza el 25,0% en la demanda en tanto que la oferta es apenas del 10,0%.

Los datos registrados permiten inferir que existe cierta inconsistencia entre la oferta formativa frente a la demanda laboral, por ejemplo las FIP donde la oferta es más grande que la demanda son Producción Agropecuaria, Contabilidad y Administración, y Aplicaciones Informáticas; mientras que las FIP de Electromecánica, Chapistería, Mecanizado, Comercialización, Contabilidad, Organización y Gestión de la Secretaría, Restaurante y Bar presentan una demanda laboral considerable, sin embargo la oferta es baja.

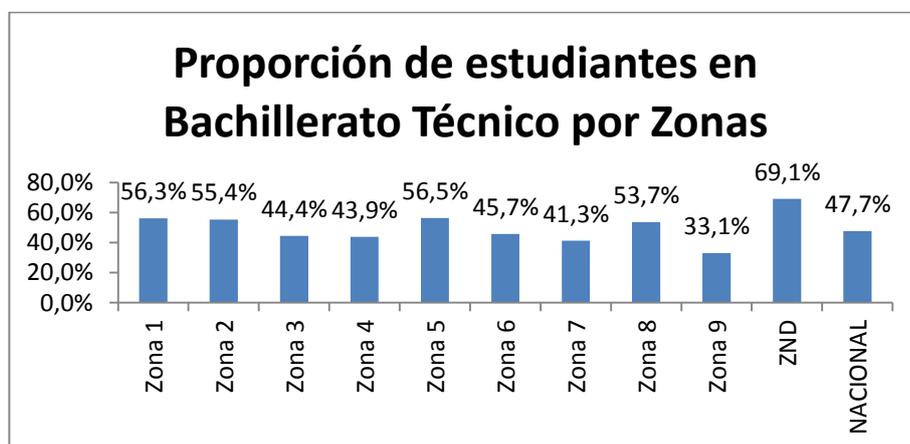
Esta situación indica la necesidad de ajustar y/o actualizar la oferta de Bachillerato Técnico en la zona 4, y realizar un estudio similar en el resto de zonas para conocer en qué estado se encuentra la oferta del bachillerato técnico e incluso correlacionarla en función de la proyección de desarrollo del país encaminado a desplegar la Estrategia Nacional de cambio de la Matriz Productiva con la que proyecta un nuevo modelo en la producción nacional y determina sectores priorizados que requerirán talento humano cualificado en los diferentes niveles de educación.

En tal circunstancia le corresponde a la educación y de manera particular, por sus características, al Bachillerato Técnico, contribuir al desarrollo personal y territorial con una oferta pertinente a los requerimientos y vocación productiva del territorio.

2.6.2.3. Población estudiantil

En el Bachillerato Técnico se ubica un total de 332.184 estudiantes a nivel nacional que optan por esta opción, en el gráfico siguiente se aprecia la proporción de estudiantes por zona educativa:

Gráfico 9. Proporción de estudiantes en Bachillerato Técnico por zonas



Fuente: Censo de Educación 2014
Elaborado por: Ministerio de Educación,

La oferta de bachillerato técnico absorbe el 47,7% de la población estudiantil en el nivel de Bachillerato, siendo las zonas 1, 2, 5 y 8 las que presentan una proporción de estudiantes sobre el 50% que es un alto porcentaje de elección, lo que se colige está relacionado con sus expectativas futuras de trabajo o emprendimiento; mientras que las zonas 3, 4, 6 y 7 presentan una proporción de estudiantes sobre el 40%, y en la zona 9 se evidencia la más baja proporción de estudiantes en esta opción, lo que permite suponer que al ser el Distrito Metropolitano de Quito los estudiantes se orientan más al Bachillerato en Ciencias, por cuanto las grandes urbes disponen de universidades en su entorno lo cual genera expectativas de acceso a estudios superiores.

Estos datos permiten identificar al Bachillerato Técnico como una opción socialmente posicionada en el contexto nacional y demandada a nivel de la población estudiantil, posiblemente porque es una oferta educativa que amplía las oportunidades de estudio y trabajo.

2.6.2.4. Número de instituciones educativas con oferta de Bachillerato Técnico y docentes

A nivel nacional las instituciones educativas con oferta de Bachillerato Técnico ascienden a 2.189, distribuidas en las 9 zonas definidas en el país. En cuanto a docentes existen 69.776.

2.6.3. Repotenciación del Bachillerato Técnico

El Bachillerato Técnico se constituye en una oferta clave para apoyar las Estrategias Nacionales que el Gobierno ecuatoriano impulsa: el Cambio de la Matriz Productiva y la Erradicación de la Pobreza, por ser una oferta vinculada con los campos de la producción y empleo.

En este marco, es prioridad para el Ecuador alcanzar la pertinencia de la Oferta Formativa de Bachillerato Técnico (OFBT), Tomás Valdez y otros autores (2010), definen a la Educación Técnica como:

Un factor de desarrollo socialmente sostenible que aporta profesionales capaces y técnicos eficientes, comprometida con el desarrollo territorial y el sistema productivo, generadora de valor agregado y oportunidades de inserción laboral para los jóvenes, creativa, innovadora, educadora de actitudes y capacidades emprendedoras, orientada a la obtención de resultados e impacto social, mediadora eficiente en la transferencia tecnológica a la producción y a las formas de vida social (p.26).

En tal virtud, la Subsecretaría de Fundamentos Educativos del Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Bachillerato, a partir del 2014 tiene entre sus prioridades la “Repotenciación del Bachillerato Técnico” que se concretará con el desarrollo de tres grandes estrategias: Actualización de las Figuras Profesionales, Reordenamiento de la Oferta Formativa, y el establecimiento de un Nuevo Modelo de

Gestión para el Bachillerato Técnico, a continuación se especifica en que consiste cada una.

1.- Actualización de las Figuras Profesionales:

Varias de las Figuras profesionales que contempla la formación del Bachillerato Técnico en las áreas técnicas Agropecuaria, Industrial y de Servicios, expuestas en la Tabla N° 5, se definieron en el Componente de Transformación Curricular desarrollado a inicios del 2004 en el marco del Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica (RETEC).

Cabe señalar que el currículo de estas figuras profesionales (FIP) fue elaborado sobre la base de requerimientos de formación del campo ocupacional y de la estructura socioeconómica del tiempo en que fue construido.

A la presente fecha han transcurrido aproximadamente 11 años, tiempo en el que las características socioeconómicas y productivas del Ecuador se han transformado, sobre todo a partir del 2014 por el cambio de la matriz productiva que impone otras condiciones en el tejido social y en el mercado laboral, generando nuevas y mayores exigencias en los recursos humanos que deben poseer conocimientos y habilidades coherentes con el avance científico y tecnológico y los requerimientos de formación del contexto actual.

En consecuencia, las FIP deben ser revisadas, actualizadas, unificadas de ser el caso, y/o suprimidas en otros, para lo cual será necesaria la participación de actores sociales inmersos en el sector productivo, en la academia y en el sector educativo.

2.- Reordenamiento de la Oferta Formativa:

El Reordenamiento Territorial de la Oferta Formativa del Bachillerato Técnico (OFBT), significa racionalizar la cobertura en base al análisis de pertinencia territorial como aporte a la generación de Talento Humano para la nueva dinámica productiva local y nacional.

Tiene como propósito promover la formación en competencias laborales en función de los sectores productivos priorizados y la vocación productiva local para el impulso de oportunidades y la movilidad social de los grupos en situación de riesgo y pobreza extrema a través del fortalecimiento del Bachillerato Técnico y la puesta en marcha del Bachillerato Técnico Productivo (BTP)²².

La ejecución del proceso de Reordenamiento territorial de la OFBT es necesario por cuanto la oferta actual no cubre a zonas donde se ubican sectores priorizados como: Turismo; Alimentos Frescos y procesados; Energías Renovables –bioenergía y alternativas–; Metalmecánica; Tecnología: Hardware y Software; Confecciones y Calzado; Vehículos, Automotores y Carrocerías; Construcción; Cadena Agroforestal Sustentable y sus Productos Elaborados.

En el gráfico que sigue, se puede apreciar por ejemplo, que Turismo es uno de los sectores estratégicos a desarrollarse, sin embargo esta oferta se encuentra en varias provincias menos en Manabí, que es eminentemente turística, en un futuro inmediato deberá contar con esta oferta formativa técnica, de manera que mantenga correspondencia con la vocación productiva de la provincia y aporte con mayores oportunidades de empleo a los egresados.

Gráfico 10. Oferta de Bachillerato Técnico por Sectores Estratégicos



Fuente: Dirección Nacional de Bachillerato, 2014

²² El BTP es un bachillerato complementario, post al Bachillerato Técnico, con un año de formación especializada en campos requeridos por el territorio y/o determinados en función de los sectores priorizados.

Por otra parte, Turismo abarca varias Figuras Profesionales que se desarrollan en la actualidad de manera separadas unas de otras, tales como: Información y Comercialización Turística; Agencia de viajes, Alojamiento; Restaurante y Bar; y Cocina.

En este sentido, el proceso de repotenciación apunta a obtener información o criterios del sector externo de diferentes actores sociales y entidades públicas como Gobiernos Autónomos Descentralizados sobre todo de los GAD Provinciales, cuya competencia es el desarrollo productivo del territorio y del contexto socio económico local, referente a necesidades de formación y proyecciones de desarrollo de la localidad.

En consecuencia, se espera que mediante el proceso de reordenamiento se incida en una oferta pertinente, que a su vez contribuirá a una adecuada inserción laboral de los graduados y en la potenciación de las estructuras de convivencia, socialización y cohesión social²³ de los territorios.

No obstante cabe indicar que del análisis de la oferta formativa del Bachillerato Técnico por áreas de formación y sus consiguientes figuras profesionales, en relación a los sectores priorizados y cadenas productivas determinadas en el cambio de la Matriz Productiva, se ha identificado que la oferta no está descontextualizada al momento actual, más bien mantiene una correlación interesante que amerita un estudio más profundo para determinar las brechas e incidir en su ajuste.

En tal sentido, el Ministerio de Educación debe orientar sus acciones a conocer los cambios determinados en el campo ocupacional mediante un análisis del mercado de trabajo, en el marco de la transformación de la matriz productiva (MP), para identificar el perfil requerido por los sectores priorizados o cadenas productivas en términos de competencias laborales que deben poseer los bachilleres técnicos, información con la cual podrá por un lado actualizar los perfiles profesionales de las FIP actuales y a su vez el currículo, y por otro, establecer modelos que induzcan la relación con el sistema

²³ Andrés Palma (CEPAL 2007), Indica que tres componentes son constitutivos de la cohesión social: El primero, pertenencia social, incluye todas aquellas expresiones psicosociales y culturales que dan cuenta de los grados de vinculación e identificación ciudadana con respecto tanto a la sociedad como a los grupos que la integran. El segundo, solidaridad y adhesión a normas e instituciones que permiten la reproducción social, es decir, mecanismos institucionales de las sociedades para recoger la expresión de la adhesión voluntaria y la materialización del sentimiento de solidaridad. El tercero, Capacidades sociales de desarrollar mecanismos de inclusión y de generar condiciones de equidad (p. 4, 5)

productivo para invertir la tendencia a desarrollar programas educativos de espaldas al entorno socio laboral donde se brinda la oferta educativa.

Una oferta ajustada a los reales requerimientos del desarrollo socioeconómico y productivo del país incrementará las posibilidades objetivas de inserción laboral de los egresados del Bachillerato Técnico y contribuirá definitivamente al desarrollo territorial.

En la siguiente tabla se observa la aparente relación entre la oferta formativa del BT con las cadenas productivas de la MP, sin embargo cabe precisar que esta oferta fue determinada hace aproximadamente 11 años.

Tabla 6. Correlación de la Oferta Formativa del Bachillerato Técnico por áreas con los Sectores Priorizados y Cadenas Productivas definidos en la nueva Matriz Productiva del Ecuador

ÁREAS	OFERTA FORMATIVA BACHILLERATO TÉCNICO	MATRIZ PRODUCTIVA	
	Figuras Profesionales (FIP)	Sectores Priorizados	Cadenas Productivas
AGROPECUARIA	• Cultivo de Peces, Moluscos y Crustáceos	Alimentos frescos y procesados	Elaborados de la pesca
	• Producción Agropecuaria	Alimentos frescos y procesados	• Elaborados del cacao • Elaborados del café
	• Transformados y elaborados lácteos	Alimentos frescos y procesados	Elaborados de productos lácteos
	• Transformados y elaborados cárnicos	Alimentos frescos y procesados	
	• Conservería	Alimentos frescos y procesados	• Elaborados del cacao • Elaborados del café
	• Administración y manejo de Recursos Naturales		Cadena Agroforestal Sustentable y sus Productos Elaborados
	• Agroindustria de alimentos	Alimentos frescos y procesados	• Elaborados del cacao, • Elaborados café, • Elaborados de productos lácteos
INDUSTRIAL	• Aplicaciones y Proyectos de Construcción	Construcción	
	• Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas	Construcción	
	• Electrónica de Consumo	Tecnología	Industrial
	• Industria de la Confección	Confecciones y Calzado	Industrial
	• Calzado y Marroquinería	Confecciones y Calzado	Industrial

	• Fabricación y Montaje de Muebles		
	• Electromecánica Automotriz	Metalmecánica	Metalmecánica
	• Chapistería y Pintura	Vehículos, automotriz, carrocerías y partes	Metalmecánica
	• Mecanizado y Construcciones Metálicas	Metalmecánica	Metalmecánica
	• Climatización		
	• Mecánica de Aviación	Metalmecánica	Metalmecánica
	• Mecatrónica	Metalmecánica	Metalmecánica
	• Cerámica		
	• Industrial (bachillerato polivalente)		Industrial
	• Electromecánica	Metalmecánica	Metalmecánica
	• Comercialización y ventas		
	• Comercio Exterior		
	• Contabilidad		
	• Organización y Gestión de la Secretaría		
	• Alojamiento	Turismo	Operadores turísticos
	• Cocina.	Turismo	Operadores turísticos
	• Restaurante y Bar	Turismo	Operadores turísticos
	• Aplicaciones Informáticas	Tecnología	
	• Administración de Sistemas	Hardware y Software	
	• Información y Comercialización Turística	Turismo	Operadores turísticos
	• Agencias de Viajes	Turismo	Operadores turísticos
	• Contabilidad y Administración		
	• Informática	Tecnología	
	• Gestión y Desarrollo Comunitario		
ARTÍSTICA	• Música		
	• Pintura y Cerámica		
	• Escultura y Arte Gráfico		
	• Diseño Gráfico		
	• Ebanistería, Tallado y Escultura		
	• Arte de los pueblos y nacionalidades		
DEPORTIVA	Promotor en Recreación y Deportes		

Fuente: Dirección Nacional de Bachillerato / Vicepresidencia de la República.

Elaboración: Autora

3.- *Nuevo Modelo de Gestión para el Bachillerato Técnico:*

La visión para esta estrategia, es que el nuevo modelo de gestión del BT, construya una red de instituciones educativas con oferta de bachillerato técnico con una institución educativa matriz o referencial, con el propósito de que se constituya en referente de la zona y en el apoyo técnico, pedagógico y productivo de las instituciones educativas de Bachillerato Técnico que se encuentren en su radio de influencia, a la cual podrán asistir estudiantes y docentes a realizar sus actividades prácticas en el caso de los estudiantes, y a recibir adiestramiento y/o asistencia técnica en el caso de docentes técnicos. Para este propósito se le dotará a esta IEBT de lo siguiente:

- FIP determinada por la vocación productiva del territorio y/o sector priorizado.
- Infraestructura adecuada conforme a FIP que oferta.
- Tecnología de punta acorde a requerimientos de la FIP.
- Docentes con perfil técnico afín a requerimientos de la FIP.
- Recursos didácticos necesarios para las actividades técnicas prácticas y formativas.
- Desarrollo de procesos productivos acorde a requerimientos locales de manera que se organice en una Unidad Productiva sostenible que abastezca a la localidad, auto sustente la restitución periódica del equipamiento una vez hayan cumplido su tiempo de vida útil, sustente las necesidades de la IEBT.

Los aspectos a fortalecerse son:

- Oferta Formativa.
- Gestión Institucional (mejora en los ámbitos académico, técnico y administrativo),
- Talento Humano (actualización y perfeccionamiento del docente técnico);
- Infraestructura, acorde a necesidades de la formación técnica;
- Equipamiento: (acorde a requerimientos de las FIP).
- Unidades Educativas de Producción y/o emprendimientos productivos.
- Formación en Centros de Trabajo.

2.6.4. REFORMAS RELEVANTES APLICADAS EN EL BACHILLERATO TÉCNICO EN EL PERÍODO DE 2002 AL 2008

2.6.4.1. Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica (PRETEC), período 2002-2005

En el año 2002 la entonces denominada Dirección Nacional de Educación Técnica (DINET) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con Préstamo del Gobierno de España y la asistencia técnica de la Empresa EDUCTRADE.S.A., ejecuta el proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica (PRETEC), con la finalidad de actualizar la oferta formativa del Bachillerato Técnico, por cuanto era fundamental que mantenga correspondencia con el avance socioeconómico y productivo que el país experimentaba, de manera que la oferta y la demanda guarden relación para favorecer una adecuada inserción de los egresados al mundo laboral.

Con la ejecución de este proyecto se pretendió que las instituciones educativas se transformen en ORGANIZACIONES SOCIO TECNICAS, que investigan, cualifican, producen, intermedian con el mercado de trabajo y promueven el emprendimiento productivo, considerando a la educación como un servicio prioritario para el desarrollo del país y un derecho social fundamental. Tomás Valdés y otros (2010), manifiesta que:

La organización socio-técnica, define a la escuela como un sistema que funciona en un macro-sistema denominado contexto y que está constituido por un subsistema tecnológico y un subsistema social o comportamental que interactúan y se influyen recíprocamente y cada uno condiciona y, en algunos casos, hasta determina la eficaz, eficiente, satisfactoria contribución del otro y consecuentemente los resultados de todo el sistema (p. 85).

El proyecto se centró básicamente en el desarrollo de cuatro componentes fundamentales para el mejoramiento de la educación técnica y fortalecimiento de la gestión de las instituciones educativas con especialidades técnicas. A saber:

1.- Componente Fortalecimiento Institucional y Estándares de Gestión:

Esta etapa se desplegó mediante la definición de un “*Modelo de Gestión para Educación Técnica*”, que partió de una visión, misión institucional y la determinación de estándares y/o indicadores de gestión para alcanzar la eficiencia y eficacia en la administración de las instituciones educativas con especialidades técnicas en el país. Dicho modelo contempló 6 áreas de gestión institucional, 25 procesos básicos y 35 descriptores; su aplicación determinó la necesidad de generar procesos de desconcentración operativa territorial, formando equipos técnicos tanto en la DINET (especialistas en cada área que socializaban y brindaban lineamientos técnicos a los equipos regionales y provinciales), en las Subsecretarías Regionales de Educación (Litoral y del Austro) y en las Direcciones Provinciales de Educación (DPE), se crearon una instancia responsable de Educación Técnica (conformado por: jefe de educación técnica y docentes técnicos seleccionados quienes gestionaban, asistían y apoyaban a los colegios técnicos). Estos equipos recibieron capacitación para que impulsen territorialmente la Reforma, fortaleciendo de esta manera tanto a la DINET como ente rector y delineador de políticas y estrategias, como a la Educación Técnica a nivel nacional, regional y provincial.

Gráfico 11. Áreas de Gestión para el Fortalecimiento Institucional



Fuente: Dirección Nacional de Bachillerato
Elaborado por: Dirección Nacional de Educación Técnica, 2006

Cada área de gestión mantenía su instrumentación y estaba encaminada al cumplimiento de procesos básicos y al logro de estándares de calidad que fueron también precisados para evaluar en un mediano plazo la gestión institucional de los colegios técnicos. Una breve descripción de las áreas:

- 1) *Área de Gestión de Procesos.*- Mediante un manual de procedimientos administrativos se guiaba las acciones que los colegios técnicos debían realizar para cumplir la normativa de educación técnica vigente y de manera progresiva alcanzar el estándar definido en los 35 descriptores²⁴. Esta área mantuvo tres procesos básicos: Administración, Orientación estratégica, y Docencia, con los cuales se buscaba aumentar la implicación de la Comunidad Educativa en la toma de decisiones y establecimiento de pautas de participación en la gestión de los recursos del colegio. En este proceso los colegios técnicos debían desarrollar dos instrumentos de planificación institucional en su gestión: el Plan de Transformación Institucional (PTI) y el Plan Anual Operativo (POA), su consecución era evaluada por la DINET para categorizar a los colegios en función de su desempeño y cumplimiento de estándares.

- 2) *Área de Gestión de Productos.*- Con el desarrollo de esta área se definía el plan de oferta formativa ajustado a las necesidades de la población y desarrollo económico (demanda socio-productiva del entorno), para ello debía cumplirse tres condiciones fundamentales: 1) Contar con profesionales especialistas en el diseño del currículo por competencias laborales; 2) Disponer de información del mercado socio-productivo que permita enfocar el diseño curricular; y 3) Contar con la colaboración de miembros de la comunidad educativa, representantes de las empresas y de las instituciones, con lo cual se garantizaba la adecuación de las necesidades y el conocimiento de la oferta en el entorno.

- 3) *Área de Gestión de Personas.*- El objetivo que se persiguió con el desarrollo de esta área fue que el colegio técnico reflexione sobre la misión que tiene en la sociedad en la que se encuentra, organizando y potencializando al recurso humano con la concreción de un catálogo de puestos de trabajo, donde estaban definidas las funciones y tareas que debían cumplir y el perfil profesional requerido para cada puesto, documento que debió ser consensuando y socializado a la comunidad educativa.

²⁴ Los descriptores identificaban situaciones que se podían alcanzar con los recursos que disponían o podían generar los colegios técnicos en cada proceso básico, generando valor a las distintas áreas de gestión. Tomás Valdez y otros, Componente de Fortalecimiento Institucional, Herramientas para la Estandarización de Procesos de Gestión Institucional de colegios de Bachillerato Técnico, 2010 (p. 10).

- 4) *Área Gestión de Recursos.*- Esta área buscaba el acercamiento del colegio técnico con las universidades públicas o privadas para lograr becas y el desarrollo de un programa de orientación profesional para la continuidad de estudios superiores de los egresados, con la finalidad de desarrollar procesos encaminados a la igualdad de oportunidades y consiguiente derecho universal de las personas a la educación en todos los niveles educativos.
- 5) *Área Gestión de Alumnos.*- Esta área abordó varios campos con la finalidad de incidir en el desarrollo personal de los estudiantes. Abrió una perspectiva diferente de educar y/o formar en los colegios técnicos, en donde los estudiantes pasaron a ser el centro de atención y razón de ser de la institución, a quienes debía dotarse de conocimientos, habilidades e información que les permita construir de manera autónoma su proyecto de vida. En este proceso fue necesario establecer un procedimiento para lograr la calidad del servicio educativo que se traduzca en la mejora permanente de los resultados académicos de los estudiantes, los docentes debían elaborar un informe semestral del rendimiento académico de los estudiantes con lo cual se conocía la situación en la que se encontraban, para implementar de ser del caso, medidas correctivas oportunas y disminuir la deserción y pérdida de año.

Adicionalmente, mediante una investigación anual de las condiciones de vida de los estudiantes se brindó el servicio de bienestar social del escolar con atención en cuatro áreas: salud, alimentación, rendimiento académico y psicológico, aspectos que de no ser atendidos generan factores de riesgo y la consecución normal del estudiante en la escuela.

Para lograr el desarrollo personal de los estudiantes, el colegio debía desplegar el servicio de tutoría educativa y profesional mediante la concreción del “Plan de Acción Tutorial” el cual tenía que determinar tiempos, metodologías y responsables. La tutoría tuvo como fin contribuir a facilitar el aprendizaje y la inserción laboral de los estudiantes mediante el apoyo personalizado por parte del profesor tutor de cada grupo clase. El tutor debió cumplir actividades específicas de carácter individual y grupal para posibilitar que los estudiantes tomen las decisiones más adecuadas a sus expectativas y/o proyección de vida, de manera que alcancen su autorrealización y el desarrollo en los campos personal, cognitivo y profesional.

No obstante, en la gestión institucional el colegio técnico debía asumir acciones que faciliten la transición de los estudiantes del mundo educativo al mundo laboral, es decir que la responsabilidad del colegio no se limitaba a la atención del estudiante mientras se encontraba en ella, sino también cuando ya egresan. En este propósito debía implementar el servicio de Intermediación Laboral para apoyar la inserción socio-laboral de los egresados como un proceso fundamental de su acción formativa y cumplimiento de su función social en la comunidad.

La inserción laboral de los egresados representa la razón de ser y la evidencia de la eficacia de las actividades de la institución educativa. Desconocer cuál es el destino profesional de los egresados de la institución representa un mensaje a la sociedad y a las empresas de indiferencia por el cumplimiento de los objetivos de la institución. (Ibíd. p. 114).

- 6) *Área de Gestión Relaciones con el Entorno.*- Esta área permitía que el colegio técnico se abra a la localidad donde se encuentra ubicado para alcanzar dos cosas fundamentales: contribuir al desarrollo local, y beneficiarse de las oportunidades que le ofrece para fortalecer la capacidad institucional. Esto significaba que era necesario conocer las necesidades del entorno o medio, las interprete e incorpore a su gestión, establezca nexos de cooperación con los diferentes actores de la comunidad para incidir en los planos cultural, social y económico como parte de su función social. En este proceso los empresarios de economías locales se constituyeron en aliados estratégicos, en cuanto su involucramiento y participación en actividades educativas y apertura de sus instalaciones a estudiantes con la finalidad de que cumplan procesos formativos en ámbitos reales de trabajo.

2.- Componente Transformación Curricular:

Definió una nueva estructura curricular del Bachillerato Técnico determinada así:

1° año: Año común, con una formación general. Se incluyen las asignaturas de Dibujo y Tecnología General. 42 períodos de clase a la semana.

2° año: Se toman los módulos formativos de la especialización. Se trabaja 45 períodos semanales, de los cuales, 26 son de formación técnica.

3° año: Se toman los módulos formativos de la especialización. Se trabaja 45 períodos semanales, de los cuales, 26 son de formación técnica. En este año se incluye el módulo de Formación en Centros de Trabajo con un tiempo de duración variable, de acuerdo a los requerimientos de cada especialización. El FCT se desarrolla al finalizar el tercer año de bachillerato una vez los estudiantes han desarrollado las competencias necesarias para desempeñarse adecuadamente en un ambiente real de trabajo.

Para el cálculo del tiempo se estimó 35 semanas efectivas de trabajo en el año lectivo, el siguiente gráfico demuestra lo señalado.

Gráfico 12. Estructura Organizativa del Bachillerato Técnico



Fuente: Dirección Nacional de Bachillerato
Elaborado por: PRETEC 2004

Con esta estructura se elaboraron currículos bajo el enfoque de competencias laborales para 26 figuras profesionales (FIP) en las áreas industrial, agropecuaria y servicios²⁵. Los currículos fueron elaborados en base al análisis de las funciones que las y los estudiantes de Educación Técnica deberían desempeñar en el sector productivo, para la determinación de los requerimientos de competencia que demandaron las actividades productivas en un campo ocupacional determinado.

En este proceso se trató de adecuar las Figuras Profesionales que se adoptaron como referentes en el Bachillerato Técnico, a las características del campo profesional en el

²⁵ Legalizadas por el Ministerio de Educación y Cultura mediante Acuerdo Ministerial 3425 de agosto 2004 y Acuerdo Ministerial 334 de octubre 2005.

que se enmarcaban, al valor y significado en el empleo de las competencias que demandan las FIP y a la vigencia estimada de dichas competencias.

Consecuentemente, Mariana Salas Moyano (2004) indica que el currículo basado en competencias laborales es inductor de aprendizajes o conocimientos significativos, pues la lógica en la que se sustenta implica dos perspectivas: Por un lado, su diseño y desarrollo se vinculan necesariamente a un análisis de la realidad productiva asociada a cada FIP, por tanto los contenidos que desarrolle deben ser funcionales a los requerimientos de la misma; y por otro, en función de los y las estudiantes, puesto que debe tener en cuenta su nivel de desarrollo en la adquisición de capacidades y habilidades, ya que al término de su formación en la FIP optada, deben estar habilitados para su desempeño profesional (p. 34).

3.- Componente Capacitación:

Este componente se desarrolló mediante un Plan de Formación bajo la modalidad presencial²⁶ con la participación de especialistas extranjeros, en temas que abordaron cada una de las áreas de gestión referidas en el acápite anterior, con los cuales se sustentó y posibilitó la aplicación operativa de la Reforma de Educación Técnica.

La capacitación fue dirigida a los gestores educativos de colegios técnicos: Rectores, Vicerrectores, docentes del área técnica y orientadores; a los funcionarios responsables de cada área de gestión de la Dirección Nacional de Educación Técnica, a los jefes de educación técnica de las Direcciones Provinciales de Educación (de ese entonces) y a los miembros de los equipos de gestión provincial.

4.- Componente Equipamiento:

El proceso de Reforma consideró prioritario mejorar la infraestructura de los talleres y la dotación de maquinaria, equipos y herramientas acorde a las necesidades de las figuras profesionales que ofrezcan los Colegios Técnicos, con la finalidad de facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de competencias de los estudiantes.

²⁶ El desarrollo del Plan de Formación estuvo a cargo de EDUCRADE y Labours Asociados en el año 2004.

En este proceso se equipó 195 talleres en 154 colegios técnicos, en el marco del protocolo financiero español. Los módulos de equipamiento asociados a las figuras profesionales entregados fueron:

- ✓ Aulas de informática
- ✓ Talleres para la industria e la construcción
- ✓ Taller para la industria gráfica
- ✓ Aulas de diseño con autocad para industria de la construcción
- ✓ Talleres para la industria del vestido.
- ✓ Talleres de modelaje y patronaje para industria del vestido
- ✓ Talleres para la industria del cuero
- ✓ Talleres de cerámica
- ✓ Talleres de carpintería y ebanistería
- ✓ Equipamiento para turismo y hotelería
- ✓ Talleres de automotriz, básico y superior
- ✓ Talleres de fabricación mecánica
- ✓ Laboratorios de mecatrónica con célula flexible
- ✓ Laboratorios de mecatrónica, con torno y fresadora CNC
- ✓ Laboratorios de mecatrónica, con torno CNC
- ✓ Laboratorios de diseño con AutoCAD para mecatrónica
- ✓ Laboratorios de electricidad
- ✓ Laboratorios de electrónica
- ✓ Plantas procesadoras de lácteos
- ✓ Plantas procesadoras de frutas y hortalizas, y
- ✓ Plantas procesadoras de cárnicos

Adicionalmente se dotó de Material Didáctico que constituían la Biblioteca de Recursos: Documentos Técnicos, CD's con información del Catálogo de la Oferta Formativa y los respectivos currículos para la implementación de la Reforma, estos fueron:

- ✓ Marco Conceptual (Líneas fuerza).
- ✓ Guía Operativa de la Gestión de Colegios de Bachillerato Técnico.
- ✓ Herramientas para la estandarización de procesos.

- ✓ Guía de Empleo.

Cabe señalar que uno de los indicadores de impacto más relevante del Proyecto de Reforma de la Educación Técnica, según Tomás Valdés y Otros (2010), estaba determinado en la calidad del tránsito a la vida laboral activa que realicen los egresados (p. 229).

2.6.4.2. Proyecto de Consolidación de la Reforma de la Educación Técnica (RETEC) período 2006-2008

El proyecto Consolidación RETEC se desarrolló con la finalidad de afianzar la Reforma de Educación Técnica del Ecuador (que dejó sentado las bases del proceso), fue ejecutado con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y recursos locales asignados por el Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, estuvo dirigido a 30.800 estudiantes y 2.310 profesores. En la intervención del proyecto se plantearon los siguientes objetivos:

- Fortalecimiento de la estructura institucional de la Dirección Nacional de Educación Técnica, entidad rectora a nivel nacional y de las jefaturas regionales y provinciales.
- Consolidar el desempeño de los colegios técnicos que participaron en el Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica, propiciando su vinculación con el entorno socio-productivo; y

El cumplimiento de los objetivos referidos determinó tres componentes prioritarios:

1. Componente Fortalecimiento Institucional:

Con este componente se buscó incidir en dos campos importantes: por un lado, fortalecer la estructura y gestión de la Dirección Nacional de Educación Técnica dentro de la estructura institucional del Ministerio de Educación y Cultura, así como la estructura territorial de educación técnica generada a nivel de región y provincias con los equipos conformados (jefes y docentes), para que desarrollen acciones de seguimiento y asistencia técnica a los colegios técnicos y consoliden los procesos

implementados en la Reforma; y por otro, impulsar la conformación y funcionamiento de una red de colegios de referencia.

2. Componente Capacitación:

Mediante un proceso de capacitación con talleres presenciales dirigido a rectores, docentes, orientadores y Jefes Provinciales de Educación Técnica se desarrollaron temáticas relacionadas con la aplicación curricular en el aula y la consecución de los estándares de gestión asociados a los procesos básicos de las áreas de gestión que los colegios técnicos debían implementar.

Posteriormente, con el uso de las TIC se desarrolló un sistema de formación en línea, en temas de gestión, currículo, emprendimiento y orientación en donde tanto funcionarios de la DINET como los jefes provinciales de educación técnica y miembros del equipo de gestión provincial actuaron en calidad de tutores.

3. Componente Emprendimientos Productivos:

Se impulsó el desarrollo de emprendimientos productivos para el auto sostenimiento de las aulas taller, para lo cual se conformó un equipo que proporcione asistencia técnica a los colegios técnicos, acompañe en su implementación y puesta en marcha, sistematice las experiencias exitosas que vayan desarrollándose, replique o difunda en el resto de colegios técnicos de la región y/o provincia. A su vez, el equipo debió promocionar e impulsar la relación del colegio técnico con los diferentes actores sociales, fundamentalmente con el sector productivo.

Para ello fue necesario analizar la normativa existente en relación al emprendimiento y promover la actualización o cambios necesarios para su viabilidad y funcionamiento. También este equipo estuvo encargado de brindar asesoramiento técnico en los colegios técnicos que mantenían o deseaban incorporar esta estrategia, para lo cual fue necesario definir un manual o guía.

Efectos generados por los proyectos de reforma de educación técnica:

Conforme a lo anotado se puede señalar que las intervenciones de los proyectos referidos, centradas en el fortalecimiento y consolidación de la reforma de la educación técnica, generaron varios efectos altamente positivos que al momento actual del Ecuador deben ser considerados con ciertas adecuaciones por estar plenamente vigentes, a saber:

- a) Fortalecimiento de la educación técnica dentro de la estructura pública en Ecuador.
- b) Promocionar la estructura educativa de Ecuador a través de sus egresados, para facilitar una adecuada y cada vez creciente inserción laboral en el mercado de trabajo (sea por cuenta ajena o por cuenta propia).
- c) Mejoramiento de la calidad de la formación de los bachilleres técnicos mediante una oferta formativa definida sobre la base de las necesidades del contexto socio-económico y productivo.
- d) Determinación y desarrollo de un currículo por competencias laborales en la educación técnica que posibilita la obtención de conocimientos, habilidades y actitudes para el desempeño profesional asociado con la figura profesional que se oferta.
- e) Un modelo de Gestión Institucional para Colegios Técnicos con una estructura lógica, consistente, orientada al desarrollo de un servicio educativo de calidad, con pertinencia, e igualdad de oportunidades y desarrollo personal de sus educandos.
- f) La consideración de que educación técnica, constituye uno de los pilares claves del desarrollo social y económico sustentable del Ecuador.

CAPÍTULO III

3. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente capítulo contiene los aspectos más significativos de la investigación realizada en la ciudad de Quito sobre el “Bachillerato Técnico y el Sector Productivo”, permitiendo abordar con mayor profundidad el tema con la finalidad de establecer un diagnóstico situacional sobre las posibilidades existentes para su real articulación, en el marco de las perspectivas y requerimientos de los dos sectores, para ello fue necesario sistematizar la información obtenida para su correlación y análisis.

Los resultados nos brindan un horizonte en el proceso de articulación entre el Bachillerato Técnico con el Sector Productivo, identificando por una parte, su importancia en el contexto socioeconómico y productivo actual, por otra, advirtiendo los instrumentos normativos y de planificación que orientan la gestión pública en materia de educación para identificar articulados y/o mandatos constitucionales que pueden favorecer el proceso de articulación, con la finalidad de darle viabilidad y sustento reglamentario, y finalmente, permitió identificar criterios de los diferentes actores sociales investigados en este estudio de caso, en relación al tema que nos ocupa, así como los potenciales temas de interés para los dos sectores que pueden favorecer un accionar conjunto, definiendo con ello, elementos que deberían ser considerados para el planteamiento de una política pública como insumos para la discusión y el debate.

Resaltar además que la indagación, permitió conocer iniciativas de articulación entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos desarrolladas en diferentes períodos por la Dirección Nacional de Educación Técnica, actual Dirección Nacional de Bachillerato que nos conduce a reflexionar sobre factores condicionantes que deben ser tomados en cuenta para favorecer la articulación.

3.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación de campo se sustentó tanto en fuentes primarias como en fuentes secundarias, mediante una metodología sencilla basada en:

- Aplicación de Encuestas o sondeo de opinión

- Entrevistas especiales
- Registro de trabajo o Diario de campo

3.1.1. Fuentes Primarias

Mediante un sondeo de criterios y puntos de vista a través de una encuesta (Anexo 1: matriz de preguntas) aplicada al universo de personas que asistieron a un taller, por un lado, y la realización de entrevistas a funcionarios del minEduc y personas allegadas a la Educación Técnica por otro, se realizó la recolección de información relativa al tema que nos ocupa en el presente trabajo, permitiendo además avizorar temas o ámbitos de interés mutuo y la construcción de una percepción sobre la sinergia entre los dos sectores importantes de la sociedad, el educativo y el productivo.

La Encuesta, según la Universidad de Navarra contiene una serie de preguntas en un mismo orden para conocer las opiniones de un grupo o población determinada sobre datos que se desea obtener de manera sistemática y ordenada, que tienen relación con las variables que intervienen en la investigación. A diferencia del resto de técnicas, la particularidad de la encuesta es que realiza a todas las personas las mismas preguntas y en una situación social similar, de modo que las diferencias localizadas son atribuibles a las diferencias entre las personas entrevistadas (p. 1).

La encuesta es una técnica ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar información de manera eficaz en diferentes ámbitos. Por tal razón fue el instrumento principal del presente trabajo, la misma que fue estructurada con dieciséis preguntas previamente establecidas. Para su aplicación abarcamos como muestra de estudio a 30 personas que asistieron a un taller realizado en la ciudad de Quito, en el marco del Programa de Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP) que el Ministerio de Educación y la Cooperación Flamenca VVOB vienen ejecutando, y que dieron apertura a ser encuestados. De éstas 14 fueron representantes de las empresas o Cámaras (Cámara de Industria, Cámara de Agricultura, Cámara de Turismo, Cámara de la Construcción, y Cámara de la Pequeña y Mediana Industria (CAPEIPI) de la ciudad de Quito), 7 representantes de las Instituciones Públicas, (Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) Ministerio de la Producción (MIPRO), Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano (MCCTH), Ministerio de Agricultura (MAGAP), Servicio Ecuatoriano de Capacitación (SECAP), Secretaría Técnica

de Capacitación y Formación Profesional (SETEC)), 4 funcionarios del Ministerio de Educación, 1 persona del nivel desconcentrado, 4 personas entre autoridades y docentes de colegios técnicos.

En tanto que, la *entrevista*, en opinión de Mayer y Ouellet (1991) citados por Raúl Eduardo López Estrada y Jean-Pierre Deslauriers (2011), es un método de investigación científica que utiliza técnicamente la comunicación verbal para recoger informaciones en relación con una determinada finalidad y/o temática (p. 3).

López y Deslauriers también sostienen que *la entrevista* aporta al entendimiento de las creencias y experiencia de los actores, por tanto contribuye a situar el tema investigado en un contexto sociocultural más amplio (p. 2).

Al ser el tema de este trabajo políticamente sensible que encierra una alta predisposición y voluntad política, se aplicaron entrevistas no estructuradas con la finalidad de que la comunicación con las personas entrevistadas fluya de manera natural, para ir avanzando en profundidad conforme se va desarrollando la entrevista, de tal forma que en esta parte importante de la investigación no se genere incomodidad ni dificultades en la participación de informantes. No obstante, es necesario resaltar que si bien la entrevista no fue estructurada, previamente se elaboró un patrón de preguntas que guíe en la conversación y enmarque a la temática en el contexto actual, determine la importancia, ideas fuerza, potencialidades y/o dificultades para lograr la articulación.

El criterio que primó para definir las personas a ser entrevistadas fue que conozcan de cerca el tema de educación y particularmente de educación técnica en el Ecuador, deseen brindar información de su experiencia, captando desde su propia óptica las lógicas del entorno en el que se desenvuelve este proceso. En tal sentido, la entrevista se dirigió a la Directora de Bachillerato, a dos personas externas de Cooperación Internacional que de una u otra forma han estado vinculados en diferentes momentos con el Bachillerato Técnico.

Adicionalmente, en el proceso de investigación fue necesario llevar un registro del trabajo desplegado para el acercamiento con las cámaras y empresas, como reuniones previas al taller, en donde se desarrollaron conversaciones, ideas y ciertas acciones para

dar y recibir información, ya que el acercamiento entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos determinó la necesidad de contar con referencias o conocimiento de las partes para encontrar un punto de convergencia, así como ventajas o posibles desventajas de una articulación en el contexto socio-económico actual.

En tal sentido, desde las afirmaciones de Bonilla y Rodríguez (1997) referidas por Martínez (2007), el registro o diario de campo puede ser especialmente útil [...] al investigador, al registrar aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo y posteriormente realizar un monitoreo del proceso de investigación. (p. 77).

En esta misma línea Dolores Jurado cita a Elliott (1990) y López Górriz (1997), pues comparte la definición respecto del diario, como un instrumento básico de investigación y formación, ya que permite en diferentes campos recoger datos significativos para su análisis, reflexión y sistematización, a partir de los cuales se configurará una realidad conforme a la percepción del investigador, para generar una comprensión objetiva de la información, situaciones y experiencias registradas (p.3).

La información del diario posibilita la correlación de la información que se registra u obtiene por medio de una relación directa con los actores como fuente primaria, con el análisis teórico que se deriva de fuentes secundarias, con lo cual el enfoque teórico conceptual se enlaza con la información recogida sobre los hechos suscitados o vivenciados, así como también a la concreción de informes de las reuniones sostenidas y hechos observados, en el presente trabajo dichos informes han sido consignados en el acápite de anexos.

3.1.1. Pasos de la investigación

Para iniciar con el trabajo el primer paso fue establecer un registro de las cámaras existentes en la ciudad de Quito que mantienen afinidad con campos como industria, comercio, agricultura, construcción, turismo, etc.

Un segundo paso fue elaborar un documento informativo sobre la estructura del Bachillerato Técnico, las especializaciones que oferta y los contenidos que se imparten en el marco de un currículo basado en competencias laborales para entregar a los empresarios.

Un tercer paso fue contactarse vía telefónica con las Cámaras y/o empresarios para lograr una reunión, con la cual se elaboró un cronograma de visitas para el contacto correspondiente.

Paralelamente, se consideró necesario establecer un registro de instituciones del Estado que tengan competencia o afinidad en los ámbitos de educación, producción, empleo y competitividad, a las cuales se considera pertinente incluir en este proceso de articulación con el sector productivo.

Un cuarto paso fue realizar un taller con la participación de los diferentes actores referidos para iniciar con una cultura de participación de los dos sectores educativo/productivo que permita el desarrollo de acciones conjuntas y sostenidas en el marco del cambio de la matriz productiva, y obviamente fue el momento propicio para la aplicación de la encuesta o matriz, con la finalidad de conocer de manera explícita sus expectativas, criterios y posición de cara a una articulación.

3.1.2. Fuentes Secundarias

Estas fuentes se constituyeron en el sustento fundamental de la tesis, las cuales fueron analizadas y relacionadas con la información o datos que se obtuvo de las fuentes primarias. Para ello se procedió a recolectar documentación referente a Educación Técnica y/o Bachillerato Técnico existente en los archivos del Ministerio de Educación y de otras fuentes, tales como estudios preexistentes, documentos, informes, revistas, archivos de proyectos y/o programas, etc.

Entre otros documentos se revisaron los siguientes: Constitución de 2008, Plan Nacional del Buen Vivir; Biblioteca de Recursos del Bachillerato Técnico, Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento, Estatuto Orgánico de Organización por Procesos del Ministerio de Educación, Manual de Gestión por Procesos, textos relativos a Desarrollo local, Participación, Cohesión social, Cambio de la Matriz Productiva, entre

otros. La información fue seleccionada por temáticas conforme al aporte y necesidad de los capítulos que aborda este trabajo, para definir conceptos y teorías, contextualizar el tema sujeto de estudio, determinar políticas o base legal que pueden cobijar al proceso de articulación.

Consecuentemente, el proceso investigativo permitió el hallazgo de Iniciativas de Articulación entre el Bachillerato Técnico y los Sectores Productivos desplegadas por la Dirección Nacional de Educación Técnica (objetivo 1)²⁷ en diferentes períodos, las cuales se presentan de manera resumida en el presente capítulo.

Dichos aspectos serán contrarrestados con la información resultante de las fuentes primarias y el análisis de las fuentes secundarias, para sobre esta base determinar las estrategias potenciales que podrían plantearse en el proceso de articulación (objetivo 2).

Sobre la base de los dos puntos anteriores se elaborará una Propuesta de ejes estratégicos para una política pública que articule al bachillerato técnico con el sector productivo/empresarial (objetivo 3), con la finalidad de que se constituya en un aporte en la gestión de éste proceso para la Dirección Nacional de Bachillerato.

3.2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Percepción de las y los representantes de la Cámaras, Empresas e Instituciones Públicas sobre Articulación entre el Bachillerato Técnico y los Sectores Productivos

El proceso investigativo inició con el contacto a representantes de las Cámaras (Cámara de Turismo-CAPTUR, Cámara de la Construcción, Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha-CAPEIPI, Cámara de la Industria Automotriz), y representantes de algunas instituciones públicas con afinidad a educación, producción y trabajo (MCPEC, MIPRO, MCCTH, MRL), con quienes se mantuvo reuniones, que permitieran auscultar sus criterios y apreciaciones respecto del proceso de Articulación entre el Bachillerato Técnico y los Sectores Productivos, evidenciando lo siguiente.

²⁷ Se refiere a los objetivos planteados en el Plan de Tesis por parte de la autora.

3.1.2.1. Percepción de las Cámaras y Empresarios:

- Hay apertura por parte de las Cámaras para un trabajo conjunto en función de mejorar el talento humano.
- Tienen interés de participar en diferentes campos de la educación técnica, sin embargo requieren mayor información para decidir cuál sería de mayor incidencia y beneficio mutuo.
- Uno de sus intereses en el trabajo conjunto es mejorar la articulación de la oferta formativa con la demanda laboral, esto permitirá el desarrollo colectivo e individual.
- Indican que como sector productivo demandan para sus procesos de técnicos de nivel medio con una sólida formación.
- Las instancias pertinentes deben incidir además en articular la educación técnica que oferta el Ministerio de Educación con la formación profesional de nivel superior, para lo cual es necesario un trabajo conjunto con la SENESCYT, así como también con el SECAP, en lo que se refiere a la formación no-formal, para definir perfiles de entrada y salida, de manera que no se duplique el trabajo para las empresas que tienen que capacitar a los técnicos que insertan.
- Proponen se cree un órgano de concertación permanente que realice acciones con los tres actores involucrados: MINEDUC, instituciones públicas que dirigen la producción y el mercado laboral, y los sectores productivos (cámaras de producción/empresas).
- Indican que es necesario que las autoridades del MINEDUC manifiesten en el discurso público la voluntad de articulación entre los sectores. Esto es una precondition para poder firmar convenios e instalar un organismo de concertación.
- Igualmente, debe superarse planteamientos unilaterales desde el ámbito de educación, pues el sector productivo también tiene aspiraciones que plantear, la concertación de necesidades recíprocas permitirá una relación de beneficios mutuos en donde las partes dan y reciben apoyo.
- Creen que el proceso de articulación se viabilizará mediante mesas de diálogo público privado permanentes.
- Coinciden que es necesario en el contexto actual unir esfuerzos y desarrollar acciones conjuntas en el ámbito educativo para mejorar la formación del Bachillerato Técnico, de manera que se constituya en una opción educativa que contribuya de manera efectiva al cambio de la matriz productiva y en el desarrollo local.

- Manifiestan que el aporte del MinEduc al país, con un bachillerato Técnico pertinente y con buenos niveles de cualificación ayudará además a elevar la productividad de las empresas, ya que para este fin, por su cuenta desarrollan procesos de capacitación y formación de técnicos y trabajadores.
- Coinciden que sería ideal contar con lineamientos claros, que contemple temas deliberados e incentivos para las empresas colaboradoras, de esta manera se formalizaría la relación y habría sostenibilidad en las acciones concertadas.

3.1.2.2. Percepción de las Instituciones Públicas:

Las instituciones públicas se enmarcan en la Constitución de 2008, pues indican que esta define competencias exclusivas para su gestión, las cuales deben ser articuladas y coordinadas tanto interna como externamente para la consecución de los grandes objetivos nacionales. En este sentido, desde sus competencias brindarán el apoyo necesario al MinEduc, e indican lo siguiente.

- Es necesario iniciar una gestión interinstitucional que optimice los recursos, potencialice capacidades instaladas en cada ministerio, fortalezca los equipos técnicos y permita impacto a gran escala.
- Existe interés para participar en diferentes campos de la Educación, sin embargo requieren de manera específica información sobre el Bachillerato Técnico puesto que desconocían su existencia y su oferta en carreras técnicas de nivel medio.
- También señalan que vienen apoyando al Ministerio de Educación en otros campos, programas o proyectos, no obstante en temas de Bachillerato Técnico no existe colaboración por cuanto no hay una coordinación general en este campo por parte del MinEduc, como existen en otros, que canalice requerimientos tanto de los sectores productivos como del público.

3.2.2. Planteamientos de las y los participantes del Taller “Encuentro entre el Bachillerato Técnico y los Sectores Productivos” sobre el proceso de Articulación.

Como un segundo paso se realizó en el Distrito Metropolitano de Quito el taller denominado “Encuentro Nacional de Educación Técnica con los Sectores Productivos” contó con la presencia de 50 personas entre representantes del Sector Productivo (SP),

representantes de las instituciones públicas (IP) relacionadas con formación técnica, autoridades y docentes de los colegios técnicos (CT), funcionarios del nivel central y zonal del Ministerio de Educación relacionados con el Bachillerato Técnico (BT) y representantes del Gobierno de Bélgica, país de origen de la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB), Organismo que apoya desde el año 2010 técnica y financieramente a la Dirección Nacional de Educación Técnica (DINET) del Ministerio de Educación del Ecuador (actual Dirección Nacional de Bachillerato).

El taller tuvo como propósito “Establecer una relación formal y estable entre el Bachillerato Técnico y el Sector Productivo e instituciones públicas afines, para consensuar acciones y estrategias, que incidan en el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la oferta formativa técnica”.

Consecuentemente los objetivos específicos fueron:

- Presentar al Bachillerato Técnico como una oferta educativa viable que incide en el desarrollo del país.
- Avizorar temas o acciones de interés mutuo que facilite la cooperación intersectorial entre el BT y el SP.
- Determinar estrategias para una articulación sostenida entre los dos sectores educativo - productivo.

En este escenario se desarrollaron varias actividades que permitieron llevar a la mesa planteamientos desde las visiones público y privado, auscultar condiciones necesarias para una efectiva articulación y determinar estrategias potenciales que podrían plantearse en el proceso de articulación y en la concreción de la propuesta de ejes para una política pública.

3.2.3. Planteamiento de las Cámaras y Empresarios asistentes al taller:

Desde el sector productivo el representante de la CAPEIPI (Director Ejecutivo, período 2011-2013) mediante su presentación sobre Enfoque del sector empresarial sobre la vinculación de la educación técnica de nivel medio con los sectores productivos, expresó que:

La juventud necesita con urgencia una formación profesional para poder aplicar sus facultades personales y participar de por sí configurando el desarrollo en el mundo del trabajo, en el campo técnico, en la protección del

medio ambiente y en la cooperación interpersonal, interinstitucional e intersectorial. Desde esta perspectiva, *es responsabilidad de todos incidir en un mejoramiento de la educación técnica* por cuanto el Gobierno ecuatoriano ha iniciado su gestión priorizando sectores económicos tales como: Alimentos, Cadena Agroforestal, Metalmecánica, Farmacéutica, Turismo, Energías Renovables, Software, Servicios Logísticos, Confección y Calzado, Biotecnología y Petroquímica, los cuales determinarán una nueva dinámica en el mercado, exigiendo mayor productividad como base de la competitividad sistémica en la que el Ecuador va a incorporarse y por tanto requiriendo un nivel de cualificación más elevado del talento humano (Ibíd.).

La CAPEIPI conjuga plenamente con el planteamiento de Albarracín (1999 CEDEFT), sobre la necesidad de llevar adelante una planificación sistemática que aporte a los técnicos de una formación innovadora acorde al desarrollo de la tecnología, la ciencia y los procesos productivos, para actuar en nuevos contextos de manera eficiente. En este marco *es fundamental la articulación permanente y sostenida entre las instituciones educativas y las empresas*, a fin de superar juntos los desafíos que conlleva el desarrollo (Ibíd.).

Además planteó que es necesario un “Nuevo Perfil Profesional” del técnico, que considere lo siguiente:

- *Polivalencia*, que tenga la capacidad para actuar no solamente en los diferentes puestos de trabajo del proceso productivo de la línea de actividad de la empresa y/o institución, sino también en diferentes contextos y sectores.
- *Eficiencia*, que sea capaz de manejarse en espacios muy amplios, y a veces con estructuras pequeñas, con énfasis en el planeamiento, el presupuesto, los costos y el control.
- *Estrategias*, que posea la habilidad para generar procesos y participación en situaciones organizativas estables dentro de un proceso de permanente cambio y transformación.
- *Actualización*, que tenga la capacidad de renovar sus conocimientos teóricos y tecnológicos con autonomía, conozcan sobre el manejo de tecnologías modernas, entre otras las de gestión, comunicaciones y sistemas de información.
- *Liderazgo*, en el manejo de recursos humanos y habilidades para conducir equipos de trabajo, generando compromisos de toda la estructura bajo su responsabilidad para la consecución de objetivos previstos.
- *Estabilidad emocional*, se encuentren preparados para transitar por diferentes situaciones, manejando la incertidumbre y los ritmos cambiantes en contextos cada vez más complejos, todo ello sin perder de vista los objetivos deseados (Ibíd.).

Enfatizó que para lograr lo planteado se requiere:

- Innovar contenidos y procedimientos de formación;

- Desarrollar currículos flexibles para adaptarse rápidamente a los cambios del sistema productivo; incluir nociones de electrónica y sus aplicaciones más importantes;
- Considerar aspectos de cultura general y una educación integral del ciudadano que le permita comprender mejor el mundo en que está inmerso; desarrollar habilidades de observación, análisis, reflexión, crítica, solución de problemas; transferencia de ideas, expresión oral y escrita, discernimiento, investigación participativa en relación con las necesidades del sistema productivo, la tecnología, los tipos de productos, los mercados y otros factores internos y externos que favorecen, limitan o dinamizan los procesos;
- Ubicar al educando (futuro técnico trabajador) en el contexto socioeconómico y productivo de su territorio, para que desde allí pueda actuar, aportar y transformarlo;
- Asegurar la integridad de los aprendizajes en marcos globales amplios, aunque se localicen en compartimentos de la actividad laboral perfectamente identificados;
- Implantar sistemas de evaluación pedagógica que no utilicen simplemente pruebas para comprobar si el educando tiene los conocimientos impartidos y si es diestro técnicamente, sino que indague comportamientos para aprender por sí mismo, para comprender el mundo y para enfrentar situaciones sin desmedro de su individualidad;
- Usar técnicas metodológicas apropiadas para las condiciones y características de cada tipo de actividad, de las empresas, de la institución educativa, de la región y de los usuarios de la educación técnica;
- Propiciar y utilizar equipos de especialistas (que pueden ser docentes o profesionales), proveedores de contenidos curriculares para preparar y suministrar currículos pertinentes.
- Incrementar la aplicación de técnicas metodológicas que utilicen equipos de micro computación, videodiscos y simuladores, que apoyen, refuercen y amplíen la acción del educador y que no minimicen el contacto frecuente entre educador y educando (Ibíd.).

3.2.4. Planteamientos de las Instituciones Públicas asistentes al taller:

3.2.4.1. Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC).

La representante del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad expresó que es necesario considerar que la Articulación del Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos nunca antes había tenido tanta significación e importancia como en el momento actual, puesto que los esfuerzos deben ser conjuntos bajo el principio de corresponsabilidad social, ya que el Ecuador ha iniciado un proceso de Transformación Productiva Territorial indispensable para superar la dependencia

económica de sectores primarios, la extracción de recursos naturales y la exportación de materias primas.

Considera necesario superar brechas en el campo socio económico: Brechas Externas que están dadas en el ámbito tecnológico en donde apenas se asigna el 1% del gasto público a educación y el 0,1% de gasto público en Innovación y Desarrollo (I+D). También se requiere cambiar la Concentración del Comercio, puesto que el 74% de las exportaciones se centran en 5 productos, y de éstas el 60% se concentran en dos países. En cuanto a las Brechas Internas están dadas en el campo de la productividad de las grandes empresas que es 8 veces mayor a las MIPES. En este mismo sentido, en el campo del Empleo las actividades primarias concentran el 58%. En cuanto a Empresas el 72% de las más grandes se encuentran en manos de un accionista, el 78% de empresas grandes se concentran en ventas y el 58% en empleados. En el país el 94% de empresas son MIPYMES (Ibíd.).

El proceso de transformación productiva que se está impulsando pretende generar bienes y servicios de alto valor agregado con altos niveles de innovación y desarrollo; potencializar el acceso a tecnología, innovación, capacitación y asistencia técnica para elevar la productividad; fomentar la productividad en especial de MIPYMES y generar productividad intersectorial; impulsar el acceso de grupos excluidos a los factores de producción en el marco de la democratización de los recursos; maximizar la inversión y el fomento empresarial con la finalidad de impulsar la competitividad y productividad sistémica (Ibíd.).

Para este propósito el Estado cuenta con las herramientas legales y técnicas que orientan el proceso, como el Código Orgánico de la Producción y las Agendas de Transformación Productiva, en los que se establecen los subsectores priorizados: Plásticos y Caucho Sintético; Confecciones y Calzado; Vehículos, Automotores, Carrocerías; Transporte y Logística; Construcción; Cadena Agroforestal Autosustentable y sus Productos Elaborados; Turismo; Alimentos frescos y procesados; Energías Renovables (bío-energía y alternativas); Productos Farmacéuticos y Químicos; Biotecnología (Bioquímica y Biomedicina); Servicios Ambientales; Metalmecánica; Tecnología: Hardware y Software (Ibíd.).

En este contexto, la educación debe ser de calidad y pertinente para desarrollar los conocimientos y capacidades en los ciudadanos, fortalecer los procesos en marcha y apoyar el desarrollo sustentable de los territorios. Al sector productivo le corresponde por su parte, aportar mancomunadamente con las instituciones del Estado en este objetivo nacional, por ello la articulación entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos es atinado y oportuno (Ibíd.).

3.2.4.2. Ministerio de Coordinación del Conocimiento y Talento Humano (MCCTH).

El representante de este Ministerio, manifiesta que “La Educación Técnica se constituye en pilar del cambio de la matriz productiva” en cuanto a la formación del talento humano, ya que mantiene correlación con las cuatro fases del proceso de Transformación de la Matriz Productiva, a saber:

La fase 1, concerniente a la Acumulación para la Transición y Profundización de la Distribución, requiere de un nivel técnico de formación que involucra al Bachillerato Técnico que se imparte en el marco del Bachillerato General Unificado, por lo que es necesario preocuparse por su pertinencia con las cadenas productivas de los sectores productivos priorizados y su consiguiente consolidación. Adicionalmente en la educación superior se requiere alcanzar un mayor acceso de la población juvenil en carreras coherentes a las prioridades nacionales e impulsar los postgrados (Maestrías y PHD) en el extranjero para desarrollar en el talento humano altos niveles de cualificación profesional que el país requiere para lograr la transición (Ibíd.).

La fase 2, *Distribución en la Acumulación y Consolidación de la Industria Nacional*, requiere substancialmente contar con una Educación Técnica y Tecnológica Superior de calidad, que contribuya a la vigorización y mejoramiento de la productividad del sector industrial. La educación superior a través de las Universidades, en esta fase debe aportar con carreras nuevas, prioritarias. Consecuentemente, los postgrados deben arrojar profesionales que apliquen ciencia y tecnología (Ibíd.).

La fase 3, *Consolidación de la Diversificación y Sustitución de Exportaciones y Distribución en la Acumulación*, requiere en el nivel tecnológico de educación, desarrollar capacidades en la juventud para la aplicación de la tecnología. A su vez, el nivel superior de educación debe generar y aplicar procesos de innovación y desarrollo (I+D) tecnológico. El nivel de Postgrado debe constituirse en el nexo entre la generación de ciencia y tecnología aplicada (Ibíd.).

La fase 4, tiene que ver con *Reconversión Productiva-Biotecnología*, en donde las habilidades técnicas serán el motor de la economía ecuatoriana, la educación superior la base que soporte la economía ecuatoriana, y el Postgrado la fuente de ciencia que sustente la economía ecuatoriana (Ibíd.).

Desde este enfoque manifiesta que:

Según el Plan Nacional del Buen Vivir, las carreras prioritarias en el Ecuador en los diferentes niveles de educación deben estar asociadas con los

siguientes sectores o áreas: Turismo, Alimentos frescos y procesados; Energías renovables; Productos farmacéuticos y químicos, Biotecnología, Servicios Ambientales, Metalmecánica; Tecnología, hardware y software; Plástico y caucho sintético; Confecciones y calzado; Vehículo, automotores, carrocería y partes; Transporte y Logística; Construcción, y Productos forestales para elaboración de madera (Ibíd.).

En este marco, la Educación Técnica en sus diferentes niveles, debe funcionar como un sistema integrado ampliando y mejorando la enseñanza técnica y profesional como la infraestructura de formación que desarrolle mano de obra calificada de calidad tanto en el nivel de Bachillerato Técnico como en el Superior Tecnológico, de manera que se desarrollen procesos continuos de formación tecnológica nacional. En tal sentido, la Educación tiene grandes retos, entre los principales son: a) Alcanzar equilibrio entre el Bachillerato Técnico y la formación superior; b) Asegurar la constante capacitación de los egresados del Bachillerato Técnico; y c) Lograr el empoderamiento del sector productivo frente al proceso de desarrollo educativo nacional (Ibíd.).

Finalmente señaló lo siguiente:

En el ámbito de educación, desarrollo del conocimiento y del campo productivo, las diferentes instituciones públicas conforme a sus competencias exclusivas y concurrentes les corresponde un trabajo integrado y coordinado, el Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano es el ente rector que coordinará el proceso conjuntamente con el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, éstos a su vez integrarán y coordinarán acciones con los siguientes ministerios: Ministerio de Educación, SENESCYT, Ministerio de Producción y Productividad, Centro Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), y Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional (SETEC), (Ibíd.).

Los planteamientos vertidos dan cuenta del reconocimiento que hacen los sectores público-privado sobre el papel preponderante que tiene la Educación en la transformación socioeconómica productiva que el país ha incursionado, y de manera particular la Educación Técnica, habiendo coincidencia en los representantes del sector productivo y público que la educación que se oferte debe ser de calidad y pertinente, orientada a desarrollar conocimientos científicos y tecnológicos, así como también capacidades sociales y actitudinales en los ciudadanos, que son altamente valorados y requeridos en el campo laboral.

Surge también la idea de que es necesario fortalecer los diferentes niveles de educación, y en el caso que nos ocupa al Bachillerato Técnico, con carreras ligadas a los

sectores priorizados, tomando en cuenta además procesos innovadores, con contenidos curriculares actualizados, y una formación holística y sólida, que prepare a los egresados para interactuar en los diferentes ámbitos como entes reflexivos, críticos, creativos, aptos para aportar al desarrollo de su territorio, sólo así podrá ser considerada como un eje estratégico y de negociación entre los diferentes actores sociales. Dicho de otro modo, la educación técnica debe ser parte no solo de políticas educativas, sino también de políticas en los campos de la producción y social. Para ello, elevar la cualificación de la educación técnica en todos los niveles de formación es una prioridad que el Gobierno debe asumirlo mediante una gestión interinstitucional e intersectorial, en donde debe y puede aportar el sector productivo.

En este marco, definir una política pública destinada a facilitar la articulación entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos requerirá de los aportes y experiencias de estos actores, en la que se plasme logros, principios, alcances y objetivos, entre otros. No obstante, la construcción de esta política debe ser entendida desde una nueva visión en el ejercicio de la gestión pública.

3.2.5. Resultados de la aplicación de la encuesta

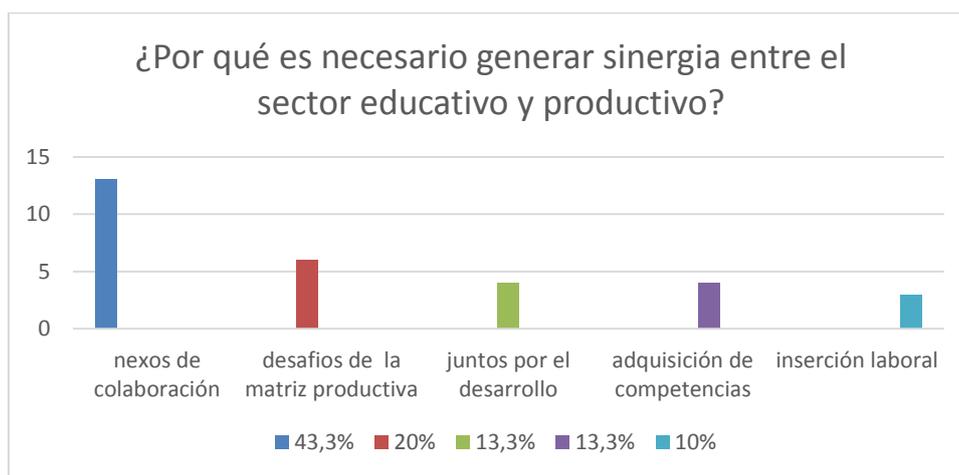
Diversos actores sociales del sector educativo, productivo y de la comunidad aportaron con criterios y puntos de vista sobre la articulación del Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos y los elementos o temas que una política pública debería contemplar. A continuación se despliega los criterios recogidos a partir de la aplicación de las encuestas.

En referencia si han tenido alguna relación con el Bachillerato Técnico, el 50% de personas encuestadas indicaron que si han tenido alguna relación con el Bachillerato Técnico, ya sea por trabajo en el sector educación o porque en algún momento tuvieron a cargo bachilleres técnicos en pasantías; mientras que el otro 50% respondieron que no han tenido ninguna relación con este nivel formativo sin explicaciones adicionales.

En cuanto a la necesidad de generar sinergias entre el sector educativo (Bachillerato Técnico) y el sector productivo, el 43,3% de las personas indicaron que es necesario fomentar nexos de colaboración entre el bachillerato técnico y el mundo laboral para elevar el nivel profesional y mantener una oferta pertinente de acuerdo a necesidades del sector productivo. Para el 20% en cambio, es necesario responder a los desafíos de la

Matriz Productiva. En tanto que el 13.3% indicaron que la sinergia permite que los dos sectores apunten juntos al desarrollo. El 13.3% piensan que se facilitaría la adquisición de competencias mediante experiencias en las empresas que son entornos reales de trabajo. Y el 10% indican que la inserción laboral sería más rápida y de manera adecuada.

Gráfico 13. ¿Por qué es necesario generar sinergia?

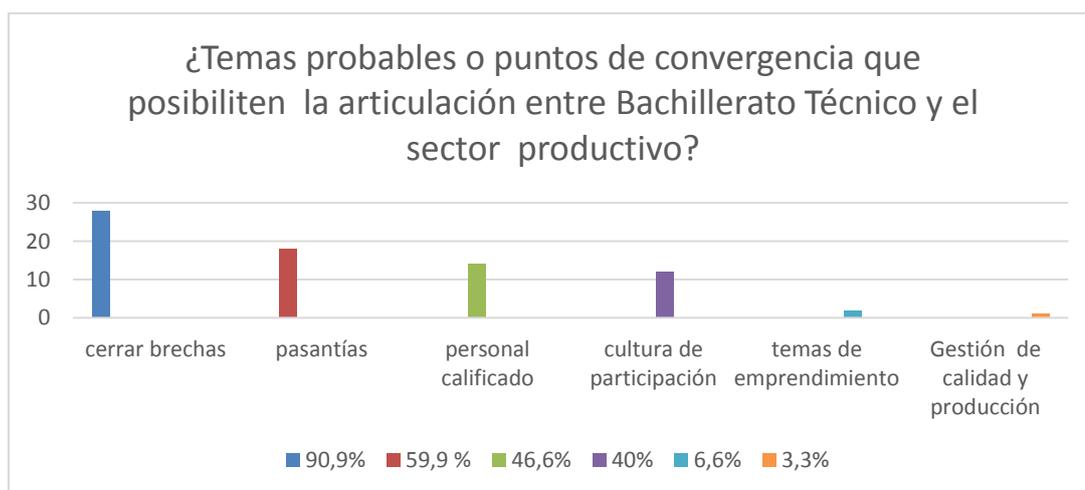


Fuente: Encuesta aplicada a actores sociales
Elaboración: Autora

Cuando se preguntó sobre los temas probables o puntos de convergencia que posibilite la articulación entre el Bachillerato Técnico y el sector productivo, escogieron entre una o más opciones. Conforme a las respuestas inferimos que tienen importancia como temas potenciales de interés recíproco y de un trabajo concertado para los dos sectores.

En tal sentido, el 96,6% sostuvieron la necesidad de cerrar brechas entre la oferta formativa y la demanda laboral mediante la actualización de la oferta formativa (perfiles y contenidos) y la identificación de nuevas necesidades de formación. El 59,9%, indicaron que Pasantías de estudiantes y/o aplicación del módulo de formación en centros de trabajo-FCT. El 46.6%, en cambio respondió que la articulación puede ser para contar con personal calificado del nivel de bachillerato técnico. El 40% para establecer una cultura de participación e incidir en el desarrollo productivo y social. El 6.6% indicaron que uno de los temas puede ser Emprendimientos y/o concreción del Plan Didáctico Productivo-PDP; y El 3.3% Gestión de la calidad y de la producción.

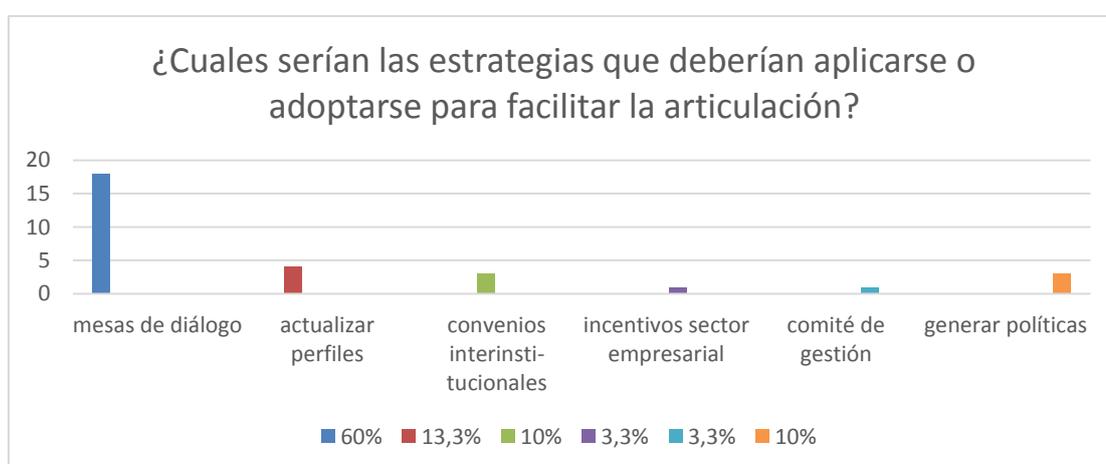
Gráfico 14. Temas de convergencia entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos



Fuente: Encuesta aplicada a actores sociales
Elaboración: Autora

En cuanto a las estrategias que deberían aplicarse o adoptarse para facilitar la articulación., el 60% de las personas indicaron establecer mesas de diálogo, trabajo y concertación público-privado. El 13,3% analizar y actualizar los perfiles y contenidos con entidades competentes. El 10% propiciar la suscripción de convenios interinstitucionales. El 10% generar Políticas Públicas y normativa para el proceso de articulación en donde es fundamental la participación del sector productivo. El 3.3% establecer incentivos para el sector empresarial. El 3.3% Conformar un Comité de Gestión o un Comité Consultivo para el Bachillerato Técnico con empresarios.

Gráfico 15. Estrategias para la Articulación

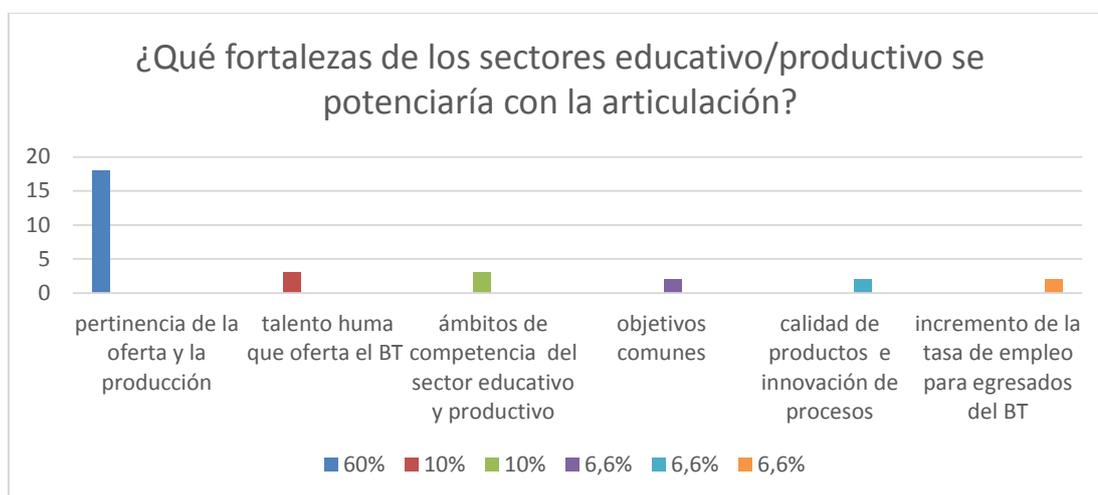


Fuente: Encuesta aplicada a actores sociales
Elaboración: Autora

En relación a las fortalezas que se potenciarían con la articulación de los sectores educativo/ productivo, respondieron lo siguiente.

El 60% indicaron que se fortalecería la pertinencia de la oferta y la producción. Mientras que el 10% sostienen que sería el talento humano que oferta el bachillerato técnico y requiere el sector productivo. Un 10% señala que se fortalecerán los respectivos ámbitos de competencia de los dos sectores educativo y productivo. El 6.6% señalan que los objetivos respectivos de los sectores mejorarían. Y otro 6.6% indican que se fortalecería la calidad de los productos e innovación de los procesos. En tanto que el 6,6% dicen que se mejorará la inserción laboral de los egresados del BT.

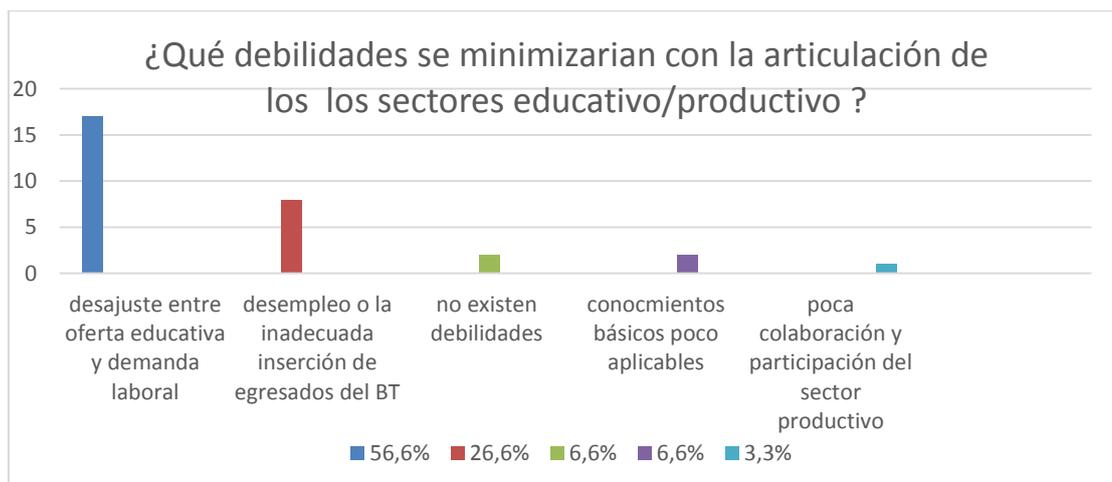
Gráfico 16. Fortalezas potenciadas con articulación



Fuente: Encuesta aplicada a actores sociales
Elaboración: Autora

Al preguntar sobre las debilidades que se minimizarían con la articulación de los sectores educativo/ productivo, El 56.6% indica que se minimizaría el desajuste existente entre oferta educativa y demanda laboral. El 26,6% indican que el desempleo o la inadecuada inserción de egresados del Bachillerato Técnico. El 6.6%. No responde o indican que no existen debilidades. El 6.6% dicen los conocimientos básicos poco aplicables. Y el 3.3% la poca colaboración y participación del sector productivo con el sector educativo.

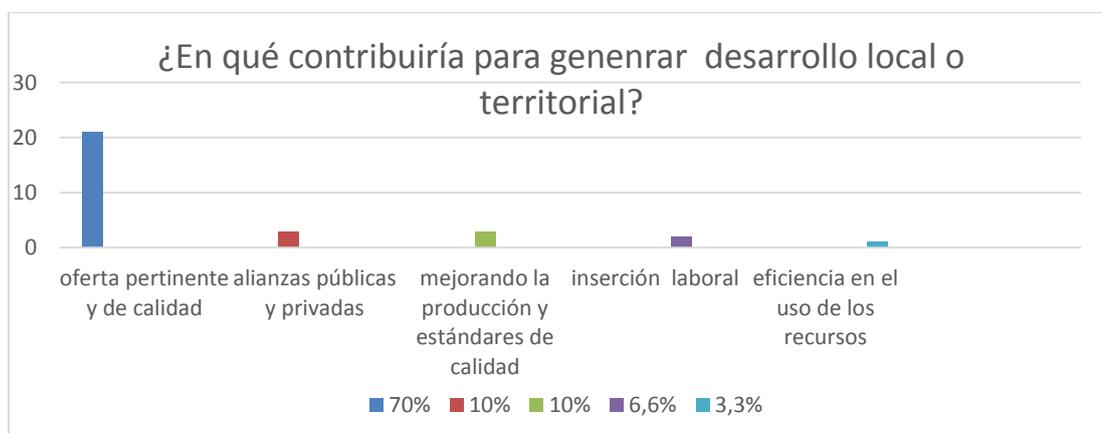
Gráfico 17. Debilidades minimizadas con articulación



Fuente: Encuesta aplicada a actores sociales
Elaboración: Autora

En cuanto a que la articulación de los sectores educativo/ productivo contribuiría para generar desarrollo local o territorial, el 70% de las personas encuestadas coinciden al manifestar que la articulación contribuiría con una oferta pertinente y de calidad que arrojaría talento humano calificado acorde a la vocación productiva de los territorios y necesidades del mercado de trabajo que incide directamente en el desarrollo local. El 10% indica que contribuiría con alianzas públicas privadas que fortalecerá la estructura económica social de los territorios. Otro 10% de encuestados manifiestan que contribuirá mejorando la producción y estándares de calidad. El 6,6% dice la inserción laboral. Y el 3.3% sostienen que la articulación de los sectores educativo productivo permitirá alcanzar eficiencia en el uso de los recursos de la localidad.

Gráfico 18. En qué contribuye la articulación para el Desarrollo Territorial

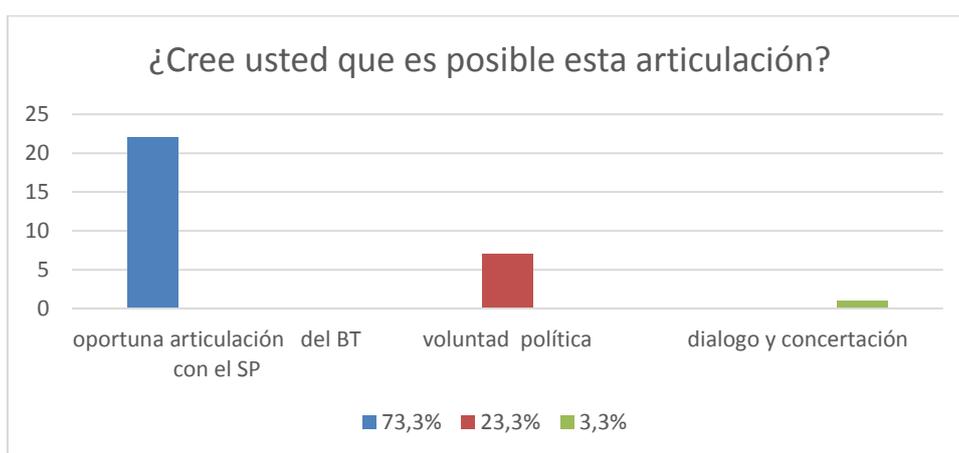


Fuente: Encuesta aplicada a actores sociales
Elaboración: Autora

Sobre la contribución de la articulación de los sectores educativo/ productivo en el desarrollo institucional de las instituciones educativas con oferta de Bachillerato Técnico, el 33.3% indica que la articulación de los sectores permitirá actualizar la visión del entorno en el que opera, innovar los procesos, y ampliar las oportunidades institucionales. El 16.6% indica que contribuirá en la mejora de la calidad y pertinencia de la formación técnica. El 10% indica el aspecto productivo de manera continua. El 10% indica que contribuirá en desarrollar temas y acciones conjuntas en la formación de los estudiantes. Otro 10% manifiestan que se mejorará el servicio educativo y el cumplimiento de sus objetivos. El 6.6% en cambio cree que la institución educativa contará con asistencia técnica para identificar necesidades de formación, actualizar perfiles y contenidos. Y el 13.3% no responde.

En relación a que si es posible la articulación de los dos sectores en el contexto actual, el 73,3% coinciden que es oportuna la articulación del BT con el SP ya que existe el escenario favorable y las condiciones para abordar el tema, por la visión de desarrollo local y nacional que se sustenta en el cambio de la matriz productiva. El 23.3% indica que puede ser factible pero que no es fácil porque requiere de voluntad política. No obstante el 3.3% indican que es necesario el diálogo y la concertación y que se evite las imposiciones.

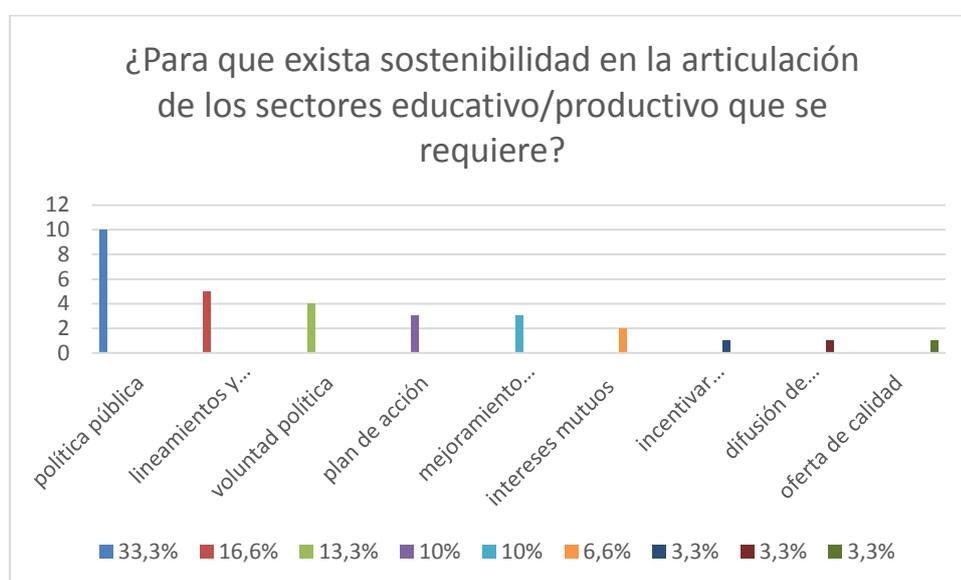
Gráfico 19. Articulación es posible



Fuente: Encuesta aplicada a actores sociales
Elaboración: Autora

Al consultar sobre los requerimientos para la sostenibilidad del proceso de articulación de los sectores educativo/ productivo, el 33.3 % de las personas encuestadas indican que es necesario contar con una política pública específica para el Bachillerato Técnico. El 16.6% señalan que es necesario contar con lineamientos y normativa que regule este proceso. El 13.3% en cambio sostienen que la articulación requiere de voluntad política. Otro 10% dice que es fundamental contar con un plan de acción que determine un proceso y oriente las acciones. El 10% indica que es necesario dar seguimiento, evaluar, retroalimentar y mejorar continuamente las acciones y/o políticas que se emprendan. Un 6.6% indican que se debe considerar intereses mutuos y concertar temas para que la articulación pueda efectivizarse con convenios. Un 3.3% sostienen que debe establecerse beneficios para los empresarios con la finalidad de incentivar su participación. Otro 3.3% indican que es necesario difundir la oferta de bachillerato técnico para que los empresarios y el país conozcan sobre su importancia y las carreras que brinda. Y el 3.3% dice que la oferta debe ser de calidad para que sea reconocida por la empresa.

Gráfico 20. Requerimientos para sostenibilidad en la articulación

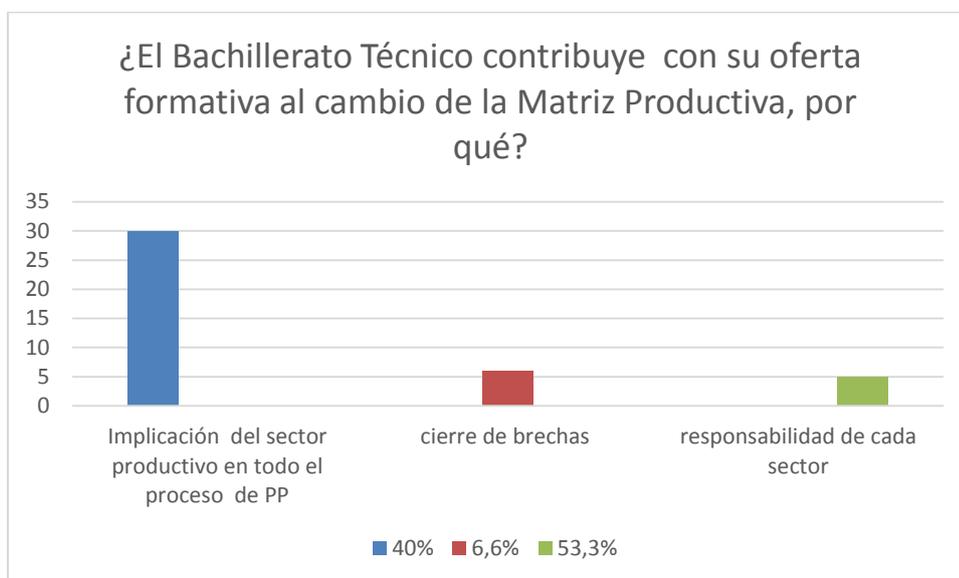


Fuente: Encuesta aplicada a actores sociales
Elaboración: Autora

En relación a si el Bachillerato Técnico contribuye con su oferta formativa al cambio de la Matriz Productiva, el 40% de los encuestados coinciden indicando que el Bachillerato Técnico si contribuye al cambio de la matriz productiva por que ofrece al sector productivo mano de obra semi-profesional y busca añadir valor agregado, además la

oferta actual está vinculada con las cadenas productivas de los sectores priorizados que demandan técnicos en todos los niveles de formación. El 6.6% sostienen que se está creando en el BT nuevos enfoques de aprendizaje con un currículo por competencias, las cuales deben considerar las necesidades de la matriz productiva. En cambio el 53.3% indican que el Bachillerato Técnico en las condiciones actuales no contribuye al cambio de la Matriz Productiva y dan las siguientes razones: requiere ajustes y/o actualización de su oferta tanto en los perfiles como en los contenidos, elevar la calidad y cualificación con aspectos tecnológicos e innovadores, asignar una carga horaria necesaria para la formación técnica y desarrollar competencias con valor en el mercado para ser una opción válida.

Gráfico 21. Bachillerato Técnico contribuye a Matriz Productiva



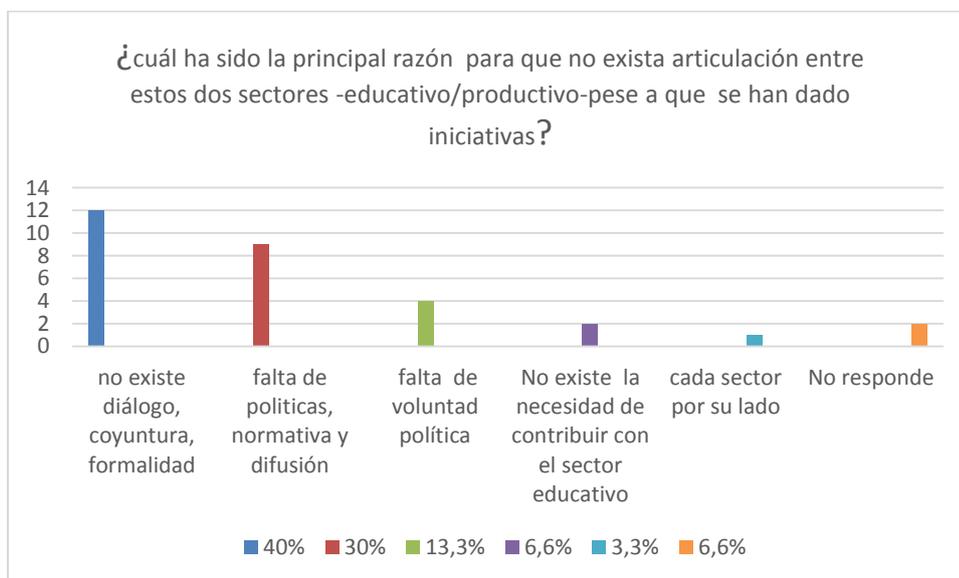
Fuente: Encuesta aplicada a actores sociales
Elaboración: Autora

Al preguntar si conocen referencias sobre iniciativas de articulación entre el Bachillerato Técnico con el sector productivo, el 63.3% no conoce ninguna iniciativa de articulación del Bachillerato Técnico con el sector productivo. En cambio el 13.3% dicen que existieron varias iniciativas muy interesantes en la ex Dirección Nacional de Educación Técnica (DINET) a partir del año 2004 con el PRETEC hasta la presente fecha con la VVOB, pero no ha habido continuidad. Otro 13.3% manifiestan que por los años 1990 a 2002 se desarrollaron acciones tales como: conformar juntas consultivas; relacionar al colegio con la empresa, aplicar pasantías de estudiantes y/o el módulo de Formación en

Centros de Trabajo-FCT (este último se aplica hasta la actualidad como parte de la formación de los bachilleres técnicos). En tanto que el 3.3% indican que conocen de otros países como Colombia y Alemania en donde los dos sectores educativo y productivo trabajan conjuntamente en la formación del talento humano técnico respaldados por políticas públicas y normativa. El 6.6 % de los encuestados no responden.

Sobre la razón para que no exista articulación entre estos dos sectores –educativo/productivo, el 40% de encuestados sostienen que no ha existido diálogo, enlace, coyuntura, formalidad, interés, motivación, puntos de congruencia que motive la articulación entre los dos sectores, ni se ha solicitado criterio al sector privado. Un 30% en cambio indica que es por falta de políticas claras, normativas y difusión de información sobre el Bachillerato Técnico. El 13.3% dice que este proceso requiere de voluntad política. El 6.6% manifiesta que no había necesidad de contribuir con el sector educativo. El 3,3% dice que cada sector ha caminado por su lado. Y el 6.6% no responde.

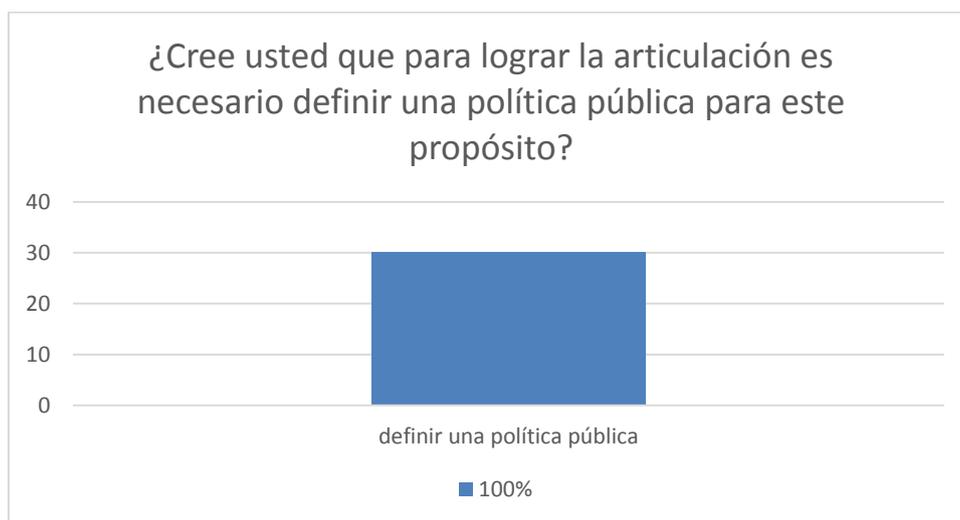
Gráfico 22. Principales razones para que no exista articulación



Fuente: Encuesta aplicada a actores sociales
Elaboración: Autora

Respecto a si es o no necesario definir una Política Pública específica para la articulación de los dos sectores educativo y productivo, el 100% de encuestados concuerdan que para formalizar, darle sostenibilidad y lograr resultados es indispensable la concreción de una política pública de largo plazo.

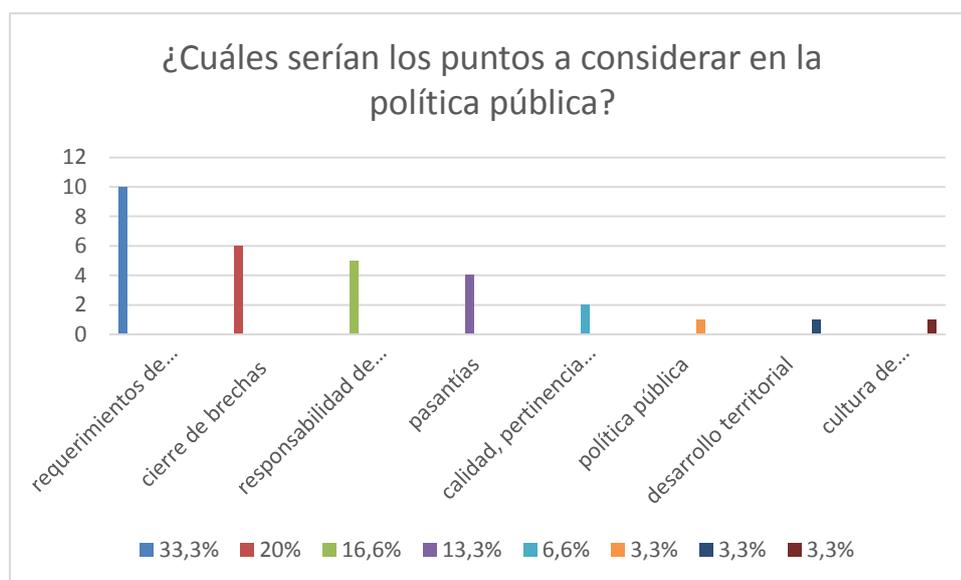
Gráfico 23. Necesidad de Política Pública para articulación



Fuente: Encuesta aplicada a actores sociales
Elaboración: Autora

Sobre los puntos que serían necesarios considerar en la Política Pública indicaron lo siguiente: El 33,3% coinciden que el tema a considerar es la Identificación de requerimientos de oferta técnica, la actualización de los perfiles y contenidos. El 20% indica que debería ser el Cierre de brechas entre oferta educativa y demanda laboral. El 16,6% indica que debe contener las responsabilidades de cada sector, objetivos, cómo se lo aplicará, cuándo, que ventajas habría e incentivos para empresas colaboradoras. El 13,3% manifiestan que debe constar el Desarrollo de actividades prácticas, pasantías, una formación dual. El 6.6% plantean el mejoramiento de la calidad, pertinencia y cualificación del Bachillerato Técnico. El 3.3% dice la puesta en marcha de una política pública específica que sea parte de un sistema integral de formación profesional. El 3.3% indican que uno de los temas sería el desarrollo local/territorial. Y el 3.3% dice que uno de los temas a considerar es generar una cultura de participación de los sectores productivos.

Gráfico 24. Puntos a considerar en la política pública



Fuente: Encuesta aplicada a actores sociales
Elaboración: Autora

Finalmente, se averiguó sobre la implicación de los empresarios en el desarrollo de políticas y en su implementación, obtuvimos una respuesta unánime, ya que el 100% de encuestados concuerdan que la implicación del sector productivo no solamente debe ser en la implementación, sino en todo el proceso desde el diseño, construcción y aplicación de Políticas Públicas.

3.2.6. Criterios recabados mediante entrevistas

Heidi Ocampo, Directora de Bachillerato:

“La sinergia es necesaria para determinar competencias requeridas en el campo ocupacional, puesto que se generaría un proceso de ida y retorno que permita renovar, actualizar e identificar figuras profesionales requeridas en el país; aplicar/realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo, incidir en una adecuada y cada vez creciente inserción laboral de egresados”.

“El sector empresarial es el principal detector de demanda de formación de personal calificado para mejorar su producción y productividad, a su vez que, se constituyen en formadores y afinadores de competencias que se desarrollan en las instituciones

educativas con oferta de bachillerato técnico, en la medida que se involucren en los procesos académicos asociados con actividades técnicas-prácticas”.

“El contexto actual es propicio para generar un proceso de articulación porque en el Ecuador la Educación Técnica cobra importancia con el cambio de la Matriz Productiva, para contar con personal que genere procesos y productos innovadores, de calidad y con valor agregado”.

En relación a que si se han dado las condiciones para lograr la sinergia, responde que:

“No se han dado, pero necesitamos promover esta sinergia, porque el sector productivo debe saber que el Bachiller Técnico es más operativo y puede incrementar los niveles de productividad de su empresa”.

“En este proceso los principales ejes para la articulación serán Formación en Centros de Trabajo-FCT, la actualización de los perfiles y contenidos de las Figuras Profesionales-FIP, el Fortalecimiento de las Unidades Educativas de Producción-UEP”.

Sobre la generación de políticas públicas para este proceso, indica que “es fundamental pero que es necesario sustentar con criterios de otras instituciones públicas afines como el Ministerio de Trabajo en donde participen sectorialistas de sectores afines a las FIP; con el Instituto Ecuatoriano de Seguro Social (IESS) por el tema del seguro estudiantil en términos de las prácticas estudiantiles en las empresas para cubrir posibles accidentes. En este proceso también debe participar el sector productivo/empresarial”.

Susana Tutillo, Trabajadora Social de Institución Educativa con oferta de Bachillerato Técnico:

“La sinergia entre el sector educativo y el sector productivo es necesaria porque este bachillerato forma para el sector productivo y la inserción de los egresados en este campo debería ser casi inmediata”.

“Los temas probables de convergencia deben orientarse a la actualización de conocimientos acorde a su especialidad, al desarrollo de sistemas digitales actualizados, a la

aplicación de prácticas pre-profesionales serias y correctamente dirigidas. Los empresarios y educadores deben coordinar en temas de conocimiento”.

“La sinergia fortalecería la confiabilidad en la calidad de la educación técnica y minimizaría la falta de coordinación. Además contribuiría para generar desarrollo local porque aumentaría el sector productivo y el empleo de los jóvenes”.

“Pese a ello, al momento no es posible esta articulación, por cuanto la educación necesita ser reestructurada desde el inicio en esta especialidad, se necesita compromiso de los sectores productivos y lineamientos serios del sector educativo”.

“En cuanto a que el bachillerato técnico contribuya con su oferta formativa al cambio de la matriz productiva, debo indicar que antes las carreras técnicas (contadoras, secretarías) eran más confiables o mejor preparadas para las empresas, ello no sucede ahora”.

“Igualmente antes por ejemplo, en los colegios Simón Bolívar y 24 de Mayo, las estudiantes técnicas eran muy solicitadas para las empresas, ahora ya no, porque se ha debilitado a la educación técnica desde el mismo Ministerio”.

“Una de las principales razones para que no exista articulación entre estos dos sectores –educativo/ productivo es el cambio de planes curriculares sin bases científicas, ni conocimiento de la dinámica del sector empresarial”.

“Estoy de acuerdo en la necesidad de que se defina una política pública específica para el Bachillerato Técnico donde se considere los currículos bien concebidos, compromiso empresarial, conocimientos científicos, técnicos-prácticos del área técnica, en donde los empresarios participen en el desarrollo de políticas, porque las empresas deben absorber las especialidades técnicas del país”.

Patricia Tello, Cooperante Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica VVOB:

“He trabajado en los últimos 10 años en Bachillerato Técnico a través de diferentes cooperaciones internacionales, por lo que conozco de cerca esta oferta. En relación a la sinergia entre el sector educativo (Bachillerato Técnico) y el sector productivo es necesaria, pues permitirá indagar estrategias de cooperación e involucramiento entre estos dos

sectores, para fortalecer la educación técnica; actualizar entre estos dos actores la malla curricular acorde a las necesidades del mundo laboral; facilitar la incorporación de los estudiantes al mundo laboral o a los FCT; buscar alternativas de solución de varios interrogantes tanto del sector productivo como del sector educativo; y conformar una comisión o mesas de trabajo de discusión entre estos dos sectores para alinearse a la política pública del BT”.

“Los temas probables o puntos de convergencia serían por ejemplo: Establecer espacios de reflexión sobre la necesidad urgente de una visión renovada del Bachillerato Técnico ecuatoriano y la generación de talento humano con capacidades para aportar al cambio de la matriz productiva, fomentar el trabajo conjunto con instituciones del Estado con decisión política, incentivar al sector productivo para actualizar y fortalecer la formación de los docentes y estudiantes, y concretar la suscripción de convenios para formalizar intervenciones”.

“La articulación de los sectores minimizarían la intervención del nivel central, ya que podrían relacionarse directamente y con mayor fluidez los colegios. El sector empresarial conocería más de cerca la realidad de las instituciones técnicas y aportaría para un cambio mediático. Además la articulación Mejoraría las condiciones de vida de los estudiantes y de la localidad. Se revalorizaría la Educación Técnica y por consecuencia los colegios que ofertan bachillerato técnico tendrían mejores oportunidades de desarrollo en el sector”.

“La articulación es posible y se lo puede evidenciar a través de los proyectos RCC que actualmente los estamos ejecutando en la zona 4, para ello el comprometimiento del sector empresarial y el sector educativo deben ir de la mano y que las instancias que tienen que ver con esta articulación estén visibles siempre. Sin embargo se requiere de Políticas claras desde el nivel central y del acompañamiento de los asesores educativos y distritos”.

“En cuanto a que el Bachillerato Técnico contribuya con su oferta formativa al cambio de la Matriz Productiva, debo decir que en las circunstancias actuales y los condicionantes que existen se ha venido a menos el BT, sin embargo con la revisión de los currículos del BT y los cambios que se pueden producir en las figuras profesionales es posible avizorar el cambio y el aporte a la matriz productiva”.

“Se han dado iniciativas de articulación entre el Bachillerato Técnico con el Sector Productivo desde el año 2012 con la intervención de la VVOB, se inició este primer acercamiento entre estos dos sectores pero sin ningún resultado por cambio de políticas del MinEduc. En la actualidad se está dando un nuevo esfuerzo por parte de la VVOB mediante la implementación de los proyectos RCC”.

“Sin embargo cabe señalar que las razones para que no exista articulación entre estos dos sectores –educativo/ productivo – pese a que se han dado iniciativas, a mi juicio se debe a la poca credibilidad del sector empresarial para el cambio en la educación técnica, por la constante movilidad de autoridades y funcionarios a cargo de estos procesos, y porque estos dos sectores siempre han estado divorciados”.

“En este proceso de articulación es necesario definir una Política Pública específica y se lo ha trabajado desde la VVOB, allí se definen elementos a considerar, hay que ponerla en marcha e implicar a los empresarios como factor preponderante, pero existen otros actores que también deberían participar como los Ministerios, Cooperaciones, educadores, otros”.

3.2.7. Puntos convergentes de reflexión

La educación es un factor fundamental para alcanzar la calidad de vida de las personas y el desarrollo nacional, así lo determinan los documentos normativos y de política pública establecida en el Ecuador, en este ámbito la educación técnica adquiere un rol importante por estar asociada al trabajo, por consiguiente debe ser un instrumento de la política productiva y de la política social.

En tal sentido, es necesario entender que más allá de cumplir con el objetivo de brindar una formación, es ampliar oportunidades diversas en la población que requiere respuestas inmediatas para su desarrollo personal, es dotarles de una herramienta para construir su proyecto de vida y de los territorios, puesto que el Bachillerato Técnico se vincula al empleo, a las relaciones laborales, a la producción, a la posibilidad de acceder a un salario, lo cual exige esfuerzos reales para adecuar la oferta formativa a necesidades y características socio–económicas (vocación productiva) de cada territorio.

Del análisis surge que el Bachillerato Técnico y el Sector Productivo deben superar las “debilidades” que presentan (un divorcio marcado que no aporta a la realidad actual que se presenta en el Ecuador), es necesario su convergencia para determinar acciones estratégicas y de negociación que sean parte de la política educativa pero también de la política productiva y social, de manera que se incida en: La creación, difusión e integración del conocimiento técnico y tecnológico (ámbito educativo), mejora de la calidad y competitividad e incremento de la productividad, (ámbito productivo), y en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en la medida que adquieran competencias acorde a requerimientos del mercado de trabajo (ámbito socio-laboral).

En consecuencia, el vínculo educación (Bachillerato Técnico) sector productivo debe consolidarse de manera efectiva para lo cual es necesario que desde el sector educativo replantee su función y se enfoque hacia nuevas estrategias y formas de enfrentar los cambios que conlleva el cambio del tejido socio-productivo que implica el cambio de la matriz productiva, y haga una introspección que permita la revisión, actualización y articulación de acuerdo a las exigencias del mercado (local-regional-nacional) y a la nueva realidad socio-laboral y productiva de Ecuador, para que aporte valor a nivel individual, institucional y comunitario.

En síntesis, se evidencia la necesidad de establecer una política específica para el Bachillerato Técnico, sin embargo, no debe emerger únicamente del contexto educativo, sino que debe ser producto de debate y consensos, de construcción social con otros actores tanto de la producción, de lo social, como de lo laboral, de manera que se integre y confluyan estos campos para constituirse en un instrumento que fortalezca los procesos educativo, productivo y social.

3.3. INICIATIVAS DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO EMPRESARIAL DESARROLLADAS POR EL BACHILLERATO TÉCNICO

De los archivos de la ex Dirección Nacional de Educación Técnica del Ministerio de Educación, se pudo conocer que en la búsqueda de mejoramiento de la calidad de la Educación Técnica del Ecuador se ha considerado en varios períodos la necesidad de involucrar al Sector Productivo, ya sea para determinar la validez de los planes de

estudio y/o oferta formativa, implementar reformas de la educación técnica, o desarrollar acciones conjuntas que incidan en un mejoramiento técnico-práctico de la formación. Estas acciones desarrolladas pueden considerarse iniciativas de articulación del sector educativo con el sector productivo, las cuales de manera sucinta se presentan a continuación:

3.3.1. Primera Iniciativa: Creación de la “Junta Consultiva de Educación Técnica”

En el marco de la Ley de Educación de 1987, el gobierno de León Febres Cordero prevé el establecimiento de mecanismos de coordinación con otros organismos del Estado o instituciones ajenas que mantengan programas y servicios educativos. Determina como política prioritaria el desarrollo de la educación técnica, y dispone al Ministerio de Educación y Cultura la formulación de políticas primordiales, los mecanismos administrativos de base y el aseguramiento de su funcionamiento.

Para este propósito, se expide el Reglamento Orgánico Funcional ²⁸ del Departamento de Educación Técnica que entre otros aspectos, dispone lo siguiente:

- Planificación del desarrollo y fortalecimiento de la Educación Técnica que mantenga coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan del Sector Educativo.
- Determinar mecanismos de relación con los sectores productivos del país.

Para lograr una adecuada instrumentación de las políticas referidas se crea al interior del entonces Ministerio de Educación y Cultura, una instancia administrativa de alto nivel de asesoramiento y consulta, denominada “Junta Consultiva de Educación Técnica”²⁹, la misma que debía estar conformada por:

- Ministro de Educación y Cultura (presidía junta).
- Representante de Ministro de Agricultura.
- Representante de Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.
- Representante de Ministro de Trabajo y Recursos Humanos.
- Representante de Ministro de Finanzas y Crédito Público.

²⁸ Reglamento Orgánico Funcional del Departamento de Educación Técnica se expide mediante Acuerdo Ministerial N°8982 de 6 de septiembre de 1985.

²⁹ Junta Consultiva de Educación Técnica se crea mediante Decreto Presidencial N°3014, de 17 de junio de 1987.

- Secretario General de Planificación del Consejo Nacional de Desarrollo.
- Representante de la Cámara de Agricultura, y
- Representante de las Cámaras de Industrias, Comercio, y de la Pequeña Industria.
- Director del Departamento de Educación Técnica (secretario, con derecho a voz pero sin ni voto).

Esta Junta Consultiva tuvo las siguientes funciones:

- Examinar y emitir recomendaciones para definir políticas de desarrollo de la Educación Técnica.
- Proporcionar al Ministerio de Educación y al Departamento de Educación Técnica asesoramiento técnico especializado.
- Analizar las políticas relativas al desarrollo del subsistema de educación técnica para recomendar reajustes.
- Estudiar e informar sobre la prioridad y viabilidad de los planes, programas y proyectos con relación con las políticas y reforma de la educación técnica.
- Proponer planes, programas y proyectos para lograr la articulación entre el subsistema de educación técnica formal y extraescolar y entre los sectores productivos, de manera que exista interacción entre la formación y el trabajo.

La Junta Consultiva eran financiadas con el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura.

De lo expuesto se evidencia que en este período de gobierno del Ecuador, se dio mucha importancia a la Educación Técnica, considerada incluso como un subsistema del Sistema Nacional de Educación, existió voluntad política mediante el establecimiento de políticas públicas gubernamentales y normativa correspondiente y una visión de desarrollo y fortalecimiento articulado al desarrollo nacional, así como también la necesidad de vincularle con los sectores productivos, concretamente con las Cámaras de la Industria, Agricultura y Pequeña Industria, áreas donde se centraba su oferta formativa. En este propósito se creó mediante Decreto Presidencial 3014 de junio de 1987 la “Junta Consultiva de Educación Técnica”, instancia del Ministerio de Educación y Cultura encargada de la instrumentación y puesta en marcha de las políticas.

No obstante, a partir del 10 de agosto de 1988 entra a la Presidencia de la República del Ecuador electo por el pueblo, el Dr. Rodrigo Borja, por lo que no se ejecuta dicho Decreto ni llega a constituirse la Junta Consultiva de Educación Técnica.

3.3.2. Segunda Iniciativa: Desarrollo del Proyecto “Relación Colegio - Empresa”

La Dirección Nacional de Educación Técnica y el Instituto de Investigaciones Socio económicas y Tecnológicas (INSOTEC), tuvo como propósito establecer niveles sostenidos y permanentes de relación colegio-empresa, en el marco del Proyecto “Relación Colegio - Empresa” ejecutado en el año 1995 con carácter piloto en dos regiones del país costa y sierra.

Proyecto que surgió por la débil y carente formalidad en la relación del colegio técnico con las empresas locales, ya que esta responsabilidad recaía en los docentes de las áreas técnicas, en los estudiantes y en los padres de familia, quienes mediante relaciones informales por amistad o parentesco desarrollaban gestiones para conseguir apertura de las empresas para que estudiantes puedan realizar una actividad llamada “prácticas”, con la finalidad de que fortalezcan su aprendizaje en el campo técnico.

Esta falencia en la relación radicaba en el hecho de que la responsabilidad no era institucional, es decir desde el Ministerio de Educación y Cultura y/o del colegio técnico, por tanto no existían lineamientos ni una planificación para su ejecución, los estudiantes realizaban esta actividad por su cuenta y en vacaciones por el tiempo que las empresas les permitía, a su término recibían un certificado que lo presentaban en el colegio. Cabe indicar que, según el informe diagnóstico de INSOTEC, había predisposición por parte de las empresas para establecer con los colegios técnicos una relación formal y responsable, ya que un buen número de experiencias con los estudiantes que asistieron a realizar sus prácticas fueron muy buenas, pues los estudiantes demostraron capacidades y saberes que favoreció su posterior reclutamiento para trabajar (p. 2).

Considerando esta actividad como fundamental en el proceso de formación de los estudiantes, la Dirección Nacional de Educación Técnica contrata los servicios de INSOTEC para desarrollar el Sistema Nacional de Pasantías (SNP) como parte del currículo del Bachillerato en Educación Técnica.

De esta manera se establecen las Pasantías, como una relación directa del estudiante con una empresa para involucrarse participativa y progresivamente en las operaciones principales de su línea de actividad. Los colegios técnicos asumen como responsabilidad institucional estrechar nexos y formalizar la relación Colegio-Empresa y su aplicación de manera obligatoria, para lo cual deben mantener un registro de empresas locales afines a la especialización de educación técnica donde potencialmente podrían insertarse los estudiantes.

El INSOTEC (1996) señala que el SNP tuvo los siguientes objetivos:

- a) Brindar a los estudiantes de los colegios técnicos un espacio experiencial en un ambiente concreto de trabajo.
- b) Establecer una relación alumno-empresa como medio de mejorar las posibilidades de acceso inmediato al trabajo.
- c) Crear un canal de retroalimentación desde la empresa hacia el colegio como vía de desarrollo curricular en los colegios técnicos (p. 4).

La estructura del SNP comprendió tres fases:

1.- Relación con las empresas

Estuvo orientada a establecer una relación permanente y formal con las empresas, las cuales debían ser tanto en número como en la línea de actividad afines a las especializaciones que brindaba el colegio y estar de acuerdo en facilitar los espacios (talleres de producción) para la realización de la pasantía de los estudiantes .

Para lograr la apertura de las empresas el colegio debía desarrollar los siguientes pasos:

- Relacionar a los colegios con empresas locales con líneas de actividad afines a su especialización.
- Lograr la participación de las empresas en el desarrollo de las pasantías.

Definiendo como estrategia fundamental el contacto con las Cámaras de Industriales, de la Pequeña Industria, Centros Agrícolas, y Asociaciones de Ganaderos.

2.- Aplicación de la pasantía

Su aplicación se organizó en seis momentos estructurados de manera secuencial para permitir que los estudiantes puedan involucrarse de manera progresiva en el trabajo de la empresa.

El primer momento era de preparación de los estudiantes para la experiencia y reconocimiento de los espacios de la empresa, el segundo momento permitía que los estudiantes se involucren en actividades logísticas, el tercer momento facilitaba a los estudiantes participar de actividades prácticas como ayudantes del trabajador de la empresa, los dos momentos subsiguientes permitía ya el involucramiento de los estudiantes en actividades eminentemente prácticas relacionadas con su formación, manejar ciertas herramientas y observar el funcionamiento de la maquinaria y equipos, y en el último momento podía operar de manera autónoma los equipos y maquinas que le asigne el trabajador de la empresa que estuviere a cargo (Ibíd. p. 5, 6)

3.- Socialización de la experiencia

Posterior a la culminación de la experiencia, al interior del colegio técnico los estudiantes debían socializarla, con la finalidad de obtener información que permita al colegio y personal docente de las especializaciones mejorar la aplicación de la pasantía para el año siguiente, y fundamentalmente retroalimentarse sobre las bondades y/o falencias en la formación de los estudiantes de educación técnica, con lo cual el colegio tenía la responsabilidad de mejorar el currículo.

La pasantía fue aplicada hasta el año 2004, tiempo en el cual varios colegios técnicos lograron establecer nexos con las empresas de su entorno, sobre todo aquellos con imagen social por la gestión educativa que llevaban adelante y la calidad de egresados que arrojaban, aspecto que favoreció a los estudiantes de sus especializaciones para ser incorporados en las empresas ya como parte de éstas, una vez concluidos sus estudios de bachillerato.

Sin embargo, es necesario indicar que no fue una acción enmarcada en una política del Ministerio de Educación y Cultura que permita sostenibilidad y un proceso

permanente de mejoramiento de la Educación Técnica en el Ecuador, a través de una relación formal y de cooperación mutua con el sector empresarial.

3.3.3. Tercera Iniciativa: Desarrollo del Área de Gestión “Relación con el Entorno”

En el marco de los Proyectos “Reforzamiento de la Educación Técnica (PRETEC)” (2002-2005) y “Consolidación de la Reforma de Educación Técnica (RETEC)” (2006-2010), se inició un proceso de fortalecimiento de la Educación Técnica, mediante la implementación de un Modelo de Gestión que contempló varias áreas de gestión, una de éstas fue “Relación con el Entorno”.

Esta área estuvo orientada a desarrollar relaciones de cooperación y compromiso entre la institución educativa y los diferentes actores sociales, particularmente empresarios de economías locales para lograr un proceso fundamental en el Bachillerato Técnico: Apoyar la inserción laboral de los egresados y brindar servicio a las pequeñas empresas, potenciales empleadoras que demanden personal cualificado.

Alcanzar este propósito requería que la institución educativa implemente el Sistema de Intermediación Laboral (SIL), que posibilite enseñar a los egresados a buscar trabajo y favorezca la vinculación de los grandes ámbitos, el educativo y el laboral.

Tomás Valdés y otros (2010), sostienen que: cuando hablamos de estas dos realidades, estos dos polos, la educación y trabajo, egresados y empleo, formación técnica y demanda laboral, es inevitable pensar en una brecha, un desfase, un desajuste, un desequilibrio. No parece desafortunadamente que ésta a sincronía sea la excepción, sino más bien la regla de los sistemas educativos con cierta independencia de su carácter general, técnico y ocupacional (p. 229)

En este cometido el SIL tenía a cargo el desarrollo de varios servicios y/o funciones

- Constituirse como un observador de la situación tendencial y evolución del mercado de trabajo.
- Coordinar e impulsar pasantías en empresas para estudiantes de tercer año del bachillerato técnico.
- Mantener y difundir en las empresas locales una bolsa de trabajo.
- Proporcionar orientación y asesoramiento profesional.
- Brindar el servicio de consultorías especializadas encauzadas a las pequeñas empresas.

- Organizar eventos donde se informe y discuta aspectos del mercado de trabajo con participación de empresarios y egresados de bachillerato técnico.
- Promover, asesorar y acompañar iniciativas y/o creación de microempresas de los egresados.
- Apoyar la gestión empresarial en los campos financiero, organizativo, y tecnológico.
- Contribuir a generar redes de distribución comercial de los productos y/o servicios ofrecidos por los micro emprendimientos (Tomás Valdés, p. 229).

En tal sentido, el SIL apuntaba a posicionar a la institución educativa como oferente de personal cualificado y generador de buenas prácticas en inserción laboral de egresados, difundiendo en otras empresas e instituciones educativas sus experiencias, con la finalidad de conformar una red que apoye y fortalezca al sistema como un referente idóneo para conseguir personal capacitado para el trabajo.

En este marco los objetivos del SIL fueron:

- Mejorar el proceso de transición de la escuela al mundo laboral de los egresados de las instituciones educativas de bachillerato técnico.
- Generar mecanismos de inserción laboral de egresados.
- Favorecer y apoyar los micro-emprendimientos productivos de los egresados como alternativa de empleo por cuenta propia.

En este proceso se involucraron todas las instituciones educativas de bachillerato técnico, en las cuales le correspondía al Departamento de Orientación Vocacional y Bienestar Estudiantil (DOBE) desarrollar y poner en marcha el Sistema de Intermediación Laboral, sin embargo como sistema no logró consolidarse, puesto que no se realizaron o cumplieron con todas las funciones determinadas, ya sea por desconocimiento, falta de recursos económicos, falta de personal especializado para el manejo del sistema, etc..

Las instituciones educativas se centraron más en el desarrollo de mecanismos que propicien la inserción laboral de sus estudiantes una vez egresen, desarrollando en el marco del currículo, las pasantías mediante la aplicación del Módulo Formación en Centros de Trabajo (FCT), que contempla el desarrollo de un programa formativo con

actividades eminentemente técnicas-prácticas, y requieren de manera imprescindible la participación de las empresas como un espacio de aprendizaje en ámbitos reales de trabajo para fortalecer o desarrollar las competencias laborales prescritas en la figura profesional elegida por los estudiantes.

El FCT en este sentido, se constituye para los estudiantes en una vitrina que favorecerá su transición de la vida estudiantil al mundo laboral, puesto que los empresarios pueden observar para su futuro reclutamiento, el nivel de cualificación que poseen, tanto en sus conocimientos y desempeño, como en la actitud frente al trabajo.

Otro mecanismo de acercamiento representa el desarrollo de proyectos productivos, que en algunas instituciones educativas ha permitido abastecer a las empresas con materia prima o productos acorde a los requerimientos de su línea de actividad; sin embargo, no se ha desplegado un proceso de intermediación para lograr financiamiento.

En consecuencia, el SIL fue desarrollado en una parte de sus servicios pero no en su totalidad con carácter secuenciado e integral. Tampoco se logró estrechar la relación con el mundo laboral y/o empresas del entorno por cuanto aún no se entiende la importancia de la participación conjunta en procesos formativos.

A esto se añade el hecho de que el Ministerio de Educación mediante Acuerdo 020-12, inicia un proceso de reestructura institucional que deja sin efecto el modelo de gestión de Bachillerato Técnico que se venía aplicando en las instituciones educativas.

3.3.4. Cuarta Iniciativa: Desarrollo de la Estrategia “Vinculación del Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos”

La hasta ese entonces denominada Dirección Nacional de Educación Técnica del Ministerio de Educación del Ecuador, en el marco del Programa de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) ejecutado en el período 2011-2013, con fondos no reembolsables de la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB), desarrolló la estrategia “Vinculación del Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos” cuyo objetivo fue mejorar la calidad y pertinencia del Bachillerato

Técnico mediante la inclusión del sector empresarial en acciones educativas, para identificar, actualizar o validar la oferta formativa.

Sus objetivos específicos fueron:

- Establecer con el sector productivo proyectos asociados con educación técnica en temas de interés mutuo a través de convenios.
- Establecer estructuras de diálogo permanente entre los dos sectores educativo/productivo.

Bajo estos propósitos se determinaba la necesidad de formalizar la participación y darle sostenibilidad al proceso de vinculación del sector Empresarial/Productivo con el Bachillerato Técnico mediante la suscripción de convenios interinstitucionales con las Cámaras o gremios, así como generar una comunicación interinstitucional para identificar requerimientos y temas de interés mutuo que viabilicen la sinergia.

Si bien en el Bachillerato Técnico, varios de los colegios técnicos a nivel nacional lograron apertura de empresas locales para desarrollar la acción “COLEGIO-EMPRESA” con (establecidos en el marco del Proyecto Consolidación RETEC), la cual tenía como objetivo facilitar el desarrollo del módulo Formación en Centros de Trabajo (FCT) para los estudiantes, éstos no pudieron suscribir convenios de cooperación con las empresas, ni establecer una relación estable y formal, por cuanto en la mayoría de colegios son los estudiantes quienes buscan las empresas donde puedan desarrollar su pasantía de FCT y pocos son los que establecen el contacto directamente con las empresas mediante acuerdos verbales. Aún a la fecha los estudiantes ingresan a las empresas que brindan apertura por el lapso de un mes a cumplir este proceso formativo, sin embargo lo hacen con limitaciones ya que no pueden operar las máquinas y/o equipos porque los empresarios no confían en la formación de los estudiantes.

Lo indicado era necesario superarlo mediante la articulación sostenida y permanente con las Cámaras y su consiguiente participación en procesos formativos de los estudiantes en el ámbito técnico- práctico, y además avizorar otros temas o áreas en las cuales puedan colaborar las empresas tanto con el Ministerio de Educación como con los colegios técnicos.

Desde esta perspectiva se establecieron contacto con algunas cámaras y empresas con las que se desarrollaron encuentros en cada una de las zonas de planificación. En dichos encuentros se identificaron varios ámbitos potenciales de cooperación en donde la participación del sector empresarial era fundamental para elevar y mejorar la calidad de la Educación Técnica. Sin embargo, por sugerencia de los empresarios el acercamiento se había realizado con dos Federaciones que aglutinan Cámaras y sectores de empresas, la Federación de Cámaras de Industria y la FENACAPTUR (Federación Nacional de la Cámara de Turismo), con las cuales la Dirección Nacional de Educación Técnica aspiraba concretar la suscripción de un convenio marco, al menos uno por cada Federación a nivel central (Ministerio de Educación), otros convenios o acuerdos entre las Cámaras de cada Región con los Coordinadores Zonales de Educación, y convenios específicos entre empresas con los colegios técnicos. En tal sentido, el sector empresarial se constituía en aliado estratégico para el sector de educación, particularmente para el Bachillerato Técnico.

Para este propósito se elaboraron lineamientos (2012), que contenía una propuesta de convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Federación Nacional de Cámaras e Industrias, en la cual se explicitaron los siguientes temas de cooperación (p.10):

- *Gestión Institucional*, proceso que el minEduc desarrollaba en los colegios técnicos, mediante un modelo de gestión y el cumplimiento de estándares de calidad. En este ámbito se requería que el sector empresarial participe en la planificación institucional y en la formación de Comités Consultivos de los colegios técnicos.
- *Oferta de Bachillerato Técnico y Bachillerato Técnico Productivo*, buscaba mejorar la pertinencia y cubrir la demanda en el campo laboral. Se requería que los empresarios colaboren con la definición de la demanda laboral y la actualización del Catálogo de oferta formativa.
- *Currículo*, el Bachillerato Técnico mantenía 36 Figuras Profesionales basado en competencias laborales. Se requería del empresariado que colaboren en la construcción de competencias, actualización de perfiles profesionales y contenidos curriculares, asesoramiento en proyectos de grado y de emprendimiento productivo.

- *Capacitación de Docentes*, es fundamental la búsqueda de mejora de los recursos humanos del Bachillerato Técnico, por ello se requería que los empresarios colaboren con pasantías para docente técnicos en función de su actualización profesional.
- *Inserción Laboral*, se orienta a incrementar y mejorar la calidad de inserción de los egresados en el aparato productivo. Se requería que el sector empresarial brinde información cualitativa y cuantitativa de egresados, apoye en procesos de orientación profesional, en el establecimiento de una bolsa de empleo y en procesos de intermediación laboral.
- *Infraestructura*, se pretendía que el sector empresarial incida en el mejoramiento de la tecnología de los colegios técnicos y por ende de la formación de los estudiantes por medio de la donación de maquinaria, equipos y herramientas, además que permita la realización de visitas de observación en sus empresas.
- *Formación en Centros de Trabajo*, este módulo formativo debe desarrollarse en la empresa, por ello se requería que las empresas brinden apertura para su aplicación y se incida en la ampliación de la cobertura de empresas para este propósito.
- *Bachillerato Técnico Productivo*, se requería la apertura de las empresas para que un 40% de la formación pueda ser desarrollado en sus instalaciones, además de establecer propuestas de potenciales carreras en este bachillerato.

Cabe señalar que se dieron algunos acuerdos verbales entre la Dirección Nacional de Educación Técnica y la Federación Nacional de Cámaras e Industrias con la finalidad de estrechar la relación, sin embargo no se concretaron desde el lado del Ministerio de Educación por cambio de autoridades en su gestión que incidió también en el hecho que no pudo suscribirse convenio alguno, el proceso de vinculación entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos pese a que no pudo consolidarse como estaba previsto, evidenció múltiples aspectos que debían ser atendidos de manera urgente por la instancia rectora, entre los cuales anotare dos de ellos por su relevancia: La actualización de la oferta actual de bachillerato técnico o creación de nuevas carreras en correspondencia con las necesidades de los sectores priorizados por la matriz

productiva. Y, el reordenamiento territorial de la oferta formativa del bachillerato técnico acorde a requerimientos de la vocación productiva de los territorios y de la demanda laboral local.

Cabe resaltar el aporte brindado por la VVOB en los procesos de la Dirección de Bachillerato que ha implicado la posibilidad de renovar al BT en el Ecuador como una opción importante en el desarrollo local y nacional, que debe ser abordado con el contingente de todas las instancias de gobierno y con la participación de actores sociales involucrados en ámbitos estratégicos como son la producción y lo laboral. Su implicancia enriqueció la visión del Mineduc con valiosos aportes y trabajos que de hecho serán de gran utilidad para la toma de decisiones y planificación del Bachillerato Técnico para su posicionamiento en el contexto nacional.

CAPÍTULO IV

4. EJES ESTRATÉGICOS PARA DISEÑO DE UNA PÓLITICA PÚBLICA DE ARTICULACIÓN DEL BACHILLERATO TÉCNICO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO LOCAL

4.1. Hacia una alternativa viable: La Propuesta

El análisis del diagnóstico situacional del Bachillerato Técnico y los hallazgos encontrados en la investigación de campo evidencian algunos factores condicionantes del grado de eficiencia alcanzado por este nivel formativo, entre los principales constan los siguientes:

Una diversificación de figuras profesionales que se determinaron hace aproximadamente 11 años, algunas de estas no se corresponden a la demanda del campo ocupacional, y según criterios de diferentes actores sociales el Bachillerato Técnico requiere ser fortalecidas mediante una revisión y ajuste de perfiles y contenidos para otorgarles pertinencia y valor en la dinámica del desarrollo socioeconómico y productivo que se configura en el país.

Inadecuada difusión del Bachillerato Técnico en el país y a nivel de instituciones del Estado, de manera que se planifique acciones e integre recursos mancomunados que lo posicionen como una opción capaz de producir conocimiento con valor y significado en la sociedad y en el mercado de trabajo nacional.

Discontinuidad de procesos y acciones iniciadas en el marco de Reformas que no han sido evaluadas ni alcanzaron las metas propuestas por que fueron cesadas al iniciar nuevos Gobiernos o ingresar otras autoridades.

Desarticulación total entre el Bachillerato Técnico con el Sector Productivo pese a que se han desarrollado iniciativas para integrar a estos sectores, sin embargo no ha existido voluntad política, lo cual es uno de los problemas más graves que requiere de una pronta y atinada atención.

4.1.1. Instrumentos a considerarse en la construcción de la política pública sectorial

SENPLADES, en la Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales, señala que las políticas sectoriales son el instrumento que orientan el ejercicio de la facultad rectora ministerial³⁰, definen las prioridades sectoriales y facilitan los procesos de priorización de la inversión pública. Se ejecutan mediante programas, proyectos de inversión y acciones permanentes. Toda política pública debe enmarcarse en el enfoque de derechos, y tiene que identificarse con la conservación de su carácter garantista, democrático e inclusivo (p.10).

En tal sentido, las políticas públicas son:

- Instrumentos que permiten al Estado garantizar derechos y eliminar inequidades.
- Conjunto de decisiones y estrategias adoptadas por una autoridad legítima para resolver problemas públicos.
- Directrices que reflejan voluntad política del gobierno.
- Son el curso de acción de la gestión pública.

En su aplicación se sustentan de los instrumentos legales y normativos existentes en el Ecuador, los cuales se desarrollan en diferentes niveles pero se retroalimentan entre si y son mandatorios, por ello, las estrategias y/o insumos que se plantean para la definición de una política pública en este capítulo se alinean y respaldan en los lineamientos que rigen al sector educación, que están íntimamente asociados al tema que nos ocupa, estos son:

La Constitución de 2008 (CRE), para el sector educación determina en sus artículos³¹ el involucramiento de los diferentes actores de la sociedad y la generación

³⁰ La formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas sectoriales son responsabilidad principal de las entidades rectoras sectoriales, con participación de actores sociales y de los Consejos Nacionales para la Igualdad (p.10).

³¹ CRE Arts. 26, La educación es un derecho de las personas...área prioritaria de la política pública...garantía de igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (p.23).

CRE Art. 27, La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico...estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y

de capacidades y competencias para el desarrollo de la creatividad y el trabajo productivo.

El Plan Nacional de Desarrollo, del que emanan todas las políticas, programas y proyectos de la gestión pública, mantiene objetivos³² que se encuentran relacionados con el Sistema Nacional de Educación y con el nivel de Bachillerato, sin embargo el objetivo 10 que establece “Impulsar la transformación de la matriz productiva” está particularmente ligado con el Bachillerato Técnico que mantiene una oferta formativa de naturaleza técnica vinculada con producción y trabajo. Cabe señalar que las Secretarías de Estado están llamadas a desarrollar en el marco de sus competencias, políticas y acciones sectoriales que aporten a este cambio.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, a su vez determina a la educación como el instrumento de transformación de la sociedad que contribuye a la construcción del país (p. 31), demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de niños/as y adolescentes (p.34), y tiene como fin la potenciación de las capacidades productivas del país y de las personas, conforme a las diversidades geográficas y culturales (p.41). Consecuentemente, en otros articulados³³ propende al desarrollo de la calidad educativa, que permita a los estudiantes ingresar al mundo laboral, coordinar con el sector privado, y desarrollar competencias para el trabajo.

Bajo estas consideraciones, una política pública específica de Bachillerato Técnico encaminada a articular a los sectores educativo y productivo se orientaría a garantizar los derechos de la población joven que opta por esta opción, a tener una educación técnica

capacidades de competencias para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional (p.23).

³² PNBV 2013-2017, Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad (p.111). Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía (p.159). Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva (p.291).

³³ LOEI Art. 43, literal b. el Bachillerato Técnico ofrecerá una formación complementaria en áreas técnicas que permita a los/las estudiantes ingresar al mercado laboral e iniciar actividades de emprendimiento social o económico (p.87).

LOEI Art. 6 literal p), plantea coordinar acciones con sistemas y subsistemas complementarios con los distintos niveles de gobierno, así como con los sectores privados y de la sociedad civil a fin de garantizar una educación de calidad (p.45). El literal x), determina garantizar que los planes y programas de educación inicial, básica y bachillerato expresados en el currículo fomenten el desarrollo de competencias y capacidades para crear conocimientos y fomentar la incorporación de los ciudadanos al mundo del trabajo (p.46). El Art. 11 literal p), establece vincular la gestión educativa al desarrollo de la comunidad, asumiendo y liderando el liderazgo social... (p.56).

de calidad y pertinente que amplíe sus oportunidades para continuar estudios técnicos de nivel superior y/o les posibilite una adecuada inserción a un empleo. El ajuste de la oferta educativa y demanda laboral hará a la gestión pública eficaz y eficiente en la provisión educativa financiada por el Estado, ya que servirá a los intereses del conjunto de la sociedad equilibrando las preferencias de los estudiantes, la demanda de las empresas (OCDE-2011, p. 17), y la vocación productiva de los territorios.

4.1.2. Identificación de la necesidad de Política Pública Sectorial

Según SENPLADES, la política pública sectorial al ser directrices que reflejan la voluntad política de la gestión pública, institucionaliza la intervención traducida en un conjunto de decisiones y estrategias adoptadas por la autoridad legítima, con la finalidad de resolver un problema social identificado como prioritario (p.11).

Bajo esta perspectiva, a continuación se identifica la situación que se pretende atender con la propuesta planteada en este capítulo.

El problema

El presente estudio de caso ha evidenciado que pese a las iniciativas desplegadas por la ex Dirección Nacional de Educación Técnica en varios períodos, existe una desarticulación del Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos que incide en el desfase de la oferta formativa con la demanda del mercado laboral, por consiguiente en una inadecuada pertinencia en relación a los requerimientos del contexto en el que se desarrolla, lo que permite colegir una baja inserción laboral de los egresados.

No obstante, el contexto socio económico y productivo en el que el Ecuador está inmerso en la actualidad, trae consigo retos y oportunidades que deben ser aprovechados por los diferentes sectores, lo que evidencia que es oportuna la articulación, empero requiere de voluntad política, de diálogo, concertación, de lineamientos claros y normativa que otorguen formalidad y sostenibilidad.

Potenciales u Oportunidades

El cambio de la Matriz Productiva que implica elevar el nivel de calificación de la mano de obra de Educación Técnica desde el nivel inicial (SECAP/SETEC), medio que corresponde al Bachillerato Técnico que ofrece el Ministerio de Educación, hasta niveles altos de educación y formación que proporciona el nivel superior (Institutos Técnicos, Tecnológicos y Universidades a cargo de la SENESCYT), para competir en términos de calidad de bienes y servicios con valor agregado en el mercado internacional, y a su vez satisfacer las necesidades del mercado interno.

La compleja relación de lo público y privado hacen ineludible la necesidad de una postura más abierta y comprometida que contemple de inicio las dinámicas de cambio en las que ha entrado el país, y en la necesidad de encontrar temas de convergencia que permita un trabajo conjunto para desarrollar capacidades en la población que contribuyan al desarrollo de la producción y productividad de las empresas, y consiguientemente al desarrollo local y/o de los territorios, en la medida que estratégicamente dinamizan la estructura económica social y satisfacen requerimientos de orden interno y externo. Los dos sectores comparten la responsabilidad de formar al talento humano que demanda el desarrollo vertiginoso de la ciencia y tecnología, el cambio de la matriz productiva y la entrada a mercados internacionales.

En este escenario se presentan algunos aportes dispuestos para el diseño de una política pública sectorial. Sin embargo es preciso señalar que este es un proceso de construcción social permanente que debe desarrollarse de manera participativa, sostenida y consensuada con los diferentes actores sociales y de manera particular con aquellos que están relacionados con los sistemas educativo, productivo y laboral, agregando a ello, voluntad y esfuerzo.

En este sentido, se desarrollan algunas puntualizaciones importantes a considerar en el diseño de lineamientos para la política pública que articule al Bachillerato Técnico con el Sector Productivo:

4.1.3. Principios orientadores en la gestión de articulación

- Reconocer que el Bachillerato Técnico es una oferta formativa de nivel medio, por tanto válida para aportar al crecimiento individual y colectivo de los ciudadanos, al cambio de la matriz productiva y al desarrollo local, íntimamente vinculada con educación para el trabajo que adquiere en cualquier sociedad del mundo una importancia fundamental para la calidad de vida de la población, puesto que la misma es a la vez un instrumento de política productiva y de política social, en la medida que contribuye por un lado, al incremento de la productividad y mejora de la calidad de los productos y empresas, y por otro, a la integración y cohesión social.
- Incluir participativa y democráticamente al sector productivo en los procesos de toma de decisión y acciones generadas alrededor del Bachillerato Técnico y de la política pública. Siendo fundamental consolidar el mandato constitucional de participación de la sociedad en educación, así como los mandatos de los instrumentos normativos vigentes para el caso (PNVB, LOEI), incidiendo así al establecimiento del diálogo y consenso en la definición de qué, cómo, con quién y hacia donde caminar, mucho más ligadas a un contexto, a sus características socioeconómicas y productivas, en donde se construyan alternativas a través del trabajo conjunto, que incorpore esfuerzos de los distintos actores, mediante un compromiso enfocado en lo social y educativo.
- Consolidar el vínculo Bachillerato Técnico-Sectores Productivos de manera efectiva para buscar nuevos caminos de acercamiento. Para lo cual es fundamental que el Bachillerato Técnico por sí mismo se revise, actualice y renueve en función de las demandas del mercado local-regional-nacional, a la nueva realidad del tejido socio-laboral y productivo del Ecuador, lo cual conlleva la idea de adecuación sistemática y continua acorde a las condiciones del contexto y de la realidad sobre la que opera.
- Establecer democráticamente una Planificación Estratégica del Bachillerato Técnico, de manera que le permita así mismo una proyección a corto, mediano y largo plazo, que debe ser difundida en la sociedad para legitimar el valor añadido que este bachillerato aportará a la comunidad y al desarrollo local.

- Configurar una cultura de participación, de compromiso y corresponsabilidad social, en la que los miembros que participan e interactúan puedan expresar distintos puntos de vista que serán valorados y tomados en cuenta a la hora de formular propuestas y acciones a desarrollar.
- Definir lineamientos que permita desarrollar la gestión de acuerdo a la estructura orgánica funcional del Ministerio de Educación, en donde se integren los niveles desconcentrados del sector educación, de manera que el proceso de articulación del Bachillerato Técnico con el Sector Productivo se constituya en una acción institucional, con incidencia local y nacional.

4.1.4. Temas de convergencia para la articulación

De lo expuesto, surge la necesidad de construir un nuevo posicionamiento del Bachillerato Técnico que permita encarar el nuevo contexto ecuatoriano, que busca establecer el desarrollo del país fortaleciendo las capacidades de los individuos y de los territorios, de manera que incidan en el desarrollo local sin perder el sentido de glocalidad. En este sentido, como sostiene Tomás Valdés (2011) el vínculo educación-sector productivo debe consolidarse de manera efectiva para buscar nuevos caminos de acercamiento...la escuela tiene la obligación de replantear su función y enfocarse hacia nuevas estrategias y formas de hacer frente a la situación de pobreza y falta de empleo en el Ecuador, no solamente en función de la formación de personal cualificado, sino que es necesario que el mismo se revise, actualice y vincule de acuerdo a las demandas del mercado local, regional, nacional, a la nueva realidad laboral del país (empleo informal, capacidades de autoempleo, capacidad de micro-emprendimientos) (p.22).

Consecuentemente, el cierre de brechas entre la oferta formativa de Bachillerato Técnico y la demanda laboral, requiere una revisión y actualización de los perfiles y contenidos de la oferta actual en función de su pertinencia, permitirá identificar nuevas necesidades de formación y determinar mecanismos que garanticen que el número de egresados en diferentes figuras profesionales (FIP) se correspondan con el número de plazas en el mercado de trabajo y que éstos posean un conjunto de competencias apropiadas (generales, específicas de cada FIP y transferibles), de manera que se facilite la

movilidad ocupacional y el aprendizaje continuo, proceso en el cual es fundamental implicar a empresarios.

La aplicación de Formación en Centros de Trabajo-FCT o más conocido como Pasantías en el Bachillerato Técnico, al ser un conjunto de actividades formativo-productivas que deben realizar los estudiantes en escenarios laborales reales requiere de la participación y compromiso del sector productivo/empresarial, por cuanto la empresa pasa a ser el espacio de aprendizaje que complementa la formación de los estudiantes, sobre todo en la adquisición de competencias laborales, permitiendo desarrollar habilidades, actitudes, valores y disposiciones en los estudiantes, para que entiendan la lógica del campo productivo y puedan asumir actitudes y comportamientos (competencias sociales/actitudinales) altamente valorados al momento de acceder a un trabajo. Así como también conocer la organización socio-laboral del centro de trabajo como potencial fuente para su inserción laboral.

El FCT además, retroalimenta el proceso formativo permitiendo a la institución educativa con oferta de Bachillerato Técnico y a las autoridades educativas, evaluar en los estudiantes el desarrollo de competencias técnicas y sociales para el trabajo, y obtener criterios de primera fuente para actualizar, ajustar o reorientar la oferta.

El establecimiento de una cultura de participación público-privado, que propicie desde diferentes espacios un proceso de acercamiento y diálogo permanente entre los actores gestores de educación y empresarios, para que, mediante acciones cooperantes sumen capacidades y potencialicen esfuerzos en beneficio del sector educación y de la sociedad, permitiendo que la articulación incida en el desarrollo territorial con base en su vocación productiva, sus características particulares, sus necesidades y proyección. El sector productivo es un aliado estratégico para diseñar, mejorar y emprender programas de formación, así como para abrir espacios de práctica, observación y configuración de nuevos escenarios para el análisis del contexto socioeconómico y de los requerimientos de formación, de manera que se asegure que el campo educativo esté conectado con el mundo laboral. Su participación además debe ser en la toma de decisiones y en la concreción de propuestas de políticas públicas para optimizar recursos e incidir en una mejora e incremento de la inserción de los egresados al aparato productivo.

El impulso a los emprendimientos, debe ser considerado como una posibilidad de desarrollo individual y colectivo de los estudiantes egresados del Bachillerato Técnico y de la comunidad, con la finalidad de que sean gestores de empleo por cuenta propia, y se constituyan en dinamizadores de la economía local mediante la implementación de negocios demandados en el mercado, orientados a satisfacer una necesidad de servicios o productos con valor agregado. En este proceso se busca que el sector empresarial contribuya con su amplia experiencia brindando asesoría en la concreción del plan y puesta en marcha del negocio.

La suscripción de acuerdos y/o convenios de cooperación interinstitucional con aliados locales están orientados a formalizar la participación del sector empresarial mediante la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional e intersectorial en las áreas indicadas en este acápite, que son de competencia del Bachillerato Técnico y que conforme a la investigación también son de interés del sector empresarial, en donde el sector educativo y el sector productivo, actores intervinientes, en el marco del principio de corresponsabilidad social, manifiesten sus necesidades y expectativas, para obtener una relación sostenida, recíproca y de beneficio mutuo que garantice la consecución de resultados.

4.1.5. Estrategias a desplegar

Desde la perspectiva de los temas de convergencia para el proceso de articulación, una de las estrategias prioritarias es la implementación del proceso de articulación conforme a la responsabilidad del nivel de gestión determinada en el nuevo Modelo de Gestión del MINEDUC detallado en el capítulo II de este trabajo. En tal circunstancia, a cada nivel le corresponde desarrollar las estrategias planteadas a continuación en el marco de su competencia y en la jurisdicción territorial donde ejerce su función. Las estrategias fueron definidas auscultando los criterios de las personas mediante la encuesta, tienen el propósito de fortalecer el proceso de “Articulación del bachillerato técnico con los sectores productivos”, que a su vez, para el Bachillerato Técnico se constituye en una estrategia marco en su gestión e implementación de acciones y procesos relativos a este nivel que requieren del aporte y contingencia del sector productivo.

En tanto que, los temas planteados a continuación, resultantes de la investigación, involucran campos de trabajo del Bachillerato Técnico que requieren ser abordados desde enfoques sistémicos, con la participación responsable y comprometida de los diferentes actores sociales con la finalidad de mejorar la calidad y pertinencia del bachillerato técnico, y darle valor en el contexto socioeconómico actual. Las estrategias permitirán su incorporación, desarrollo y viabilidad.

1. Cierre de brechas entre la oferta formativa de Bachillerato Técnico y la demanda laboral, mediante la revisión y actualización de los perfiles y contenidos de la oferta actual.
2. Aplicación de Formación en Centros de Trabajo-FCT y/o Pasantías Estudiantiles.
3. Establecimiento de una cultura de participación público-privado.
4. Impulso a los emprendimientos.
5. Suscripción de acuerdos y/o convenios de cooperación interinstitucional e intersectorial.

A continuación las estrategias se detallan de acuerdo al nivel de gestión y prioridad en la implantación:

Nivel Zonal y Distrital

- a) Promover a nivel nacional la articulación de los sectores educativo y productivo, para el diseño y ajuste de las figuras profesionales (FIP), conforme a las proyecciones de desarrollo socio-económico y productivo nacional, zonal y local.
- b) Establecer mesas de diálogo (sectoriales) con empresarios para propiciar el acercamiento y el diálogo entre los sectores educativo y productivo y dar a conocer la oferta formativa actual que mantiene el Bachillerato Técnico en áreas de formación: Industrial, Agropecuaria y Servicios.
- c) Constituir Comités Consultivos y/o de Gestión, con la participación de representantes del sector empresarial, educativo y autoridades locales, se constituye en un ente asesor de alto nivel para realizar acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad y del Bachillerato Técnico, para lo cual debe definir una

planificación estratégica que mantenga relación con la matriz productiva, de manera que sus acciones incidan en lograr pertinencia en la formación y una adecuada y cada vez creciente inserción laboral de los egresados. Dicha planificación deberá ser supervisada por la respectiva autoridad educativa de la Zona para su cumplimiento, ya que debe considerar los criterios definidos como requerimientos de los sectores.

Estos Comités, sin detrimento de otras actividades que en reuniones de trabajo y desde el territorio se ausculte, deberán desarrollar de manera prioritaria cada uno de los temas de convergencia detallados en este acápite, territorializando su acción mediante el desarrollo de actividades previas, tales como:

- ✓ Análisis de Agendas Zonales
- ✓ Análisis de Agendas Sectoriales
- ✓ Análisis de Agendas de Desarrollo Territorial de GAD Provinciales
- ✓ Análisis de Agendas de transformación productiva
- ✓ Revisión de las Figuras Profesionales-FIP, que se oferten en la zona y circuitos

d) Articular la gestión del Ministerio de Educación en lo relativo a Bachillerato Técnico con instituciones del Estado afines (Producción, empleo, competitividad y desarrollo), tales como el Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano-MCCTH, Ministerio de Relaciones Laborales-MRL, Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad-MCPEC, Ministerio de la Producción-MIPRO y la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación-SENESCYT, para alinear procesos con enfoques unificados sobre la base de las agendas sectoriales que determinan la proyección de desarrollo de los sectores bajo su competencia.

e) Vincular la gestión del Ministerio de Educación en lo concerniente a Bachillerato Técnico, y la consiguiente determinación de la oferta técnica con la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (GADP) para incidir en el desarrollo local. Conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Art.1), tienen competencia para “definir políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo de los territorios”.

Además, entre sus objetivos, este instrumento legal busca profundizar el proceso de descentralización del Estado ecuatoriano, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable, así como la integración y participación ciudadana, y el desarrollo social y económico de la población a través de los GAD's.

En este marco, al igual que las Secretarías de Estado los GADP están obligados a articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo, de manera que se genere una complementariedad de las acciones estatales para superar situaciones disímiles y tipologías de los territorios que impiden alcanzar un desarrollo local sostenido.

En este sentido, la consecución de los derechos de la población para cubrir sus necesidades básicas debe ser una de las prioridades de los GADP, lo cual implica que deben velar por el derecho fundamental de acceso a la educación de todos los ciudadanos de su circunscripción territorial, y que esta educación sea de calidad y ajustada a las necesidades del territorio.

El desarrollo local implica una gestión que priorice las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar con una visión integral el desarrollo centrado en los habitantes, en la identidad cultural y en los recursos comunitarios con los que dispone. Es decir, debe aprovechar las capacidades endógenas para sustentar con la población el desarrollo local, lo cual se podrá alcanzar con mayor eficiencia si las personas cuentan con un nivel de cualificación en el campo técnico en áreas afines a la actividad económica predominante y se constituyan en dinamizadoras de los procesos socio-económicos y productivos del territorio.

Desde este enfoque, los GAD Provinciales son aliados estratégicos para el Ministerio de Educación, y sus correspondientes niveles de gestión, en lo que respecta al Bachillerato Técnico, puesto que el accionar conjunto posibilitará determinar a la Educación como un factor que incide en el desarrollo local, en la medida que:

- Desarrolle en la población capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales para el ejercicio de una carrera u ocupación.
- Proporcione conocimientos del entorno social, laboral y cultural de su hábitat para un adecuado ejercicio ciudadano.
- Contribuya a la autonomía y desarrollo personal de los ciudadanos para ser gestores de su proyecto de vida articulando sus expectativas de vida con la proyección de desarrollo socio-productivo y laboral de la localidad.

En tales circunstancias, la educación y el desarrollo local van de la mano, puesto que la educación estimula la participación ciudadana con responsabilidad, integra a los territorios en la búsqueda de objetivos comunes que permitan la cohesión social, y es el instrumento más certero para superar toda condición de determinismo social que ancla a las personas y sociedades en niveles de pobreza. Por su parte, el desarrollo local requiere de la intervención en términos de políticas públicas ajustadas a su realidad, como procesos de desarrollo sugeridos de la interacción de sus actores sociales, y de la búsqueda de superación de inequidades y desventajas comparativas. Es decir, surge de la organización de la gente que aporta con sus conocimientos y saberes hacia la construcción de su futuro donde la cultura y otros elementos propios de esa localidad que no son transferibles se han ido consolidando y afirmando en un objetivo común.

El desarrollo local debe ser percibido e impulsado desde adentro, aprovechando las potencialidades endógenas de los territorios y de la población, orientado desde las personas para las personas, mediante el fortalecimiento de la identidad cultural y la participación de los diferentes actores sociales. En donde las instituciones del Estado tienen hoy por hoy un papel de liderazgo y responsabilidad para poner en marcha las políticas públicas y normativa vigente, ya que en la actualidad existen como hemos planteado, instrumentos legales que permiten una gestión gubernamental orientada al desarrollo de las personas y a favorecer el desarrollo local, que deben ser plasmados en los respectivos planes de intervención.

- f) Definir convenios sectoriales con representantes de las Cámaras locales (Industrias, Comercio, Turismo, Producción, entre otras), para fortalecer al Bachillerato Técnico en la zona, deben ser suscritos por el Subsecretario del Distrito Metropolitano de

Quito, Subsecretario del Distrito de Guayaquil y Coordinadores Zonales como máxima autoridad educativa de su jurisdicción territorial, conforme al Art. 1 del Acuerdo Ministerial N° 0209, de 8 de julio de 2013, en el que el Ministro de Educación delega esta atribución. Dichos convenios pueden ser por un período de dos años y contemplar requerimientos de ambos sectores. Podrán también ser considerados convenios marco para la suscripción de convenios específicos.

Nivel Circuito

En este nivel de gestión se encuentran las instituciones educativas con oferta de Bachillerato Técnico, que al ser parte de un territorio según Mariana Salas (2004) “no puede ser una entidad aislada, ajena a su contexto, le corresponde asumir roles de mediación social, con lo cual podrá activar un conjunto de acciones y mecanismos que le permita ejercer una función de conexión entre sus alumnos y el entorno social, económico, productivo y cultural para reforzar el desarrollo endógeno” (p.8).

La mediación es el mecanismo básico en el tejido de las relaciones sociales y laborales que articula y consolida vínculos que son el soporte de la cohesión social de una comunidad, ayuda a volverlos transparentes para el conjunto de actores implicados y a legitimarlos en su función integradora (Salas, p.9).

Desde esta perspectiva, a este nivel le corresponde desarrollar las siguientes estrategias:

- a) Establecer alianzas con empresas locales para garantizar la pertinencia de la oferta formativa de Bachillerato Técnico, y para asegurar la aplicación de los temas de convergencia en el proceso de articulación.
- b) Organizar redes de cooperación con las empresas locales, que se constituirán en centros de prácticas y asesoramiento para los alumnos y actualización de docentes de las instituciones educativas con oferta de bachillerato técnico de manera que se habiliten para orientar la formación de competencias laborales, contribuyendo así al desarrollo institucional. Igualmente estas empresas deben ser por línea de actividad

afín a las FIP que ofertan los colegios de BT para la revisión y actualización de perfiles y contenidos curriculares.

Las redes de cooperación deben desarrollarse en distintos niveles: Dentro de las empresas, entre las empresas, o entre los colegios. La alianza debe efectuarse a nivel local o regional. De acuerdo a los intereses pueden suscitarse redes de: intercambio, desarrollo de proyectos, creación y puesta en marcha de una FIP, entre otros. Permiten la innovación de conocimientos de manera individual y colectiva, y el fortalecimiento del bachillerato técnico mediante una oferta educativa pertinente. La institución educativa a su vez, para ser recíproca, puede ofrecer asesoramiento en materia didáctica y pedagógica a los empleados técnicos de las empresas o aportar para la conclusión de procesos educativos de empleados que no tienen titulación.

- c) Definir convenios específicos en beneficio de los colegios que ofertan bachillerato técnico en el territorio. Dichos convenios deben atender los puntos de convergencia planteados puesto que son necesidades prioritarias del Bachillerato Técnico, además deben contemplar requerimientos de las empresas recogidas en reuniones de negociación, su aplicación del cómo, cuándo, con qué, y dónde son producto de discusión y consenso.

Estos convenios deberán ser suscritos por los Coordinadores Zonales conforme a su facultad otorgada mediante Acuerdo N° 0209, con representantes de las Empresas locales, o unidades de producción y/o servicio (grandes, medianas y pequeñas), dentro de ésta última se consideran los talleres, locales y almacenes, entre otros, sobre la base de un análisis de prioridades institucionales y negociación de los términos y condiciones de la cooperación y alcance del convenio.

Planificación Estratégica

La planificación estratégica como el instrumento que guiará el proceso de articulación y la consecución de resultados a nivel central y desconcentrado, se sintetiza en la siguiente matriz de planificación.

		Descentralizados Provinciales (GADP) para incidir en el desarrollo local.	Elaborar un diagnóstico de cada zona de oferta formativa y demanda laboral local para el reordenamiento de la oferta formativa de BT.	Nº zonas administrativas de Educación cuentan con Diagnóstico de oferta formativa de BT y demanda laboral.	responsabilidad, la interacción de actores sociales diversos, y la cohesión social.
			Reordenamiento territorial de la Oferta de BT para incidir en el desarrollo local.	Nº zonas aplicando el reordenamiento de la oferta formativa de BT.	
		f) Definir convenios sectoriales para fortalecer al Bachillerato Técnico	Análisis de necesidades sectoriales y planteamiento de alternativas	Nº alternativas implementadas en función de necesidades de sectores	
			Negociación, elaboración y suscripción de convenios sectoriales	Nº Convenios suscritos para fortalecer al BT	
N I V E L	C I R C U I T O	a) Establecer alianzas con empresas locales	Elaboración de una base de datos de empresas existentes en la localidad por línea de actividad	Nº empresas participando mediante alianzas estratégicas en cada circuito/ Por lo menos 3 temas de convergencia en marcha en cada circuito.	Se inserta a los colegios de BT a su medio abriéndoles y relacionándoles con su entorno donde ejercen su función social, lo que incide en el refuerzo del desarrollo local.
			Planteamiento y puesta en marcha de temas de convergencia		
		b) Organizar redes de cooperación con las empresas locales	Implementación de un proceso que guíe y estructure las redes	Nº empresas participando en redes/ Nº Redes de Cooperación conformados/ Nº Instituciones Educativas de BT fortalecidas en desarrollo institucional	
			Promoción y convocatoria a empresas locales		
		Conformación de redes por ámbitos de interés			
		c) Definir convenios específicos en beneficio de los colegios que ofertan bachillerato técnico en el territorio	Concreción de convenios específicos en función de intereses colegio-empresa	Nº colegios desarrollando convenios específicos con empresas locales	La comunidad educativa genera modelos de alianzas y convenios que fortalecen la relación con actores sociales para intercambiar experiencias e incorporar procesos de innovación y desarrollo.

Elaborado por: Autora
Febrero 2015

CONCLUSIONES

1.- El Sistema de Educación en el Ecuador conforme a la Constitución de 2008, constituye el eje estratégico para alcanzar el desarrollo nacional, es un área prioritaria de la política pública orientada a desarrollar competencias y capacidades en la población para crear y trabajar. En este marco, en la última década mediante la implementación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), se realizan reformas para mejorar la calidad de educación en los diferentes niveles de formación, uno de los cuales fue el nivel de Bachillerato, con la concreción del Bachillerato General Unificado (BGU), que brinda una formación interdisciplinaria con un tronco común de asignaturas generales, y dos opciones de bachillerato, el Bachillerato en Ciencias y el Bachillerato Técnico (BT), este último está intrínsecamente asociado con otros campos del contexto socioeconómico como son el productivo y laboral. Sin embargo al integrar al Bachillerato Técnico al BGU no se consideró la naturaleza de su oferta, debilitando sus procesos y fundamentalmente al componente eminentemente técnico de la formación, al disminuir la carga horaria de la estructura curricular.

2.- El Bachillerato Técnico ofrece en la actualidad 43 figuras profesionales (FIP), en su mayoría definidas hace 10 años, en las áreas agropecuaria, industrial, servicios, artística y deportes, con un currículo basado en competencias laborales. Algunas de estas FIP, conforme se ha evidenciado en el presente estudio, mantienen correspondencia con los sectores priorizados de la matriz productiva, otras no se corresponden, lo que implica la necesidad urgente de su actualización, tanto de los perfiles profesionales como de sus contenidos, y la incorporación de contenidos tecnológicos e innovadores que aporten valor agregado a los procesos, de modo que el Bachillerato Técnico sea una opción que contribuya por un lado, a dinamizar los procesos productivos locales, y por otro, al desarrollo personal y colectivo de la población, en la medida que posibilite una adecuada y eficiente inserción laboral de sus egresados.

3.- El Ministerio de Educación a través de la ex Dirección Nacional de Educación Técnica y el apoyo de organismos internacionales, han desarrollado varios proyectos de Reforma de la Educación Técnica con procesos centrados en varios ámbitos de gestión con la finalidad de mejorar la intervención del ente rector y la gestión institucional de los colegios técnicos, mejorando su estructura curricular y los procesos pedagógicos

orientados a fortalecer la formación técnica práctica para brindar a los estudiantes una educación técnica más ajustada a la realidad laboral y a sus requerimientos, así como también elevando el accionar de los actores educativos. No obstante, estos procesos quedaron sin continuidad por cambio de gobiernos y nuevas autoridades ministeriales, evidenciando la falta de políticas públicas de Estado para el sector de educación técnica que den sostenibilidad a los procesos y un accionar a largo plazo con impacto social.

4.- Actualmente, tampoco existen políticas públicas específicas para el Bachillerato Técnico, pese que existe una nutrida presencia de políticas y normativas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017, Constitución de la República y LOEI, empero son de carácter general, tal es el caso de los Objetivos, políticas y metas relacionados con el Sistema Nacional de Educación y el Bachillerato que contempla el PNBV descritas en el desarrollo de este estudio, los procesos de bachillerato técnico deben buscar insertarse en este marco normativo y regulador para sustentar las acciones. Sin embargo, al no tener políticas específicas que orienten el camino a transitar se suscitan vacíos o limitaciones en las intervenciones, este ámbito del sector de educación requiere de especificidad y tratamiento diferenciado, por tanto, de políticas públicas sectoriales específicas que aborden sus particularidades y requerimientos y articulen con los campos socio-económico, productivo y laboral.

5.- La investigación efectuada en el presente estudio, ha evidenciado que existe una desarticulación marcada entre el Bachillerato Técnico y el Sector Productivo, pese a las iniciativas desplegadas en varios períodos por la ex Dirección Nacional de Educación Técnica para articular a estos dos sectores. Desarticulación que se refleja en el desfase de la oferta formativa frente a la demanda laboral, por consiguiente en una inadecuada pertinencia de la oferta en relación a los requerimientos del contexto en el que se desarrolla, lo que supone una baja inserción laboral de los egresados. Cabe resaltar que uno de los indicadores de eficiencia de educación técnica es el grado de inserción laboral que alcancen sus egresados, lo registrado implica que no está cumpliendo con la función social que le asiste. Corregir este desfase, debe ser prioridad para los sectores educativo y productivo, con la finalidad de alcanzar una educación técnica articulada al tejido productivo del país que incida en el mejoramiento de la calidad de los productos, en elevar la productividad de las empresas, en el incremento de la inserción laboral de

egresados, en mejorar y fortalecer las capacidades internas de los territorios y por consiguiente en el desarrollo local.

6.- La compleja relación de lo público y privado hacen ineludible la necesidad de una postura más abierta y comprometida que contemple temas de convergencia que permita una articulación efectiva de mutuo beneficio, para incidir en la estructura económica social de los territorios, satisfaciendo requerimientos de orden interno y externo en el campo de la formación del talento humano que demanda el desarrollo vertiginoso de la ciencia y tecnología, el cambio de la matriz productiva y la entrada a mercados internacionales, es una responsabilidad compartida. Desde esta perspectiva, el Bachillerato Técnico requiere de una adecuación sistemática y continua acorde a las condiciones del contexto y de la realidad sobre la que opera.

7.- La Educación Técnica en sus diferentes niveles, debe funcionar como un sistema integrado ampliando y mejorando la enseñanza técnica y profesional como la infraestructura de formación que desarrolla mano de obra calificada, de calidad tanto en el nivel de Bachillerato Técnico como en el Superior Tecnológico, de manera que se desarrollen procesos continuos de formación tecnológica nacional. En tal sentido, la Educación tiene grandes retos, entre los principales son: a) Alcanzar equilibrio entre el Bachillerato Técnico y la formación superior; b) Asegurar la constante capacitación de los egresados del Bachillerato Técnico; y c) Lograr el empoderamiento del sector productivo frente al proceso de desarrollo educativo nacional.

8.- Surge también la idea de que es necesario fortalecer al Bachillerato Técnico, con carreras nuevas ligadas a los sectores priorizados, tomando en cuenta además procesos innovadores, con contenidos curriculares actualizados, y una formación holística y sólida, que prepare a los egresados para interactuar en los diferentes ámbitos como entes reflexivos, críticos, creativos, aptos para aportar al desarrollo de su territorio. Bajo este enfoque puede ser considerada como un eje estratégico y de negociación entre los diferentes actores sociales. La educación técnica debe ser parte no solo de políticas educativas, sino también de políticas en los campos de la producción y social. Para ello, elevar la cualificación de la educación técnica en todos los niveles de formación es una prioridad que el Gobierno debe asumirlo mediante una gestión interinstitucional e intersectorial, en donde debe y puede aportar el sector productivo.

9.- Del análisis surge que, el Bachillerato Técnico y el Sector Productivo deben superar las “debilidades” que presentan (un divorcio marcado que no aporta a la realidad actual que se presenta en el país), es necesario su convergencia para determinar acciones estratégicas y de negociación que sean parte de la política educativa pero también de la política productiva y social, de manera que se incida en: La creación, difusión e integración del conocimiento técnico y tecnológico (ámbito educativo), mejora de la calidad y competitividad e incremento de la productividad, (ámbito productivo), y en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en la medida que adquieran competencias y capacidades para el ejercicio de una actividad productiva y para su autonomía (ámbito socio-laboral).

10.- En la propuesta que presenta este trabajo, se plantea establecer en el nivel central y zonal un Comité de Gestión o Consultivo para el Bachillerato Técnico, conformado por empresarios y diversos actores sociales locales, que se encarguen de mediar en los territorios, actúen a favor del Bachillerato Técnico y controlen los desfases de la formación, el desempleo y/o la inadecuada inserción de egresados al mundo laboral. Así como también del Reposicionamiento del Bachillerato Técnico en el contexto nacional como una opción de educación socialmente reconocida y valorada por los sectores sociales. Para ello, los Comités de Gestión o Consultivos serían una especie de plataforma multisectorial e interinstitucional que pudiesen trabajar en redes de colaboración con gobiernos locales, juntas parroquiales y organizaciones de profesionales, para territorializar las intervenciones, reduciendo factores negativos en la consecución de una educación técnica pertinente asociada a la vocación productiva de los territorios y a las expectativas de formación de la población, fortaleciendo la construcción de acuerdos y la vinculación de los ejes de la política con los instrumentos de planificación y los objetivos políticos nacionales para el Buen Vivir.

11.- El desarrollo local implica una gestión que priorice las potencialidades, capacidades y vocaciones de los territorios para impulsar con una visión integral el desarrollo centrado en los habitantes, en la identidad cultural y en los recursos comunitarios con los que dispone. Es decir, debe aprovechar las capacidades endógenas para sustentar con la población el desarrollo local, lo cual se podrá alcanzar con mayor eficiencia si las personas cuentan con un nivel de cualificación en el campo técnico en áreas afines a la

actividad económica predominante y se constituyan en dinamizadoras de los procesos socio-económicos y productivos del territorio.

12.- En este proceso es necesario implementar una cultura de participación público-privado, que propicie desde diferentes espacios un proceso de acercamiento y diálogo permanente entre los actores gestores de educación, empresarios y actores sociales, para que, mediante acciones cooperantes sumen capacidades y potencialicen esfuerzos en beneficio del sector educación y de la sociedad, permitiendo que la articulación incida en el desarrollo local con base en su vocación productiva, sus características particulares, sus necesidades y proyección. El sector productivo es un aliado estratégico para diseñar, mejorar y emprender programas de formación, así como para abrir espacios de práctica, observación y configuración de nuevos escenarios para el análisis del contexto socioeconómico y de los requerimientos de formación, de manera que se asegure que el campo educativo esté conectado con el mundo laboral. Su participación además debe ser en la toma de decisiones y en la concreción de propuestas de políticas públicas para optimizar recursos e incidir en una mejora e incremento de la inserción de los egresados al aparato productivo.

13.- Surge la necesidad de construir un nuevo posicionamiento del Bachillerato Técnico que permita encarar el nuevo contexto ecuatoriano, que busca establecer el desarrollo del país fortaleciendo las capacidades de los individuos y de los territorios, de manera que incidan en el desarrollo local sin perder el sentido de glocalidad. En este sentido, como sostiene Tomás Valdés (2011) el vínculo educación-sector productivo debe consolidarse de manera efectiva para buscar nuevos caminos de acercamiento...la escuela tiene la obligación de replantear su función y enfocarse hacia nuevas estrategias y formas de hacer frente a la situación de pobreza y falta de empleo en el Ecuador, no solamente en función de la formación de personal cualificado, sino que es necesario que el mismo se revise, actualice y vincule de acuerdo a las demandas del mercado local, regional, nacional, a la nueva realidad laboral del país (empleo informal, capacidades de autoempleo, capacidad de micro-emprendimientos) (p.22).

A N E X O S

ENCUESTA
ARTICULACIÓN ENTRE EL BACHILLERATO TÉCNICO CON LOS
SECTORES PRODUCTIVOS

Fecha:

Nombre:

Profesión:

Sector:

A CONTINUACIÓN POR FAVOR RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

1. Por favor indique en breves palabras si usted ha tenido alguna relación con el Bachillerato Técnico.
2. ¿Por qué es necesario generar sinergias entre el sector educativo (Bachillerato Técnico) y el sector productivo?
3. Indique ¿cuáles serían los temas probables o puntos de convergencia que posibiliten la articulación entre el Bachillerato Técnico y el sector productivo?
4. De cada tema que usted ha anotado ¿cuáles serían las estrategias que deberían aplicarse o adoptarse para facilitar la articulación?
5. ¿Qué fortalezas de los sectores educativo/ productivo se potenciaría con la articulación?
6. ¿Qué debilidades se minimizarían con la articulación de los sectores educativo/ productivo?
7. La articulación de los sectores educativo/ productivo ¿en qué contribuiría para generar desarrollo local o territorial?
8. La articulación de los sectores educativo/ productivo ¿en qué contribuiría para generar desarrollo institucional de las instituciones educativas con oferta de Bachillerato Técnico?

9. En el contexto actual ¿cree usted que es posible esta articulación?

10. ¿Para que exista sostenibilidad en la articulación de los sectores educativo/productivo que se requiere?

11. ¿El Bachillerato Técnico contribuye con su oferta formativa al cambio de la Matriz Productiva, por qué?

12. ¿Conoce usted iniciativas de articulación entre el Bachillerato Técnico con el sector productivo? indique cuáles y los años en los que se han desarrollado.

13. A su criterio ¿cuál ha sido la principal razón para que no exista articulación entre estos dos sectores –educativo/ productivo – pese a que se han dado iniciativas?

14. ¿Cree usted que para lograr la articulación es necesario definir una Política Pública específica para este propósito?

15. De manera muy sucinta, por favor indique ¿Cuáles serían los puntos a considerar en la Política Pública?

16. ¿La implicación de los empresarios en el desarrollo de políticas es esencial para el éxito en su implementación?

¡Muchas gracias por su aporte y criterios!

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Andrés Palma, *Políticas e instituciones incluyentes. Reformas hacia la cohesión social en América Latina*. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Edición a cargo de CYAN, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A. 2008.

Andrés Palma Irrarzával, *Hacia la construcción de indicadores de cohesión social en América Latina*. Documento de Trabajo que corresponde al informe preliminar presentado a la unidad de estadísticas Sociales de la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL, 2007.

Antonio Vázquez Barquero, *Desarrollo Endógeno y Globalización*, Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales, Pontificia Universidad Católica de Chile, Eure, volumen XXVI, número 079, Santiago de Chile 2000.

Cecilia Montero y Pablo Morris, *Territorios, competitividad sistémica y desarrollo endógeno. Metodología para el estudio de los Sistemas Regionales de Innovación*, disponible en URL:

https://www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=05y0VdyzNuaw8we8lobwAQ&gws_rd=ssl#q=Cecilia+Montero+y+Pablo+Morris%2C+Territorios%2C+competitividad+sist%C3%A9mica+y+desarrollo+end%C3%B3geno.+Metodolog%C3%ADa+para+el+estudio+de+los+Sistemas+Regionales+de+Innovaci%C3%B3n. (consulta 5 de noviembre de 2014).

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, Dirección de Educación Comunitaria Subdirección de Educación Intercultural Bilingüe, *El Diario de Campo*, disponible en URL:

<http://www.conafe.gob.mx/educacioncomunitaria/atencionpoblacionindigena/diario-campo.pdf> Cuarta edición: 2006, Río Elba 20, col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México, D.F (consulta 5 de noviembre de 2014).

Dolores Jurado Jiménez, Universidad de Sevilla (s/f), *El Diario como un Instrumento de Autoformación e Investigación*, disponible en URL:

<http://revistaq.webs.ull.es/ANTERIORES/numero24/jurado.pdf>,

Floresmilo Simbaña, *La Plurinacionalidad en la Constitución*, Primera edición ILDIS, Ecuador 2008.

Franklin Ramírez Gallegos. *Proceso constituyente y tránsito hegemónico*. Primera edición ILDIS, Ecuador 2008.

Gonzalo Escribano, *Teorías del desarrollo económico* (2006), disponible en URL:

<http://www.uned.es/deahe/doctorado/gescribano/teorias%20desarrollo%20oei.pdf>

(consulta 5 de noviembre de 2014).

Graciela Ramírez, *Fundamentos de la Educación Media y Superior*. “I Congreso Iberoamericano de Educación y Formación Técnico Profesional, Grupo Santillana, Quito, junio 2009.

Idionis Pérez, *Articulación y coordinación de la educación y formación técnico profesional: caso República Dominicana*, “I Congreso Iberoamericano de Educación y Formación Técnico Profesional, Quito, 23 de junio 2009.

Instituto de Investigaciones Socio económica y Tecnológica (INSOTEC). *Proyecto de Acción: Relación Colegio-Empresa. Sistema Nacional de Pasantías. Diagnóstico de la Relación Colegio-Empresa en los Colegios Técnicos Industriales y Agropecuarios*, Quito, 1996.

Instituto de Investigaciones Socio económica y Tecnológica (INSOTEC). *Proyecto de Acción: Relación Colegio-Empresa. Sistema Nacional de Pasantía, Colegios Técnicos Industriales y Agropecuarios*, Documento para la socialización. Quito, 1996.

Iván Silva, *Disparidades, Competitividad territorial y Desarrollo Local y Regional en América Latina. Evolución de las Economías Subnacionales: V. hacia una generalización de tipologías de territorios*. ILPES CEPAL, Santiago de Chile 2003.

Juan Paz y Miño, Diego Pazmiño, *El Proceso Constituyente desde una perspectiva histórica*. Primera edición ILDIS, Ecuador 2008.

Mariana Salas Moyano, *Gestión Integral de Colegios Técnicos, Módulo VII, Criterios de Aplicación Operativa de la Reforma*. Proyecto de Consolidación de la Reforma de Educación Técnica en el Ecuador (RETEC), 2004.

Mariana Salas Moyano, *Gestión de Servicios de Orientación y apoyo al Desarrollo Personal. Módulo III*. Proyecto de Consolidación de la Reforma de Educación Técnica en el Ecuador (RETEC), Labour Asociados S.A. 2004.

Ministerio de Educación, *Manual de Gestión Organizacional por Procesos*, Versión 3, 2012.

Ministerio de Educación, EFTP, VVOB Educación para el Desarrollo, Documento: *Nota conceptual vinculación Bachillerato Técnico-Sectores Productivos* (2012).

Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano (MCCTH), Coordinación General de Información, Seguimiento y Evaluación, *Hacia el país del Conocimiento, avances y retos 2013*, 1º edición, Quito 2013.

Ministerio de Educación, Cooperación Flamenca VVOB, ISVOS. Informe de la Consultoría “*Diseño y pilotaje de una metodología para la definición de un catálogo de Oferta Formativa zonal del Bachillerato Técnico, en base a la Demanda Laboral territorial, la población estudiantil y la formación de educación superior*”. 2014.

Ministerio de Educación, *Objetivos estratégicos del Ministerio de Educación* (s. f), disponible en URL: <http://educacion.gob.ec/objetivos/> (consulta 23 de abril de 2014).

Ministerio de Educación, *Organigrama del Ministerio de Educación* (s. f), disponible en URL: <http://educacion.gob.ec/organigrama-del-ministerio-de-educacion/> (consulta 23 de abril de 2014).

Nuria Cunill Grau, “*La responsabilización en la nueva gestión pública, latinoamericana*”, *Responsabilización por el Control Social*, Consejo Científico del CLAD; BID; EUDEBA, Buenos Aires, 2000.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *Preparándose para Trabajar*. Fundació Barcelona BCN, Formació Professional. Barcelona España. Edición en Español 2011.

Raúl Eduardo López Estrada y Jean-Pierre Deslauriers (2011), *La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social*, margen N° 61, junio de 2011, disponible en URL: <http://www.margen.org/suscri/margen61/lopez.pdf> (consulta 5 de noviembre de 2014).

Sara Silveira, *Las políticas de formación profesional en el actual contexto: una herramienta proactiva para el cambio planificado y la articulación de recursos en función de la mejora de la empleabilidad*, “I Congreso Iberoamericano de Educación y Formación Técnico Profesional, Grupo Santillana, Quito, 2009.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, *Transformación de la Matriz Productiva. Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano*. Quito 2013.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, República del Ecuador, *Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*, Versión resumida, segunda edición, Quito, 2009.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES, República del Ecuador, Consejo Nacional de Planificación, *Buen Vivir, Plan Nacional 2013.2017*, Versión resumida, primera edición, Quito, 2013.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), *Transformación de la Matriz Productiva. Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano*, 1° edición, Quito, 2012.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas, *Guía para la Formulación de Políticas Públicas Sectoriales*. 1ª edición, Quito 2011.

Sergio Boisier, *Desarrollo Local: ¿De qué estamos hablando? Resumen*. Artículo publicado en Madoery Oscar y Vásquez Barquero, Antonio (eds.), *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*. Editorial Homo Sapiens, Rosario, 2001.

Tomás Valdés y otros, *Marco Conceptual “Biblioteca de Recursos del proceso de reforma y fortalecimiento institucional de la Educación Técnica y Profesional”*, Labour Asociados. S.L.L y Eductrade S.A., 2da edición, 2010.

Tomás Valdés y otros, *Guías de Empleo. Biblioteca de recursos para la reforma y el fortalecimiento institucional de la red de colegios técnicos*. Labour Asociados S.L.L. y EDUCTRADE S.A. Primera Edición, 2005.

Tomás Valdés y otros, *Componente de Fortalecimiento Institucional, Biblioteca de Recursos para la Reforma y fortalecimiento institucional de la red de colegios técnicos. Herramientas para la estandarización de procesos de gestión integral de colegios de Bachillerato Técnico*. Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica del Ecuador (PRETEC). Labour Asociados S.L.L. y EDUCTRADE S.A., 2da Edición, 2010.

Tomás Valdés y otros, *Marco Conceptual. Biblioteca de Recursos para la Reforma y el fortalecimiento institucional de la red de Colegios Técnicos*. Labour Asociados, S.L.L y EDUCTRADE S.A., 2da Edición, 2010.

Tomás Valdés y otros, *Manual de Gestión Operativa de Colegios de Bachillerato Técnico con Especialidades Técnicas. Biblioteca de Recursos para la Reforma y el fortalecimiento institucional de la red de Colegios Técnicos*. Labour Asociados, S.L.L y EDUCTRADE S.A. 2da Edición, 2010.

Ubicación geográfica y población del Ecuador. (s. f), disponible en URL:

<http://perso.wanadoo.es/e/jc2630/informacion.htm> (consulta 23 de abril de 2014).

UNAVARRA, *Tipos de Encuestas y Diseños de Investigación (s/f)*, disponible en URL: http://www.unavarra.es/personal/vidaldiaz/pdf/tipos_encuestas.PDF, (consulta 5 de noviembre de 2014).

Universidad Politécnica Salesiana, Editorial Universitaria Abya-Yala, Ayuda en Acción, 1era Edición, Quito 2011. Víctor Hugo Torres, y otros, *Alternativas de vida: Trece experiencias de desarrollo endógeno en Ecuador. Surcando el Bienestar El proceso de ayuda en Acción Ecuador*,

Zully Greco, *Ponencia Articulación entre Educación y Trabajo en el marco de la Educación a lo largo de toda la vida: una experiencia en Paraguay*, “I Congreso Iberoamericano de Educación y Formación Técnico Profesional, Quito, 23 de junio 2009.

BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA

Acuerdo 242-11, Expedir la siguiente normativa para la implementación del nuevo currículo del bachillerato, s/n, suscrito por Gloria Vidal Ilingworth, Ministra de Educación, disponible en URL: <http://educacion.gob.ec/documentos-legales-y-normativos/>

Acuerdo 450-13. Registro Oficial N° 163 de 16 de enero de 2014.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Asamblea Nacional, República del Ecuador, Registro Oficial N° 303, Año II, octubre 2010.

Decreto Ejecutivo N°3014 créase La Junta Consultiva de Educación Técnica, Presidencia de la República, 17 de junio 1987.

Constitución Política de la República del Ecuador. (2008). Publicación oficial de la Asamblea Nacional Constituyente. Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008.

Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, Quito, 2011.

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). (2011). R. O. 2SP 417, 31 de marzo de 2011.

Reglamento a la Ley de Educación Intercultural, publicada el 26 de julio de 2012,
Expedida mediante Decreto No.1241 de 19 de julio de 2012.

Reglamento Orgánico Funcional del Departamento de Educación Técnica, Ministerio de Educación y Cultura, Publicado en el Registro Oficial N° 704 de 10 de junio de 1987.

ENTREVISTADOS

Ocampo, Heidi. Directora de la Dirección Nacional de Bachillerato en el Ministerio de Educación (MINEDUC)- (2015). La sinergia entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos. (Entrevista personal), Quito, Ecuador. (Junio 2015)

Tutillo, Susana. Trabajadora Social en el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) del Colegio 24 de mayo. La sinergia entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos.
(Entrevista personal), Quito, Ecuador. (Junio 2015)

Tello, Patricia., Especialista de la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica, VVOB, La sinergia entre el Bachillerato Técnico con los Sectores Productivos (Entrevista personal), Quito, Ecuador. (Junio 2015)